



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO SIETE (07) EXTRAORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Quince Horas del día Diecisiete de Octubre de 2018, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ----
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 6 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2018. -----
3. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS. -----
4. ASUNTO RELATIVO A RENUNCIA DEL C. DANIEL RENE MORALES PARDINI COMO COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. -----
5. ASUNTO RELATIVO A RENUNCIA DEL C. JESUS EDUARDO OSUNA AGRAMÓN TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL. -----
6. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. -----
7. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2015-2018 SALIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ENTRANTE 2018-2021. -----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra a la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, Secretaria del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Quince Horas con Once Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVAN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMENEZ DUARTE, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARIA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVAN RAUL RODRÍGUEZ NAVA, LORENZO DE CIMA DWORAK, MARIA MONICA MARTÍNEZ FELIX, ADRIANA VELDERRAIN PAREDES, JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ

*Callins*  
*Collins*

*[Handwritten signatures and marks]*

AMARILLAS y la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA Secretaria del Ayuntamiento. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del Acta de Sesión número 6 de carácter extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2018. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 6 de carácter extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2018, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Buenas tardes Ciudadana Presidenta, sí le voy a solicitar, que las participaciones de los Regidores y lo digo al menos por mí y algunos compañeros, se respete los tiempos que se ocupa, recordemos que es muy importante que una sesión se enriquezca, porque estamos representando a la ciudadanía de Guaymas y para representar a la ciudadanía se tiene que debatir, se tienen que analizar los puntos, tiene que ver que es lo que conviene a Guaymas o no, hoy por hoy me tocó estar en la comisión plural especial y nos quejamos y hablamos y criticamos a las otras administraciones y ¿que estamos haciendo nosotros? no podemos seguir con el mismo sistema, tenemos que debatir, tenemos que analizar, tenemos que proponer que es lo que más le conviene a Guaymas, no a unos cuantos, eso en primer punto; en segundo punto, por todos los medios se oía que ya venía una sesión extraordinaria, todo mundo lo sabía en los medios, se oía, Usted comentaba, le preguntaban ya pronto y otra vez lo mismo, una sesión de hoy a las tres, poquitito antes de las doce me la notifican y hablé a mis compañeros, además en la lista que me notificaron era de los primeros que yo firmaba, ¿De qué forma podemos analizar, debatir? Por ejemplo, en un punto tan importante de una comisión, tan importante que no es nada más el Consejo Municipal de Cultura y de Arte, eso va ligado a la economía, al turismo a muchas actividades de Guaymas, ¿Ya?, Quiero que me escuche no que me oiga." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Lo que le pido es que nos avoquemos al tema."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Perdóneme, para Usted nada es importante, para mi es importante porque represento a un grupo de ciudadanos y le pido respeto que me escuche cuando esté hablando, si gusta dígame, necesito decirle algo, yo paro y Usted me dice, el respeto se gana, le comentaba otra vez."-----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Lo único que le pido que se avoque al punto."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Es el punto, yo no he dicho coma ni punto, voy corrido todavía, le digo, nos vuelven a citar a última hora, sin ninguna forma de poder analizar a quién nos está proponiendo, a lo mejor compañeros Regidores ya conocen a los que están proponiendo, nosotros no y dado que ya hemos llevado sorpresas de familiares, compadrazgos, etcétera, pues tengo que analizar con tiempo, ¿Quiénes son?, ¿Qué perfil tiene? Porque si lo que estamos haciendo nada más es avocarnos a levantar o querer levantar mano aprobando o cumpliendo con las comisiones o los requisitos pues no veo que Guaymas vaya a avanzar y tercer punto, en muchas sesiones, porque ya llevamos varias; yo la cuestiono y le pregunto y Usted no contesta, si Usted quiere que nos quedemos calladitos, Usted es la que debe de poner el ejemplo, cuando se cuestione algo porque yo

*Collins*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom]*



MUNICIPIO DE GUAYMAS

lo único que veo, se lo he dicho y se lo dije en lo personal, que nos estén notificando a última hora cuando ya todo mundo sabía que venía y ni modo que me diga que no sepa quiénes iban a ser los integrantes, dos puntos nada más, lo demás ya sabían ustedes, porque el que viene en el punto de propuesta de Contralor ya sabía Usted quién iba a ser, los que no sabíamos éramos nosotros, yo no veo porque no nos da la oportunidad de poder analizar, mi pregunta es y se la hago directamente y quisiera que me la conteste ¿Qué oculta?, ¿Por qué nos ponen a última hora? Sin tener oportunidad de averiguar ¿Quién es esa persona?, ¿Qué quiere para Guaymas?, ¿Qué conoce de cultura?, ¿Qué conoce de arte?, ¿Es lo mejor que le conviene a Guaymas? Porque Guaymas tiene 150 mil habitantes, eso sí me gustaría, ¿Qué es dolo?, ¿Por qué nos dicen a última hora? nos notifican a las 12 y luego me hablan de la oficina de Regidores, a la una y media tiene una previa, de plano, Usted va querer llevar las relaciones con los Regidores sin una palabra clave que se llama armonía, eso es lo que me gustaría que me conteste, ¿Es dolo?, ¿Por qué no nos da oportunidad de verificar quiénes son? O ¿Si Usted de plano va a querer poner a los que Usted quiere y nada más los demás van a tener que levantar la mano? Me gustaría esa pregunta, no por mí, a los ciudadanos que he representado y sigo representando me la hacen y se la hago llegar por conducto representante de esos ciudadanos que le conteste a los ciudadanos ¿Qué pasa?, ¿Por qué a última hora?, ¿Por qué no nos da tiempo de poder analizar, checar quién es cada ciudadano de los que está proponiendo?, Gracias.” -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Antes de darle la palabra al Regidor nada más le quiero decir que la administración, el ejercicio de la administración es algo que va muy rápido, que son muchas las necesidades, a cómo van saliendo las cosas van integrándose, es muy importante el debate que Ustedes hacen y yo creo que el que menos puede decir que no hay debate es Usted, porque siempre se le ha dado la palabra, siempre se le han dado los espacios y hay espacios para comentar lo que Ustedes desean, la premura, para eso existen las sesiones extraordinarias pues para puntos que se tienen que sacar rápido o que tienen que surgir a partir de algo, aquí lo importante era sacar el punto del orden del día de la comisión especial y pues por eso se incluyeron otros puntos.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: “Buenas tardes a todo el grupo de Regidores, a la Presidenta, a mí me parece que no debemos de salirnos del orden del día, que en cada punto que se vaya agotando, se haga el comentario pertinente, porque de un punto uno nos brincamos al siete, vayamos, le pido ciudadana Presidenta que someta al pleno en el cual exclusivamente toquemos los puntos de la convocatoria.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: “Quiero aclararles que lo que esta comentando el compañero Regidor Uribe, es algo que lo estamos viendo que creo que no tiene ninguna discusión, pareciera ser y se los digo de nuevo, si vamos a hacer una mesa en lo que todo ya viene pre aprobado, como en la dos, pues yo no veo ningún sentido que nos citen, yo también represento a otro grupo de ciudadanos y van a suceder en los días próximos unos eventos que van a afectar esta administración, se los comento porque sin yo haberme involucrado en los problemas que tienen estas personas ya los andan buscando porque cometieron delitos y en su debido tiempo lo van a saber, pareciera ser que queremos a ciudadanos en la administración pública que ya traen una serie de antecedentes en los que nada bueno van a dejar a Guaymas y de hecho ni siquiera son de Guaymas, entonces yo si le suplico que por favor pongan atención a los señalamientos

*Collins*

*[Handwritten signatures and initials]*

que hace el Regidor Uribe y por favor que desechen la propuesta del Profesor Pineda porque violenta el derecho que tenemos de poder exponer libremente lo que pensamos y del cúmulo de reclamos que tenemos de la sociedad hacia esta administración, lo que nosotros queremos es que esto funcione, que funcione bien, apegado a derecho y se los vuelvo a repetir mis derechos no están sujetos a que lo vote un Regidor o que lo propongan para que violente mis derechos eso es completamente ilegal, por lo demás iremos agotando cada punto, pero sí quiero que se ponga atención en lo que se va planteando en cada punto, quiero aclararles que yo al leer parte de la propuesta que trae de los que van a ser del Consejo Municipal, la mitad de las personas no las conozco y yo necesitaría más tiempo para analizar, gracias." -----

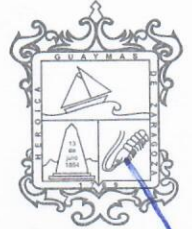
- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Quiero nada mas decir que se integró a la reunión el Ingeniero Antonio Pintor Hernández, para que quede constancia." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Apoyando al compañero Sergio Carlos García que se deseché, porque son muy usuales, usan mucho y utilizan mucho algunos compañeros el mayoritear y el derecho al voto particular nadie nos lo puede quitar, si no compañeros que están tratando de usar mayoriteo, lean bien, prepárense, el compañero Portillo en ocasiones nos ha invitado a que nos reunamos a saber cuáles son las funciones de los Regidores y quieren andar haciendo situaciones de lo que le toca al área de ejecución, a los funcionarios y nos estamos perdiendo, es muy clara la Ley compañeros Regidores, que podemos y que no podemos hacer, el voto que uno da en el sentido ese se debe de respetar, pido también que se deseché la petición porque es muy claro, es analizar, debatir y votar, en ningún momento dice: levantar la mano y votar, ni preparar previas, porque las previas no existen legalmente, yo los invito compañero, lejos de estar votando, queriendo hacer esto, vamos pidiendo si ya la administración sabía quiénes son esas personas y ya se esta poniendo otra vez la misma propuesta para Contralor, que nos notifiquen con tiempo, vamos a tener tiempo de averiguar en míster google o donde sea, quién es cada persona y llegar preparados, no estamos fallando entre compañero y compañero, estamos fallando a la ciudadanía, ¿Por qué? Porque recuerde que la buena o mala actuación que hagan esos funcionarios, esas comisiones, no la van hacer nada mas hacia nosotros, se la van hacer a toda la ciudadanía y por eso pido compañeros, que no busquen nada mas mayoritear, como dice el compañero Sergio, hay muchas y esta aunque se molesten, yó propuse, solicite a la Secretaria del Ayuntamiento un punto que un ciudadano se vino a quejar de un procedimiento, Santos Alberto Tarín, en ese momento yo tengo obligación como Regidor solicitarle a la Secretaria del Ayuntamiento que se le tome en cuenta porque también las propuestas de los ciudadanos se deben de tomar en cuenta, no somos dueños del Ayuntamiento, somos los servidores, aquí esta, no lo pusieron y tengo fecha de recibido el 16, lo pudieron haber puesto, sobre todo que es un ciudadano que esta queriendo participar, yó lo que pidió nada mas compañeros es que vamos enriqueciendo este Cabildo, vamos buscando y quitando intereses particulares, para que sean intereses de grupo, que eso nos lleve a una buena administración en beneficio de los Guaymenses, bastante dañados estamos los Guaymenses para tener una administración, porque dice un dicho lo que mal empieza, mal acaba, gracias." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más les quiero hacer un llamado a que nos avoquemos al punto de la orden del día." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA comentó:

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

*"Buenas tardes compañeros, la verdad de las cosas que cada uno de los que estamos aquí en la sesión de cabildo, nada mas para comentarles que también representamos cada uno en lo particular a un grupo de personas que nos dieron la confianza el día dos de julio de una u otra manera, no son grupos específicos, la verdad de las cosas, en sí yo les pido que nos avoquemos a los puntos y no desechemos, ahorita en el ejemplo tu tocabas un escrito que te fue entregado por el ciudadano Tarín, tócalo en asuntos generales, la verdad de las cosas, no podemos estamos brincando, te gusta el respeto, vamos respetándonos, cuando Usted habló yó lo escuché, yo jamás intervine, la verdad de las cosas que de las sesiones que hemos llevado, nos ha llevado tiempo de mas por estar evidenciando y haciendo las cosas que Ustedes creen que está mal, el mayoriteo, la verdad de las cosas aquí no es estar mayoriteando, la verdad de las cosas cada quién es adulto y cada quién ejerce su voto como cree que es lo conducente para cada uno de ellos, en ese sentido yó la verdad les pido que hagamos las cosas apegados a lo que nos está marcando el orden del día, muchas gracias." -----*

*--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "El punto número dos en el que estamos dice, asunto relativo a lectura y aprobación del acta de sesión número 6 de carácter extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2018 y se está solicitando la dispensa de la lectura, pero se solicita esa dispensa porque se supone que nosotros yá le dimos lectura a esta acta que en cuestión son 29 páginas, entonces, aunque sea una sesión extraordinaria, aquí considero que no nos estamos saliendo del punto, aunque sea una sesión extraordinaria tiene que haber aunque no está establecido en la Ley, al menos tiene que haber una ponderación de parte de Ustedes de dar un determinado tiempo para poder uno leer esta acta, que, además tiene dificultad para su lectura, no porque alguien tenga problemas de comprensión, si ustedes se ponen a leer a faltar comas, puntos y otros signos de puntuación además de acentos, pues se dificulta mucho la lectura y esta lectura es más lenta y no solamente eso, los documentos que nos presentan también tenemos que leerlos, solicitan dispensa de la lectura, en el entendido que leímos primero el acta, ahora bien, yó los he invitado varias veces a que nos reunamos como Regidores somos 21, somos autónomos, quién está en la Presidencia Municipal, sea la persona que sea, no es nuestro patrón, o nuestra patrona, somos autónomos, entonces los he invitado a que nos reunamos a que leamos cuáles son nuestras obligaciones y funciones como Regidores, nuestras atribuciones, las atribuciones de cada una de las comisiones, las funciones o facultades que tenemos como Ayuntamiento, como cabildo que está en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, ¿Para qué? Para que no estemos usurpando funciones que les competen a los titulares de algunas dependencias, como ha estado sucediendo, entonces también les dije y lo reitero, nosotros podemos como Regidores hacer propuestas de reformas a los Reglamentos, son muchos Reglamentos que tiene la administración municipal, reunámonos los 21 Regidores tomemos todos esos Reglamentos, hay que analizarlos, hay que ver donde hay que hacer propuestas de reforma, también como cabildo, como Ayuntamiento, podemos proponer reformas a leyes y aquí tenemos la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que en el artículo 50, párrafo segundo dice: "que habrá por lo menos una sesión ordinaria para cada mes y las extraordinarias que sean necesarias" etcétera, en el 52 especifica, que cuando sea ordinaria, los integrantes del cabildo tenemos que ser citados, con una anticipación de por lo menos 48 horas, pero no especifica lo de las reuniones extraordinarias, yó los invito a que nos reunamos como Regidores, leamos esta Ley que tiene lagunas en diversos artículos inclusive en*

*Collins*  
*José Luis Portillo Liera*  
*Alfonso*  
*...*

este que acabo de tratar y establezcamos un mínimo de tiempo que debe de haber para citar a una sesión extraordinaria, pero eso, es un trabajo que implica lectura y la lectura implica análisis y está dentro de las atribuciones dentro de las facultades que tenemos como Regidores y les digo esto con mucha pena, pero me he dado cuenta que muchos no leen el acta de sesión anterior ni siquiera cuando es una sesión ordinaria y que nos citaron con 48 horas, entonces no podemos aquí dispensar la lectura de un acta que no leemos y cómo vamos a aprobar lo que no leemos y lo que no analizamos, muchas gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Yo creo que estamos confundiendo una sesión extraordinaria con una sesión urgente, el hecho de que sean extraordinarias no quiere decir que se deba notificar una hora o dos horas antes, viendo el orden del día yo no veía el motivo porque no se podía llevar inclusive mas tarde o mañana temprano y como dice el Profesor, hay que tener el habito de leer, mucha gente no lee, ni aunque se le notifique con las 48 horas." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Aunque se moleste, Usted pone la hora y a nosotros no nos parece la hora y aquí estamos, hay que tener tolerancia, compañero Iván Rodríguez, me permito la Ley no es porque Usted quiera, le digo Ivan, compañero, me queda claro que la coalición de Ustedes tiene un grupo de seguidores que les dió el voto y la confianza, me queda claro y eso Ustedes sabrán si les quedan bien o mal, lo estoy respetando y mis respetos a los ciudadanos que les dieron a la coalición de Ustedes el voto; segundo, compañero se lo repito no es una sesión ordinaria para que tenga asuntos generales y tristemente se tiene que ver donde cabe el punto anterior que por eso estoy utilizando este lugar; tercero, reiterando lo que dice el compañero Cardoso, definitivamente han abusado administración tras administración, de no haber arreglado esa laguna en el Reglamento, en tener un horario como otras ciudades en el Estado de Sonora, que tienen un horario mínimo de 24 horas, no hay voluntad, aprovecha para tener una laguna para hacer y deshacer, no tratan de corregir y hacer un Municipio más democrático y por otra parte, aparte que no lo quieren hacer, tristemente no nos dan la oportunidad y confunden extraordinaria con urgente, dos cosas distintas, la Ley da una ordinaria obligada y te dice: cuantas extraordinarias ocupes, pero en ningún momento dice que son urgentes, si para el día de la ordinaria no hay un punto bueno, vamos programándolo a una extraordinaria, se los repito, hace cuatro días atrás andaba en voz populi de todos los medios que iba a haber reunión; Ustedes ya sabían ¿Por qué no nos notifican con tiempo? ¿Acaso hay dolo que no tengamos tiempo de poder checar a quién proponen? Eso es lo voy a seguir, volviendo al compañero Ivan Rodríguez, que triste, estoy de acuerdo, que todas las sesiones estén entrampadas en este punto, cuando no hay voluntad de arreglarlo y citarnos con horario adecuado y darnos las cosas a que las analicemos, el problema está que la Secretaría del Ayuntamiento está fallando, está fallando porque si sabe que el problema es este y cada sesión está volviendo el problema, cuando hay voluntad de arreglar, bueno si el problema es ese, pues vamos poniendo con tiempo necesario para que los ciudadanos puedan leer, los compañeros Regidores puedan leer y pueda haber un debate más rápido porque traemos la información o traigamos evidencias para poder poner las evidencias y darlas, aquí hay totalmente fallo de la Secretaría del Ayuntamiento, que viendo la problemática que es la séptima y no corrigen, no hay voluntad, pareciera que estuviéramos no en una presidencia si no en una monarquía, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA comentó:

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Jes Collins' written vertically.]*

*[Handwritten initials 'G' and other marks in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

*"El punto número uno, comentas tu para tocar en asuntos generales, me queda claro que debe de ser en una sesión ordinaria, es ahí donde entra el escrito que traes a través de la petición del ciudadano Tarín, no entra en ninguno de los puntos del orden del día, por eso quiero hacer la aclaración para que lo solicite en su momento que sea en la ordinaria en asuntos generales y Usted toque el tema y se avoque nada mas al tema de lo que estamos viendo en el orden del día, nada mas aclarar, el otro punto es que ya lo habíamos visto en otra sesión anterior que ya habíamos quedado de acuerdo que la notificación podía ser hasta cinco minutos antes y Usted dijo: "estoy de acuerdo cuando es extraordinaria", entonces si en ese momento nos dice que está de acuerdo y ahorita estamos en una sesión extraordinaria, yo no le veo el caso que lo hayan notificado media hora antes, pero nos podemos llevar toda la tarde, vamos a darle orden, vamos a darle seguimiento al orden del día." -----*

*--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Les voy a pedir que no se dé un dialogo entre dos personas esto es un debate abierto, es un debate de todo mundo, todos pueden participar en su momento por favor, les pido que nos serenemos, que se tranquilicen porque hay sesión para rato." -----*

*--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: "Precisamente es lo que quería comentar porque nos vamos a entrapar, en estar discutiendo cosas que ya no vamos a poder avanzar, yó si quiero proponer que para la próxima reunión que tengamos de cabildo, se dé con suficiente tiempo, incluso que exista una retroalimentación para hacer mas ágil la reunión, ¿Qué quiere decir esto? Que la Secretaria escuche observaciones, faltas de cosas que puedan sobrar o faltar en el orden del día como en la sesión anterior, que estaba mal redactado, detalles de ese tipo que nos permitan antes que oficialmente entremos en sesión, poder hacer las correcciones, yo creo que para todos sería muy cómodo, ya después de haber analizado todo el contenido de la reunión antes de entrar y que realmente en la sesión sea algo ordenado lo que se plantee y lógicamente le vuelvo a repetir, yo estoy en la mejor disposición de poder apoyar todo lo que requieran siempre y cuando lo dispongan y podamos nosotros estar con la certeza de que es un beneficio para los ciudadanos; yó creo que a lo mejor no nos han entendido y te lo comenté la vez pasada Iván y hemos tenido buen acercamiento, queremos destrabar todo este dialogo que a veces tenemos aquí, yó creo que necesitamos y apoyo muy bien la moción que nos hizo el Profesor Portillo Liera en el sentido de que necesitamos unirnos más precisamente para conocernos saber que pensamos, qué tipo de acciones tenemos que realizar cada uno, para que la ciudadanía se sienta agusto con nuestra administración, yo creo tenemos la gran oportunidad de pasar a la historia como una de las administraciones mas organizada, creo que si nos analizamos cada uno de nosotros tenemos la gran oportunidad de pasar a la historia en Guaymas en ser la administración que dió un cambio y yó la felicito por ser tan paciente la verdad, porque no le hemos hablado fácil, hemos sido duros y hay que reconocerlo también, como yó siempre lo he dicho, hay que señalar, pero también hay que reconocer, les pido que nos organicemos de alguna manera, compañeros creo que esta reunión lo único que nos está señalando es que no hemos trabajado en lo personal, fuera de este recinto, donde nos conozcamos y que vengamos a la reunión nada más para darle cumplimiento a lo legal y no estar en discusiones hay que bajarle un poquito Ernesto también para que esto avance." -----*

*--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Hay una cuestión de congruencia, yo nunca he dicho que la Ley lo permite, yo lo he dicho, que nos vamos y soy congruente, es que a falta de aplicación o de*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]*

estipulación de no haber un plazo para notificar, nos debemos de ir a la principal que es la ordinaria de 48 horas, yo nunca he aceptado, he dicho que me han notificado con 5 minutos, pero en ningún momento estaré de acuerdo porque esta contraviniendo al tiempo de análisis de los puntos." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo nada mas quisiera hacerles una invitación, si consideran que se deben de hacer modificaciones al Reglamento, adelante, que se presenten y si gustan y consideran que ya está suficientemente agotado el punto pasemos a la votación." -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 6 de carácter extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2018, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "21 de acuerdo, 2 en contra, 0 abstenciones." -

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con veintiún votos presentes, dispensa de lectura del Acta de Sesión número 6 de carácter extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2018. -----

- - - Contándose con dos votos en contra de los C. C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "En la página numero 8, hay una omisión de mi participación en el párrafo sexto donde hace uso la Secretaria del Ayuntamiento, me da una contestación pero se omitió mi participación en ese sentido cuando hable de las actas que debemos de firmar todos los integrantes del Ayuntamiento para cuando solicitemos una copia certificada y firmada, se tendría que revisar el audio para ver lo que dije en su momento en la sesión anterior se omitió esa parte, estoy solicitando que se integre esa participación para que este contemplada en el acta." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz a la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA: llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintitrés votos presentes otorgar el uso de la voz a la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA. -----

- - - En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "Nada más hacer la aclaración que efectivamente se va revisar el audio, hubo una participación de su parte así es y se omitió en la redacción, se pondrá tal cual no hay problema en ese sentido y le circularemos el acta como corresponde." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES comentó: "Apoyando lo que dice el Profesor Portillo de la importancia de que las actas estén firmadas por nosotros a mi me gustaría dejar esa aportación de que nos hagan llegar las actas para irlas firmando, porque todas las actas en su totalidad deben de estar firmadas y si es un rubro muy importante." -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número 6 de carácter extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2018, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "20 de acuerdo, 2 en contra, 1 abstención." - - -



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con veinte votos presentes el Acta de Sesión número 6 de carácter extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2018; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con dos votos en contra de los C.C. Regidores CARLOS GARCÍA RASCON y ERNESTO URIBE CORONA; así como una abstención del C. Regidor JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- En cumplimiento Del **Punto Tres del Orden del Día** asunto referente a propuesta para la integración del Consejo Municipal de Cultura y Arte de Guaymas. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto les comento que el artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas establece que, para su administración y funcionamiento el instituto contará con:

- I.- Junta de Gobierno. -----
- II.- Consejo Municipal de Cultura. -----
- III.- Patronato. -----
- IV.- Director General. -----
- V.- Comisario. -----

----- Así mismo el artículo 17 nos dice que el Consejo Municipal de Cultura se integra con 14 miembros, relación que se les circuló anexo al presente citatorio los cuales son personas que han sido de gran ayuda para la cultura en Guaymas." -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "20 de acuerdo, 2 en contra, 1 abstención." -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con veinte votos presentes la integración del Consejo Municipal de Cultura mismo que quedara integrado de la forma siguiente: -----

- Integrantes del Consejo Municipal de Cultura -----
- 1.- Valeria Gissel Quijada Padilla. -----
- 2.- Eyla Duniarmargot García Solorio. -----
- 3.- Fernando Bonillas Burboa. -----
- 4.- Ana Luisa Díaz Pineda. -----
- 5.- Bárbara Gabriela Vega de la Torre. -----
- 6.- Roberto Javier Galván Cárdenas. -----
- 7.- Juan Ezequiel Núñez Jiménez. -----
- 8.- Edna Gabriela Morales Manríquez. -----
- 9.- Yolanda Jaramillo. -----
- 10.- Mayra Yesenia López Ramos. -----
- 11.- Zulma Yadirah Varela Clemente. -----
- 12.- María del Carmen Corral Vázquez. -----
- 13.- Jorge Efraín Rodríguez López. -----
- 14.- Estefany Torres Cirerol. -----

--- Contándose con 2 votos en contra de los C. C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA; así como una abstención del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a renuncia del C. Daniel Rene Morales Pardini como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto les comento que el C. Daniel René Morales Pardini, presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se les hace de su conocimiento con

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

John Collins

fundamento en el artículo 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal." -----

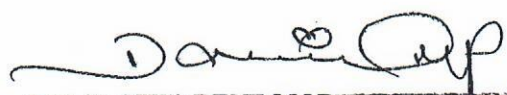
Guaymas, Sonora a 08 de Octubre de 2018.

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
P R E S E N T E.-**

**LIC. DANIEL RENE MORALES PARDINI**, en mi carácter de Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, vengo presentando mi renuncia al cargo arriba mencionado, mismo que, me fue conferido desde el día 16 de Septiembre de 2018, con carácter de irrevocable. Lo anterior, motivado por cuestiones personales, agradeciendo de antemano la aprobación otorgada por este cuerpo colegiado para ocupar tan digno cargo, me reitero a sus órdenes.

**RESPETUOSAMENTE**

  
~~LIC. DANIEL RENE MORALES PARDINI~~

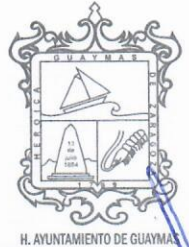
--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a renuncia del C. Jesús Eduardo Osuna Agramón como Titular del Órgano de Control y Evaluación Municipal. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"En relación a este punto les comento que el C. Jesús Eduardo Osuna Agramón presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se les hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal."* -----

--- En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto referente a propuesta de nombramiento de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y en su caso toma de protesta de Ley correspondiente. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"En relación a este punto les comento que el Ciudadano Jesús Eduardo Osuna Agramon, presentó su renuncia el día 17 de septiembre, manifestando en su escrito de renuncia que se debe a cuestiones de salud; para el cargo de Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, con fundamento en los artículos 65, fracción sexta y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, propongo al Ciudadano Daniel Rene Morales Pardini, persona que cumple con todos los requisitos que señalan los artículos 132 y 135 de la Constitución Política del Estado de Sonora."* -----









Guaymas, Sonora., a 17 de septiembre del 2018.

H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora  
Presente.-

Con fundamento en el artículo 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por medio de la presente y para los efectos legales a que haya lugar, le informo que, por motivos de salud, presento mi renuncia con carácter irrevocable al cargo que, como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, a partir del día 17 de septiembre del 2017, a las 11:00 horas am.

En virtud de lo anterior, solicito su intervención para que en la próxima sesión de cabildo se incluya un punto en el orden del día donde se someta a consideración del Ayuntamiento dicha renuncia.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier aclaración al respecto.

~~ATENTAMENTE.~~

~~G.P. JESÚS EDUARDO OSUNA AGRAMÓN~~

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Son varias cosas, Usted reunió tres puntos y al hacerlo espero que entienda la Ciudadana se va extender un poquito porque van ligados; primero, me gustaría cotejar que nos entregaran los originales de las renunciaciones del Ciudadano Contralor que dice que esta renunciando, que se me entregara la original ahorita para cotejarla, hay cosas que tengo que hacer, ¿Tendrían forma de podernos entregar la original para cotejarla con esta copia?, por favor ese es uno; dos, en el punto cuatro habla de una renuncia, yo, si quisiera tener la forma de deliberar con el Ciudadano Daniel Morales, que nos exponga, ¿Por qué? Él tomo una protesta, él como abogado preparado, él tomo una protesta, que nos tiene que explicar, primero dejó el trabajo tirado dejando en riesgo, lo dijeron los compañeros a la corporación, se habló, se dijo aquí que iba a quedar acéfala la seguridad, me quisieron hacer responsable a mí si no había un interino, pero además hasta ahorita nos van poniendo la renuncia aquí como debe de ser, nuestro Reglamento, porque la Ley de Gobierno es para todo el Estado, para todos los Municipios, cada Municipio tiene su Reglamento, me gustaría que me indicaran Ustedes como encargados de estos puntos en que parte faculta a la Presidencia Municipal, nombrar encargado de despacho, en otras Ciudades así como aquí tenemos la laguna del tiempo de notificación para las extraordinarias y otras ciudades si tienen el tiempo, en otras Ciudades ya está el Reglamento muy claro ¿Qué pasa cuando llega a haber una renuncia? ¿Quién lo supe? Como en nuestra Constitución de la Republica establece que

*[Vertical list of signatures and names on the right margin, including 'Collins']*

pasa si al Presidente le llega a pasar algo, cuando no dice nada el Reglamento, que no lo encuentro donde faculta a la Ciudadana Presidenta a los encargados de despacho que es el mismo caso de Seguridad Pública que para el de Contralor, forzosamente tiene que pasar por Cabildo, porque esos puestos ya sea para titular y si no está el Reglamento, por ende para encargado de despacho que se entiende no puede quedar acéfala las dos Secretarías o Dependencias, pero debe de pasar por cabildo y quizá ahí lo ameritaba una extraordinaria de urgencia, ahora si podemos llamarle, porque tampoco puede quedar, pero sin embargo, no solo eso en el caso del Contralor porque Usted revolvió los dos puntos, pensé que iban a ser separados, me gustaría saber porque tengo el informe ¿Quién ha representado como encargado de despacho en las Paramunicipales en sus concejos? Porque en el oficio que nos entregaron como Comisión Plural, aparece una Ciudadana Licenciada, no tengo el nombre, sin embargo tengo entendido que en Consejos de Paramunicipales apareció otro como encargado de despacho, quisiera yo que me aclararan esa duplicidad que aparentemente existe, en unos consejos de administración paramunicipales, en especial a la APIM que es donde tengo, presentan a uno como encargado de despacho de Contraloría y aquí nos presentan a nosotros en la Comisión Plural a otra, porque me están dando dos nombres." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Haber no le entendí." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "A nosotros como Comisión Plural nos firmó y nos entregó documentación una encargad de despacho, al no haber y misma encargada de despacho que para mí no cumplía los requisitos, ¿Por qué? Porque no fué sometida a Cabildo como encargada de despacho, pero también estoy enterado que en el momento de la Junta de Administración de la APIM, el Municipio lleva a otra persona que no es la misma la Licenciada Najera, representada como encargada de despacho de Contraloría, a mi me gustaría nada mas que se aclarara ese detalle ¿Por qué? Como primero para un lugar una y luego para otro lugar otro, y además que debe de pasar por Cabildo, igual que el que nombró como encargado de despacho de seguridad, debió de haber pasado por Cabildo, alguien está fallando, en hacer nombramientos, primero, el famoso y controvertido voto de confianza que no existe, ahora en los puestos que forzosamente no existen o no se han hecho costumbre que es el famoso voto de confianza, ahora tenemos que no se cumplen los requisitos, díganme en que parte del Reglamento aparece donde Usted puede nombrar un encargado de despacho, no lo conozco y si no aparece les recuerdo nadie puede hacer más que lo que les faculta la Ley y tercero volviéndome al punto de la propuesta, pues a mí, sí me gustaría entrevistar al Ciudadano Morales Pardini, porque hay muchas preguntas que le tengo que hacer de relación con su puesto tan importante que es el que va a hacer que los funcionarios, no cometan, cuidar que los funcionarios se apeguen a la Ley y tiene una relación muy cercana con Usted, muy cercana con el controvertido Tesorero Municipal, Santiago Luna, que yo no le puedo llamar Tesorero porque es un acto ilegal, ¿Cómo va a ser juez y parte? Tengo entendido que hasta compadres y quiero que me lo diga el Ciudadano Morales Pardini ¿Si es compadre del Tesorero? ¿A quiénes metió en los días que estuvo en Seguridad Pública? Compadres y familiares, porque no puede ser posible, que estemos otra vez, votando sin elementos suficientes, como para que la ciudadanía este tranquila, que la figura de las más importantes, la Contraloría, es la contra parte de todos los funcionarios, pues tenga conflicto de intereses, me gustaría si pueden hacer venir al Licenciado Morales Pardini, para que nos explique todos esos cuestionamientos, porque



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

si no es uno solo, además él como abogado tomó protesta como Secretario de Seguridad Pública o Comisario, sabiendo que le faltaba un requisito que es el C3, ya sometido aquí, entonces como le voy a dar la confianza de Contralor, si él mismo toma protesta en un puesto que no cumple los requisitos, entonces el buen juez por su casa empieza, hay muchos asuntos que no veó conveniente que la ciudadanía de Guaymas, ahora como dice el dicho, le entreguen la iglesia a luteros, porque va a ser juez y parte, a mí me gustaría que viniera el ciudadano, me permitieran hacerle unas preguntas y que nos conteste estos cuestionamientos tan importantes, porque la Contraloría, Usted ofreció una Contraloría Ciudadana y eso es lo correcto, lo viene haciendo la cuarta transformación, es mas, lo viene haciendo nuestra Gobernadora, los fiscales se están pasando por el Congreso, que nosotros somos equiparables al Congreso, porque no nos da la facultad a nosotros de ese Contralor Ciudadano, que no tenga relación de compadrazgos y parentescos, hay muchos abogados, muchos contadores muy buenos y que sea realmente Contralor Ciudadano; para estar tranquilos, porque después nos quejamos y lo estuvimos viendo nuestros compañeros Regidores de la Comisión Plural y encontramos cosas firmadas faltando un día para que salieran y somos muy buenos para criticarlas y estamos haciendo lo mismo, estamos dejando preparado el terreno, para que vuelvan a suceder las mismas cosas, yo si pido, que el Contralor Ciudadano cumpla los requisitos y el requisito más importante es, que no tenga conflicto de interés, que el único interés que tenga es con la ciudadanía de Guaymas, es el único interés que debe de tener, yo creo que si no conoce ni la Ley porque tomo protesta siendo abogado faltando un requisito; pues que puedo esperar, entonces que se tome en cuenta esa situación tan delicada para Guaymas, en un puesto de Contralor, que lo dejó tirado, que le dimos la confianza de Seguridad Pública, tomo protesta, hasta ahorita nos van diciendo que está renunciando como debe de ser, entonces si no conoce de la Ley y no sabía que tenía que pasar por Ayuntamiento, ¿Cómo le puede dejar la responsabilidad de Contralor? Si no conoce lo que el debió de haber hecho, como abogado no creo que no la conozca, debe de saber entonces ¿Actuó incorrectamente? Y eso debemos de tener mucho cuidado compañeros Regidores, Guaymas ocupa avanzar ¿Con qué calidad vamos nosotros a estar investigando a la administración pasada? Cuando nosotros estamos haciendo errores iguales o peores, invito compañeros que ese voto, ese puesto, sea completamente escrupuloso para que Guaymas no vuelva a ser lo mismo que ha sido con los demás partidos, que la Contraloría es un empleado del Presidente y hace o desase lo que el Presidente quiere, Guaymas no ocupa eso, Guaymas ocupa lo que Usted prometió en campaña que sea alguien desligado completamente de la Presidencia, ¡gracias compañeros!

-----  
 - - - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo le voy a contestar porque hay dos personas, en la Contraloría hay diferentes personas y cada persona están en diferentes consejos, cada uno es un comisario por eso hay diferentes personas en cada uno de ellos; en la cuestión del Licenciado Morales Pardini, es un ciudadano precisamente, es un ciudadano no como todos los abogados que hemos tenido, es un abogado comprometido con la cuarta transformación, es un ciudadano comprometido con las causas justas, es una persona honorable y es una persona que nunca ha estado en escándalos y es una persona seria y honesta, por eso esta la propuesta ahí, si estamos preguntando ¿Que si cómo han sido los demás? Cada quién conoce a los abogados."-----

-----  
 - - - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "Ahorita Sergio Carlos fue muy claro, a esto hay que darle rumbo, los

*Collins*  
*gda*  
*Collins*  
*gda*  
*Collins*  
*gda*  
*Collins*  
*gda*  
*Collins*  
*gda*  
*Collins*  
*gda*

puntos que tú dices Uribe que la Licenciada los revolvió, no están revueltos; están muy bien separados, ahora, si tú tienes una petición muy personal y muy particular en querer obtener un documento original, pues haz lo conducente que es por medio de un escrito dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, ahorita no nos vamos a esperar a que te busquen un documento y a ver si a tí te satisface ese documento; segundo, la renuncia de cualquier funcionario, el funcionario puede renunciar cuando él decida, por sus causas que el padezca, si es por salud, personal u otro motivo, pero ni tú, ni yó, ni nosotros, vamos a decidir si se lo aceptamos o no, el funcionario va renunciar y la renuncia se está poniendo aquí ante todos, tú no vas a decir si se la aceptas o no, o quieras que él te exponga sus motivos para renunciar; y tercero, refiriéndonos al Órgano de Control, la Contraloría, es una propuesta que está poniendo la Licenciada y se tiene que votar y se va votar, si tú no estás de acuerdo no la votes a favor, pero el voto se tiene que dar y si cada compañero el que desee votarlo a favor está en su libre albedrio el que no lo quiera votar que no lo vote, el que se quiera abstener que se abstenga, pero ese proceso se tiene que dar y si a tí no te parece, pues haz tus escritos y mételos donde los tengas que meter, punto." - - - En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Yó creo que nadie se está oponiendo a que el punto número 6 se vote, en su momento se hará, pero hay que marcar la posición de cada uno, a mí en lo personal, hay puntos en la orden del día en que digo mis puntos de vista y si hay que debatir, hay que hacerlo, no hay que rehuirle al debate, cuando se habla de Contralor Ciudadano no se refiere a que cualquiera puede ser, porque todos los que estamos en esta sala de Cabildo, somos ciudadanos, cuando Sara Valle hizo la propuesta en campaña de un Contralor Ciudadano, yo recuerdo que se refería a que iba a consultar a los diferentes organismos del Municipio de Guaymas, empresariales, organismos educativos, organizaciones no gubernamentales, civiles, etcétera, para que ellos presentaran propuestas, hay otros que pensamos que el Contralor Ciudadano debe de ser electo por la misma ciudadanía, entonces en esta sala todos somos ciudadanos no se trata de que cualquiera de aquí pueda ser, Daniel Rene Morales Pardini, pues es ciudadano, pero no quiere decir qué aunque se acepte vaya a ser un Contralor Ciudadano, ahora bien, el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice que el Ayuntamiento debe de contar con un Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste, aquí viene lo importante, controlar la legalidad, la honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el Servicio Público, esto no lo puede hacer cualquiera, el artículo 96 de la misma Ley marca las facultades de ese Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y vienen aquí 18 mas, las que le señalen otras leyes, ordenamientos jurídicos y yo me quiero detener en tres de esas fracciones, la fracción VI dice: realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de sus objetivos contenidos en sus programas; fracción X investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma, conforme lo previsto en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, esto se debe de reformar, XI conocer e investigar los actos u omisiones de los Servidores Públicos Municipales en relación con responsabilidades administrativas aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Publico, prestándole a éste la colaboración que fuere necesaria, por la cercanía, por la relación tan estrecha que tiene Daniel Rene Morales Pardini con la mano que mese la cuna, llamada Santiago Luna García, no hay certeza de que cumpla



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

con estos preceptos de controlar la legalidad, honradez, lealtad, parcialidad y eficiencia en el Servicio Público que marca el artículo 94 de esta Ley, además ésta Administración Municipal encabezada por el Partido del Trabajo, hay que decirlo claramente, por el Partido del Trabajo, donde reina el nepotismo, el amiguismo, el compadrazgo y el influyentismo, entonces Daniel Rene Morales Pardini ya se contagió de esto; el Coordinador de los Jueces Calificadores le pone un Secretario, cargo que no existe en el organigrama de Seguridad Pública, si estamos hablando que las patrullas no tienen para gasolina, si estamos hablando de que estamos en una crisis financiera, ¿Por qué se están creando nuevas plazas? Que no es la única dependencia, hay otras, entonces, ahí está poniendo a su sobrino, le bastaron pocos días ser Jefe de la Policía Preventiva Municipal para darle trabajo a su sobrino, si Ustedes lo aprueban como Contralor ¿Cuántos días necesitara para ubicar a mas familiares? Aquí no nada más estamos hablando que en esta administración hay familiares de la Alcaldesa, son clanes, son diferentes grupos de familias que están en la Administración Municipal, estableciéndose conflictos de interés que van a derivar en posibles actos de corrupción, hay que leer la Ley Estatal de Responsabilidades que es la que sule a esta Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por eso digo que esa fracción debe de ser reformada, la fracción X del artículo 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, entonces mi voto, aunque Daniel Rene Morales Pardini sea mi amigo, mi voto va a ser en contra, porque una cosa es la amistad y otra es la Administración Pública, aquí está el futuro del pueblo de Guaymas, muchas gracias."-----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Varias cosas, primero que se asiente, que quede muy claro que coincido completamente con el compañero Portillo; segundo, al compañero Lomeli que espero que no me vuelva a amenazar porque aumentaría sus delitos, por favor, hay que respetar y hay que estudiar compañero, porque resulta que Usted dice que pueden renunciar e irse, ni las Señoras que ayudan en casa hacen eso, una persona que toma protesta, tiene la obligación de no dejar tirado, tiene un compromiso y le digo estudie un poquito las facultades del Ayuntamiento, con las personas que tomaron protesta y quieren renunciar ¿No se le pudo haber exigido que terminara? Mientras que de perdida se nombrara y pasara por Cabildo el que iba a ser interino y tercero compañero, no necesita decirme Usted que es lo que tengo que hacer, lo vengo haciendo en vista de la abrumadora mayoritaria, yo hice en la Comisión Plural unos señalamientos, es tema porque es sobre el tema, que me recibieron donde hago denuncias serias y que Usted decidió no anexarlas y que están ahorita en el Orden del Día, decidió no anexarlas, cuando le recuerdo, hay un voto particular también, entonces compañero Lomeli, póngase a estudiar el que mucho abarca poco aprieta y le recuerdo no he terminado de hablar deme chansita y le recuerdo porque me falta todavía la apreciación al Presidente y le recuerdo compañero que su ineficaz paso por la Comisión Mixta dejó en estado de indefensión al Municipio de Guaymas al haber en esos 30 días no haber aprovechado y haber hecho un dictamen como se lo estipulaba y Usted asumió ese puesto, mismo falta de dictamen y mismo error que se pasó por violentar o no aplicar el artículo 46, nos dejó a la Comisión Plural Especial en un estado muy crítico de información, mismo que yo le recuerdo que yo fuí el que le tuve que solicitar que comenzáramos a hacer y ahí Usted decía es que el tiempo nos está comiendo, Señor mejor en vez de estar criticando situaciones legales póngase a hacer legal las cosas Usted, como la compañera Ciudadana Presidenta, en todos los puestos que ha propuesto nos trata de justificar y nos dice que son las mejores personas, de la vela perpetua no sé que mas, yo le puedo decir a

Usted; Usted nos lo pintó igual de bueno para Secretario de Seguridad Pública y el Señor no tuvo ni siquiera la educación con el Cabildo de venimos a presentar inmediatamente la renuncia y decirnos de perdida porque, ¿Qué me hace pensar a mí que ahora va a hacer lo mismo? Para tener después algunos días mas una situación, un espacio vacío, todavía se le dió ese voto de confianza, estoy de acuerdo que Usted decía para el puesto de seguridad "es que es mi gente de confianza" dije: "tendrá razón si quiere poner a alguien de confianza" pero, diferíamos en cuanto a su capacidad tan así que los resultados están, pero todavía si Usted dice que es su gente de confianza, en la Contraloría no puede tener gente de confianza, tiene que tener a un imparcial no puede seguir queriéndonos engañar con los adjetivos de que cumple requisitos y esto, no cumple el ya voto y sabiendo como abogado, tomo protesta sabiendo que le faltaba un requisito, con eso es suficiente para que Usted aunque lo pase por aquí, va será uno más en la lista de los que van en proceso como el Tesorero, quién tiene que retirarse de esta administración que tanto daño le está haciendo el compadrazgo, el amiguismo, el nepotismo, el conflicto de interés, la invito otra vez, se lo vuelvo a decir a que leamos la definición de un ser honesto, le debe Usted mucho a Guaymas, Guaymas le dió una segunda oportunidad que en la historia no le habían dado, no defraude a Guaymas, re encarrile esta administración, póngala en el camino de la legalidad y va a contar con todos nosotros, para apoyar y en vez de estar perdiendo el tiempo aquí, estemos proponiendo inversión, seguridad como debe de ser, propuestas reales, nos hemos dedicado y nos hemos estancado en que nos sigue trayendo más de lo mismo, yó se lo dije a Usted personalmente, no cumple no voy a votar y voy a decir por qué no, él ya falló, le falló a la ciudadanía de Guaymas al decir muchas gracias siempre no, no es un juego, no es una rueda de la fortuna si pierdo o gano, hay un compromiso que él tomó protesta y debió haber dado la cara a Regidores, pedir disculpa a Regidores y decir porque se está retirando y resulta que por los medios hace mucho esta la carta de renuncia, ¿Cómo quiere ser Contralor? si la primer renuncia la puso a Presidencia Municipal y no a donde debía, quiere decir que no conoce las Leyes." -----

----- En uso de la voz el C. Regidor JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Buenas tardes compañeros, yo nada mas quiero aclarar unos puntos, aquí nosotros no estamos para obligar a nadie a que permanezca en un puesto en el que ya él, por razones de salud o por cualquier otro tipo de razones que no me quiero meter en este tipo de temas, ya no puede cumplir con esa función, pero también es cierto que había la obligación de notificarnos y nosotros en ese momento tomar la decisión o someter a votación un encargado de despacho, entiendo que por las circunstancias y lo grave del asunto que fué lo que pasó, no se haya hecho, no quiere decir que esté bien hecho, por otra parte estamos en una sesión de cabildo donde estamos nosotros tocando temas que son para beneficiar a la ciudadanía, no estamos en una mesa de debate personal, donde venimos a hablar de problemas personales, unos con otros, yo los exhorto a todos, a todos Ustedes aquí presentes, los problemas personales nos vemos todos los días en sala de Regidores, los podemos tratar ahí, nadie somos monedita de oro para caerle bien a todos, nadie pensamos igual, todos tenemos opiniones diferentes, lo que si les pido es respetemos el tiempo de la ciudadanía y de cada uno de nosotros, llevemos los temas, todos los temas son debatibles y todos los temas cada quién tiene sus propios argumentos para decir que si y que no, está bien escucharlos, pero problemas personales, por favor lo dije desde un principio yó en una sesión previa, la primera que tuvimos, no hay que hacer de este cabildo un cabildo de chismes, un cabildo de arguende, somos una figura que representamos a la ciudadanía, no venimos a



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

poner y a exponer los trapitos al sol, problemas internos que tenemos entre nosotros, para que todo el público se entere, toda la ciudadanía se entere, por favor, yó les pidó hay que avocarnos a lo que le convenga a la ciudadanía, hay que ver por el bien de Guaymas, los exhorto a ver por el bien de Guaymas y de su ciudadanía no por el bien de cada uno de nosotros, ni por el bien de algún grupo en específico que nosotros pertenezcamos o no."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES comentó: "Cuatro cosas, rápido y específica, la primera Uribe, el tema de la Comisión Plural te voy a contestar en el punto de la Comisión Plural, tú dijiste algo muy cierto, no hay que perder el tiempo, tu pierdes el tiempo al meterte en puntos que no, espérate a los puntos y saca todo lo que quieras sacar, lo segundo Alcaldesa, apéguese al artículo 46 del Reglamento Interior, Usted es la encargada de conducir estos debates y es la encargada de marcar la pauta, si el tema ya está suficientemente abordado hay que seguir con el siguiente punto y lo otro, para mi compañero y amigo Portillo, nada mas preguntarle acerca del encargado del Órgano de Control de Contraloría, ¿Qué es una tarea muy ardua? ¿Quién la puede llevar a cabo? Yó pregunto: ¿Cuál es el perfil que se requiere? Que me digan ¿Qué perfil? Si es ¿Un Licenciado o un Ingeniero, un Arquitecto? Porque el perfil que Usted va a presentar para mi punto de vista encaja perfectamente para ese puesto, yó si manifiesto que sigamos con los puntos y lleguemos hasta el final para ya tener al Contralor y como le digo quién lo quiera votar adelante y quién no pues no, que me diga ¿Qué perfil es? Si no es el perfil que el Licenciado Pardini tiene, si nó es yó, no lo votare a favor, pero si es sí, eso es todo."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: "Volviendo al tema de las Renuncias, la renuncia del Licenciado Daniel René Morales Pardini que viene aquí una copia que nos dieron 8 de octubre, estamos a día 17, aunque la semana pasada se nos informo de eso, hasta ahorita tenemos la renuncia por escrito, yo no quiero entrar en discusiones estériles, de que si tuvo razón o no, quiero comentarles que si él estuviera en una empresa cualquiera, la renuncia la presenta con tiempo suficiente, para dar margen a la sustitución, si él la presenta abruptamente y sale, en cualquier empresa no lo pueden retener, pero tampoco sería inmoral para la empresa misma volverlo a recontratar, ya esto no es de capacidades es de moralidad, él salió, tiene todo el derecho de irse, como ya lo señalaron, yó apoyo esa moción, creo que no debió ni decimos si se queda o se va, simplemente se va y se va, pero ya se fué, que se vaya, si nosotros lo contratamos o lo volvemos a reinstalar en otro puesto, los que estamos quedando mal, no es él, somos nosotros; porque él no permitió la sustitución y la operatividad del departamento que se le confirió administrar y que tuviera el mínimo daño, consúltenlo por favor, yó no estoy diciendo que yó tenga la razón, en la experiencia que yo tengo, la persona que renunció y no permitió la sustitución, no tiene derecho a que se le vuelva a nombrar, yo en la reunión donde se le nombro como Comisario, advertí de este problema, que iba a pasar, que no iba a dar el ancho, porque no tenía y no solamente es el C3, no tenía los elementos prácticos del puesto, de acuerdo que exigía la Ley, el compañero Portillo creó leyó todos los requisitos y yó creo que también la invitación es para todos, que si un Regidor nos está haciendo el favor de leernos los requisitos, pongamos atención porque son requisitos de Ley no están a discusión, el problema es que estas intervenciones se están repitiendo, precisamente porque no queremos hacer caso de los lineamientos que nos marcan las Leyes, no es de estar discutiendo que si esta bueno que si no, yo no dudo que tenga la capacidad, yó estoy diciendo el comportamiento que tuvo al

momento de separarse, espero que se esté entendiendo eso, ya no es de legalidad, capacidad, es de moralidad, no nos conviene que al Señor Morales Pardini se le dé una oportunidad cuando no tuvo el valor civil de decirnos voy a renunciar búsquense otro, creó que por ahí lo hemos platicado Ivan, hay mucha participación cuando veíamos es que va ser una persona así y asa, de las diversas corporaciones comenzaron a mandar curriculum, te hice llegar uno, tú me enseñaste otro, hay mucho de donde escoger para el Comisario, pero en el caso que nos ocupa del Contralor que es el Órgano de Control y Evaluación, necesitamos nosotros sentarnos y tener otras opciones, no nos estemos casando con las mismas opciones que ya fracasaron, esa es una gran responsabilidad que tenemos como Regidores, si ya alguien que fracaso, quiere volver ahora a pedirnos una nueva oportunidad, no es nuestro negocio, creo que son los intereses de la ciudadanía los que debemos de proteger, no sé mas adelante que pase la administración, viendo el desempeño de darle una oportunidad, pero tiene que ser consensuado, tenemos que valorarlo no hacerlo apresuradamente, nos tienen que presentar otras propuestas, no sé si lo están entendiendo, esto ya es de moralidad y de ética en el trabajo, nos dejó tirado ahí, ahora tenemos dos huecos, ¿Cuántos días llevamos de la administración?, un mes creo que eso debe de preocuparnos, digo ocuparnos, gracias." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Volviendo también al tema que toco y no es personal, es alusión a lo que va a ser, yó le solicite que me dieran ahorita la renuncia original para cotejarla, tristemente lo dije las sesiones anteriores, el Licenciado Moraga es el que manda la información, tu dí aquello, estaba yo ahí de que revisáramos videos de cuando me han entregado y lo solicité, porque ahí se ve donde el Licenciado Moraga se encarga de mandar gente a que le diga, no tiene porque pedir la cotejación, claro que tengo derecho, la original aquí debe de estar en la sesión, la original de la renuncia y le digo porque, si ustedes analizan un poquito la línea del Municipio, H. Ayuntamiento esta sesgada y esto me hace pensar que es una copia apócrifa, aquí esta sesgada, hay mas distancia entre este punto que este punto y este punto, exijo la original aquí para aceptar primero la renuncia, aquí está muy claro si a mí me demuestran la original adelante, eso me hace pensar a mí, porqué hay medio centímetro distinta y ya lo medí yo, aquí deben de tener el original de la renuncia, no es que debe de estar guardada ni nada, si esta ¿Cuál es el problema? que la enseñen y ya." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo creo que es muy importante aquí que nos pongamos en orden, la cuestión, yo creo que es muy importante recordar, ¿Me va a escuchar?, yó creo que es muy importante recordar que en la sesión anterior se tuvo toda la información, se pasó con tiempo la información y que Daniel no dejó en ningún momento tirado nada, se bajaron los puntos del orden del día, por consideración al debate que se hizo aquí, no olvidemos ese asunto, que se bajaron los puntos del orden del día por consideración y por acuerdo que hubo aquí en cabildo, no es cierto que se quedó volando, eso fué por la situación que se dio aquí en cabildo y porque él renunció e inmediatamente venía el nombramiento, no quedó nada pendiente, por eso se nombraron a personas encargadas de despacho, esa es una; la otra cuestión que es muy importante recordarle a toda la gente, no queremos mantener todo igual, aquí vamos hacer cambios y vamos hacer transformaciones, no vamos a mantener todo igual y si nos van a estar golpeando, van a hacer golpeteos por esa situación, ni modo, es parte de la transformación que estamos buscando y es una transformación, profunda la que queremos y en ese sentido por eso vamos, por eso votó la ciudadanía por nosotros, vamos en ese sentido, vamos en la línea de Andrés



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Manuel, vamos en la línea de la cuarta transformación, vamos en la línea de izquierda de hace muchos años, ese es el comportamiento de este Ayuntamiento de ciudadanos que a lo mejor no tienen los apellidos rimbombantes de otras personas y de otros tiempos, ni modo, aquí los van a aguantar y esa gente van a ser los funcionarios, porque esa gente es por la que votó la ciudadanía, así va a ser y nada mas aquí el debate se va abrir y se puede discutir y todo, pero yo les pido que respetemos, todo este apoyo ciudadano que hemos tenido y respetemos el trabajo de la ciudadanía que quiere una transformación y que pidió un cambio y que todos esos embates que hemos estado recibiendo, es porque precisamente quieren que todo se mantenga igual y eso no va a ser, no va a ser igual, va a haber cambios, muchas gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Nada más quería comentar que vamos en la sesión extraordinaria, llevamos más de una hora, hemos estado fijándonos en las formas, hemos dejado de lado los fondos, que si nos notificaron mal, que si estamos fuera de tiempo, que si renunció de esta forma, llevamos un mes y unos días de administración, y parece que vamos entrando porque tenemos las mismas discusiones, se enfrascan unos con otros, siempre los mismos yo creo que hay que pasar a lo siguiente, a lo importante, al fondo de las cosas, a resolver situaciones no de forma sino de fondo; es todo mi comentario." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Estoy de acuerdo con Usted, con lo de los apellidos rimbombantes, para mí cada ciudadano de Guaymas tiene el mismo valor sea del origen que venga y del apellido que venga; segundo, cuál es el problema que me entreguen la original de la renuncia, cuál es el problema que me entreguen la original ahorita, esta sesión la acaban de notificar hace cuatro horas y aparece esto quiere decir que es una copia que acaban de sacar, ¿Dónde está la original? Porque yo no puedo votar y pensar votar por un nuevo titular, cuando yo no tengo una renuncia dirigida al Ayuntamiento en original y es obligación y en cualquier juzgado y en cualquier procedimiento legal, el compañero Cardoso debe de saber, el compañero Olmedo que es abogado y aquí la compañera, la cotejación es primordial ¿Dónde está la renuncia original? Del compañero Jesús Eduardo Osuna Agramón, ¿Dónde está el original? Dirigida al Ayuntamiento, enséñamela y ya, si ya después ustedes quieren votar ya hicimos nuestras manifestaciones que no debe tener la confianza, que no puede cumplir porque dejó trabado, Usted o ustedes que si quieren adelante ¿dónde está el original?." -----

- - - En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "Es importante no perder de vista el punto central, el Licenciado es evidente que está separado del cargo, desde hace bastantes días, el Licenciado Contralor el presentó una renuncia, primero al Ayuntamiento, perdón primero a la Alcaldesa, por solicitud de ustedes hubo una petición que fuera al Ayuntamiento, se lo hicimos saber, se están circulando las copias no se pueden circular originales evidentemente se pueden circular copias, pero si me sorprende la exigencia ¿Por qué no sé si está poniendo en duda que licenciado renuncio, que el contador renuncio? No entiendo cuál es la duda o el fundamento de la solicitud." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: "Hay que ser más ágiles las intervenciones, quiero hacer un comentario respecto a lo que dice el Licenciado Cardoso, recuerda Regidor que las formas son fondo, el grave problema quiero que podamos entenderlo, estamos enfrascados en discusiones y las veo que no vamos a llegar a ningún

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Collins' written vertically.

acuerdo inmediato, pero esas discusiones nos van a permitir corregir esas formas en las que estamos actuando, quiero volverles a recordar y te vuelvo a recordar Uribe, el hecho de que presenten la renuncia es para que se vayan, no puedes retenerlos ¿Estamos de acuerdo todos? Pues que se vayan ya se fueron, yo no entiendo porque tenemos que regresarlos o porque darles otra oportunidad, ya renunciaron aquí el punto central al que yo quiero hacer referencia, es que no podemos centrar nuestra atención en alguien que renunció, ¿ya renunció? Pregunto; ¿Cuál va ser la respuesta? ¿Ya renunciaron verdad? Como quiera que nos den yo confío en que los documentos de cierta forma verídicos, pero el asunto medular es ¿Porque uno de ellos lo quieren hacer regresar a otro cargo? ¿Por qué razón? ¿Qué aspectos debemos analizar nosotros como regidores? Yó creo que eso es lo inmoral, si se está yendo, puedo estar de acuerdo contigo Ernesto, en lo que no estoy de acuerdo contigo es que se nos tenga que informar, con el sólo hecho de decir, ya no quiero estar es suficiente, el problema es que no nos damos valor nosotros como cuerpo colegiado, si nosotros aceptamos colocarlo en otro puesto, ahí es donde me estoy centrando en este punto para no estar entrando en discusiones, le estamos dando demasiada importancia, a algo que ya pasó, que ya se fué y de cierta manera estoy de acuerdo contigo, hubo una falta de respeto, si, sí la hubo, tan la hubo por qué no tuvo la delicadeza de siquiera en vernos, que tampoco viene en la Ley pero sí viene la normativa de comportamiento personal, que debe de dar de perdida las gracias al que le dió la oportunidad, pero si se va bye, adiós gracias.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: “Para informarle a la Secretaria del Ayuntamiento que en la artículo 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, le dá derecho a asistir a estas sesiones de cabildo, pero con voz informativa y sin voto, voz informativa Usted, se lo digo con todo el debido respeto, no puede entrar al debate con ningún integrante de este cabildo, es voz informativa y con todo el debido respeto Alcaldesa, la cuarta transformación que plantea Andrés Manuel López Obrador; de lo que usted acaba de decir, está totalmente equivocada, el nepotismo, el amiguismo, compadrazgo, el influyentismo, el gobernar con ilegalidades, el defender grupos de interés, la incongruencia entre el discurso y los hechos, esa no es la cuarta transformación planteada por Andrés Manuel López Obrador, es totalmente lo contrario y sí, me causa, pues es algo de cuidado lo que Usted acaba de decir, que así tajantemente se van a quedar todos pase lo que pase, suceda lo que suceda y digan lo que digan, no importando que algunos funcionarios fueron nombrados basados en la ilegalidad, entonces, eso discúlpeme pero no es la cuarta transformación de Andrés Manuel López Obrador, que yó he venido defendiendo no nada más en el discurso, si no también en los hechos, gracias.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Estoy de acuerdo con usted compañero Sergio Carlos, me queda claro que no podemos dejar a nadie a fuerza, que tendríamos el derecho de decirle: espérate entrégame las cosas, sí, pero tampoco a fuerzas nada, a fuerza ni los zapatos entran, hubo una falta de respeto, sí, ese no es el tema y no nos confundamos, el tema es que, a pesar de que me dejaron poquitas horas entre la notificación y la sesión, yo hice mis indagatorias porque también sé y esa es mi profesión, entonces aquí es muy sencillo, yó estoy señalando dos hechos, uno que ha habido en dos puestos encargados de despacho que debieron de haber pasado por cabildo y no me han contestado la ciudadana Alcaldesa y vuelven a eludir la pregunta y hay una pregunta específica ¿Por qué se nombraron dos encargados de despacho? Y más aún en Contraloría ¿Por qué aparece en una



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

sesión o en una junta de paramunicipal un encargado despacho? Y a nosotros nos aparece otro; y segundo, me queda claro que el compañero Jesús Eduardo Osuna Agramón no quiso estar y mis respetos, tuvo la dignidad de decir, yo no me voy a prestar, porque me comentó porque se retiró, pero aquí lo que también tengo entendido que el nada más firmó la dirigida a la ciudadana Presidenta, él me dice, me comentan porque no lo visto a él, pero me mandó decir, que él no firmó una segunda renuncia, que nada más presentó la primera y es todo, entonces de ahí mi pregunta ¿Dónde está el original? Si está el original cállenme la boca y yá, aquí está el original la vemos cotejamos si existe el original, si no, pues nos quieren insultar nuestra inteligencia, aquí está una renuncia dirigida al H. Ayuntamiento de Guaymas, bueno yo tengo la dirigida a la ciudadana Presidenta, Porque no me la pueden tener? Usted la debe de tener aquí, su gente, que está aquí la cual nos cuesta mucho de nuestros impuestos pagarles sus sueldos, deben de estar preparados y saben que debe estar la documentación, que están presentando los originales ¿Por qué no está el original de la renuncia aquí? Nada más me tiene que contestar bajo protesta de decir verdad y se lo estoy pidiendo a la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciado Moraga, ¿Existe o no existe la renuncia? ¿Dónde está? Bajo protesta de decir a una autoridad, que somos una autoridad con sus consecuencias legales, ¿Está el original dirigido al Ayuntamiento o no esta? Es mi pregunta y que nos la deben de contestar.” -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Todas las observaciones que se han hecho se van a incluir en el acta.” -----

--- En uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: “Buenas tardes compañeros, primeramente; quisiera pedirles respeto a los comentarios que se están haciendo, en las facultades de los Regidores, en ninguna parte dice que otros Regidores puedan ser tutores de los demás Regidores, así que no se tomen atribuciones que no les corresponden, como ya lo había comentado en sesiones anteriores, quiero pensar que cada quién leemos y hacemos nuestras anotaciones, pensamos en qué sentido vamos a hacer nuestro voto, no necesitamos que nos lo estén recordando sesión tras sesión segundo; él que afirma aprueba, no basen sus comentarios en supuestos tercero; ahorita estaban pidiendo lo que es la original comentaron que midieron, si no pudieron leer unos documentos en dos horas pero sí pudieron medir en un minuto, mis respetos para las habilidades, que se solicite entonces un perito en caligrafía, en grafoscopia, para que se hagan todos esos medios, pero no creo que sea aquí el medio en el que se deba de hacer y le solicito Alcaldesa por favor ya sigamos con lo que es la votación y los puntos del día gracias.” -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Si consideran que esta suficientemente agotado el punto.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: “Alcaldesa se lo pido encarecidamente, artículo 46, Usted es la indicada de llevar a cabo estos trabajos, si el punto ya se abordo suficientemente, hay que seguir al siguiente, no me estas dejando hablar amigo, Uribe ahorita lo mencionoó, no hay que perder tanto tiempo hay que hacerlo entonces, que él ponga el ejemplo, quiere protagonizar esta sesión, que los medios vean que él es el fregón, pues que así sea pero él no tiene la palabra completa, artículo 46, si ya el tema se abordo, pasar al siguiente punto esto aquí ya se debe de terminar, eso es lo que yó solicito y quiero que mis compañeros me apoyen, artículo 46.” -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS

comentó: "Vamos a someterlo a votación si se agota el punto o seguimos discutiendo, Regidor, nada más le pido lo siguiente, ese documento lo solicita Usted en Secretaria." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "¡No existe este documento! se lo digo a los medios." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Permítame Regidor, por favor, calma, tranquilos." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Les pidió respeto para todos los integrantes de este Cabildo, Usted como Regidor, no tiene ningún derecho de estar aquí alterándose, golpeando la mesa, por favor, somos compañeros, llevamos una relación cordial, le pido encarecidamente y de favor que no lo vuelvas hacer, es lo que vengo hablando yó, se está denigrando el trabajo de nosotros, estamos haciendo un show mediático de todo el mundo, aquí no venimos nosotros a darle golpes a la mesa, ni a decir que tenemos la verdad absoluta ni que yo tengo más argumentos que tú, aquí venimos a trabajar por un bien común que es Guaymas, enfoquémonos a lo que le beneficia a Guaymas, en la conciencia de todos Ustedes va a quedar si lo que están votando está bien hecho o mal hecho, ya nos juzgaran afuera por nuestra administración, si paso a la historia por buena administración o una mala administración, lo que si les pido por lo menos para mí, cuando este aquí respeto dignifiquen estas sesiones, lo he pedido muchas veces, lo pedí ahorita y lo vuelvo a pedir, respeto para la autoridad que es este cabildo y este Ayuntamiento." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado considerar suficientemente discutido el punto; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Hago uso de la voz diciendo que, nó mostró el documento de lo que pedí." ---

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "19 de acuerdo, 4 en contra, 0 abstenciones." -----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 19 votos a favor considerar el punto suficientemente discutido. -----

--- Contándose con 4 abstenciones de los C.C. Regidores MARÍA MONICA MARTINEZ FELIX, SERGIO CARLOS GARCIA RASCON, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA. -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a votación del Ayuntamiento nombrar al Ciudadano DANIEL RENE MORALES PARDINI como Contralor Municipal, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, Sonora, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "17 de acuerdo, 6 en contra, 0 abstenciones." -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el nombramiento del Ciudadano **DANIEL RENE MORALES PARDINI como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, Sonora;** lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, 94 y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

--- Contándose con 6 votos en contra de los C.C. Regidores MARÍA MONICA MARTINEZ FELIX, ADRIANA VELDERRAIN PAREDES, JOSÉ LUIS



PORTILLO LIERA, JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, SERGIO CARLOS GARCIA RASCON y ERNESTO URIBE CORONA. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comentó: "No es la primera vez que sucede esto de que hay interrupciones cuando está hablando un Regidor sea hombre o sea mujer, sea quién sea y algunos compañeros no son tan explícitos como el Regidor Lomeli, pero de igual manera están interrumpiendo, yo creo que esas energías utilicenlas para la lectura, el análisis y el debate y les voy a recordar y aunque les moleste a algunos, dos artículos, digo se los voy a recordar, porque en una sesión de cabildo se los dí a conocer, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para que vean quién debe de llamar al orden, artículo 54: ningún integrante del Ayuntamiento podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra, a menos que la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento decrete su suspensión o que se trate de moción de orden en el caso señalado en el artículo siguiente de este Reglamento o de alguna explicación pertinente, pero en este caso solo será permitida la interrupción con el permiso del Presidente Municipal o del integrante del Ayuntamiento que tenga la palabra; artículo 55; no se podrá reclamar el orden sino por medio del Presidente Municipal en los siguientes casos: para ilustrar la discusión con la lectura de un documento, cuando se infrinjan artículos de este Reglamento en cuyo caso deberá ser citado el artículo respectivo, cuando se viertan injurias contra una persona o corporación, cuando el expositor sea parte del asunto a discusión, estos dos artículos están muy claros, espero, espero que sea la última vez que se los lea, muchas gracias." --

--- Continuando con el uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS manifiesta: "Para concluir con el presente punto del orden del día y a efecto de dar cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, solicito se me autorice a tomar la protesta de ley al funcionario municipal antes nombrado." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado su solicitud llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "17 de acuerdo, 6 en contra, 0 abstenciones." -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con 17 votos a favor, autorizar a la C. Presidenta Municipal, SARA VALLE DESSENS, para que tome la protesta de ley al funcionario anteriormente nombrado; lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora. -----

--- Contándose con 6 votos en contra de los C.C. Regidores, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA, JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, JOSE LUIS PORTILLO LIERA, MARIA MONICA MARTINEZ FELIX y ADRIANA VELDERRAIN PAREDES. -----

--- Acto seguido, en base al acuerdo anterior y con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la C. Presidenta Municipal, LIC. SARA VALLE DESSENS, tomó la protesta de Ley en la forma siguiente: -----

--- **C. DANIEL RENE MORALES PARDINI.** -----

--- ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las Leyes que de ellas emanen y, cumplir leal y patrióticamente el cargo de **CONTRALOR MUNICIPAL, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL** respectivamente, que este Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? -----

--- A lo que el aludido contestó; "**SI PROTESTO**", y de nuevo en uso de la voz

la C. Presidenta Municipal, LIC. SARA VALLE DESSENS, dijo: "Si no lo hicierais así que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden." -----

- - - En cumplimiento al **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión Especial Plural encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción de la administración pública municipal 2015-2018 saliente a la administración pública entrante 2018-2021. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES quién en uso de la misma comentó: *"No sé si se pueda, quisiera ponerme de pie para leer un escrito ¿si se puede?, buenas tardes compañeros Regidores, Alcaldesa, medios de comunicación, público en general, primero quiero agradecer a cada uno de los Regidores que conformaron esta Comisión Especial Plural, ya que fué un trabajo muy arduo que se realizó durante un lapso de 30 días, entre diferentes ideales, diferentes expresiones políticas y considero que fué una muy buena experiencia para todos los que la integramos, donde se demostró que el trabajo en colectivo se pueden hacer cosas maravillosas, ahora imagínense un proyecto común para la sociedad, sería muy beneficioso, esta Comisión Plural, la cual fué integrada por los Regidores Itzel Antonia Ríos Navarro, Ivan Raúl Rodríguez Nava, Jesús Manuel Olmedo Samaniego, Oscar Daniel Cardoso Arroyo, Sergio Carlos García Rascón, Ernesto Uribe Corona, José Luis Portillo Liera, Estanislao Pineda Galindo, Juan Antonio Pintor Hernández y su servidor Manuel Arturo Lomeli Cervantes, tuvó como objetivo principal analizar las carpetas de la entrega recepción, que al final derivó en un dictamen que consta de 70 hojas tamaño carta en las cuales se advierten 87 observaciones o irregularidades de la administración municipal 2015-2018, derivado de estas 87 observaciones, esta Comisión Especial Plural en el dictamen ya entregado, solicita la comparecencia de 16 ex funcionarios públicos de la administración antes señalada, es mi obligación señalar en mi carácter de Presidente de la Comisión, que dicho dictamen ya fué entregado en tiempo y forma a la Secretaría del Ayuntamiento y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, contando con oficio sellado de recibido, con todo lo antes señalado se cumple con el primer párrafo del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y para terminar, no me queda más que volver a agradecer a los Regidores de la Comisión Especial Plural por su compromiso mostrado en la realización de dicho dictamen, es cuanto, gracias; miren del dictamen como lo manifiesto ahí, fué entregado el día de ayer en tiempo y forma tanto a la Secretaría del Ayuntamiento como a Contraloría, fué un trabajo muy arduo como lo menciono ahí, ya pongo a su consideración dicho dictamen, es todo lo que tengo que decir, seguramente voy a tener más participaciones."* -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Ciudadana Presidenta, compañeros Regidores, no nos va a llevar a nada que no se hable con la verdad, ¿Por qué? Porque esta encomienda ciudadana como Regidores apenas empieza realmente, efectivamente fué un trabajo arduo, pero no fué de 30 días porque le recuerdo compañero Lomeli, que Usted que se autonombró o lo nombraron pero Usted pidió ese puesto, en la primer reunión como Presidente de esa Comisión lo hizo a petición y solicitud de un servidor, que pasaban los días y Usted se le olvidaba, como se le pasó el asunto de la Comisión Mixta y fué a raíz de que yó el día 17 solicite que documentación contábamos a la Secretaría del Ayuntamiento me contestaron que nada, tengo las pruebas, pero tardaron en contestarme 6 días obviamente, el día 27 fué la primer reunión y el día primero de octubre, pues no fueron 30 días, ójala hubiéramos tenido los 30 días, para haber profundizado mas en esta Comisión Especial y su trabajo que debió de haber hecho a profundidad, yó le*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

comenté Ciudadana Presidenta que dice el dicho; el que mucho abarca poco aprieta, el compañero Regidor Lomeli, tiene muchas comisiones y no puede atender todas, mismas comisiones que digo, no fueron repartidas ni en equidad, ni en proporcionalidad y no solo eso, ni las presidencias están repartidas segundo; en ese mismo punto Usted habla muy bonito, vamos a agotar el punto este que aquí nos trasladaron, los oficios que yo presente, oficios donde hago señalamientos a la administración anterior, que se trasladan al actual y que porque menciono entre los oficios que pongo como observaciones a la Ciudadana Presidenta, no quisieron adjuntar y que estoy pidiendo el voto particular de acuerdo a los artículos que en la Ley lo señala y porque se traslada, yó estoy pidiendo una debida análisis de lo que se vino por un acto indebido de la administración pasada, se vino y se nos traslado a esta que es una carta de residencia indebida y porque la trasladamos a esta, porque con esa carta indebida de residencia, Usted propuso Ciudadana Presidenta a Santiago Luna como Tesorero y cito en cada uno los artículos de la Ley, solicito que se le llame a las diferentes autoridades dependencias, INE, Comisión Federal a quién corresponda, para saber bajo que documentos la administración pasada entregó una carta de residencia que ha venido a dañar tanto a esta administración desde su inicio, hay que hablar con la verdad, decía mi bis abuela una verdad a medias es una mentira completa, no fueron 30 días, Usted dejó todo a última hora y los que teníamos que corretear y realmente los que trabajamos la mitad, realmente, lo digo, ya está hecho, para que las siguientes comisiones de tantas que tiene, no descuide lo que se debe de hacer por el bien de Guaymas, manejar bien todas las comisiones, reitero que debe de reconsiderarse y estamos a tiempo el reparto en el principio constitucional equidad y proporcionalidad las comisiones que fueron nombradas en la primer sesión extraordinaria de cabildo del día 16 unilateralmente y arbitrariamente, como todo lo que se viene haciendo y como Ustedes aquí digan mayoría, mayoría, igual las comisiones, están 3 del partido coalición, 2 de nosotros pues en ninguna presidencia, hay un caso que no, insisto, la invito de nuevo Ciudadana Presidenta a que retome, hoy por hoy ante el ISAF ya presenté denuncias de cosas que se vienen haciendo indebidas, ante la Comisión Plural también menciono, las siguientes instancias son Fiscalía Anti Corrupción, Ministerios Públicos y que tristeza y aclaro en esta sesión que nos vamos a llevar quizá a gente inocente entre las patas, como se dice el dicho, ¿Por qué? Porque todos aquellos puestos que se han dado ilegalmente, sin el procedimiento adecuado, los que lo están ocupando están en usurpación de funciones y eso es un delito grave que lleva cárcel, ójala todos los compañeros estén consientes que lo que se viene permitiendo y donde están muchos funcionarios que la Ley estipula deben de pasar por un proceso y que no ha sido así, están incurriendo en una usurpación de funciones, porque ese voto de confianza no existe, estas situaciones no te las admiten y es mayoría, violando el derecho de voto particular, estamos a tiempo Ciudadana espero que se tome y se agregue, este documento que está en Secretaria se agregue a el dictamen de la Comisión Plural y sea la autoridad que le corresponda, ya sea el ISAF o Fiscalía Anti Corrupción que determine si lo que yo pongo se desecha o no, pero ninguno de los Regidores, tiene la facultad para decir si, sí o sí no, es como si y me hubiera opuesto a situaciones que ellos vieron en particular con muchos temas de las observaciones que dicen nó, se respeta, pero aquí cuando tocamos como dijo el compañero Portillo, a la mano que mece la cuna, todo mundo a la defensiva el partido de coalición, yo creo que no debe de ser así, se habla de una cuarta transformación, se los repito y se los vuelvo a decir, la honestidad es con el ejemplo y no veo ahorita otra vez sabiendo y hablando

de principios, yó solicite que se citara para hacerle preguntas al que iba a ostentar el puesto, lo negaron, solicité la carta negada y mayoriteada, les recuerdo el hecho que tengan mayoría no tiene la legalidad y le recuerdo, tristemente Guaymas lo que menos ocupa ahorita es un desequilibrio político, porque Guaymas lo que ocupa es un equilibrio político para poder construir la economía, el crecimiento, la seguridad, estamos a tiempo y seguimos con la mayoría y Usted, se lo vuelvo a repetir lo que volvió a hacer ahorita es un acto deshonesto al haber dicho votemos cuando yó solicite una carta, tan sencillo aquí esta, tenemos que tener la carta, ya pasó pues sí y le digo una cosa, lo dejan pasar, a valorar, a valorar, que piensan que tratan con gente que no tiene memoria para recordar se lo recuerdo, tristemente Usted va a ser la única culpable, además de todos los compañeros del Ayuntamiento que están en puestos de funcionarios de primero y segundo nivel que ocupaban pasar y van a tener un proceso legal, Usted va a ser la única responsable, Usted lo está permitiendo, como Usted dice que el 72% me dió el voto, a Usted le dieron la confianza y la única que va poder responder y tiene que responder por el proceso de cada uno va a ser Usted, nadie más." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor Lomeli ¿El dictamen lo va a leer o va solicitar la dispensa?" -

- - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES comentó: "Considero que todos los que estamos en esta mesa de Cabildo nos conducimos con la verdad, Usted en esa petición Señor Uribe trae tres puntos: un punto relacionado a la Alcaldesa Sara Valle; uno a Jazmín Lizárraga como Secretaria del Ayuntamiento, yo le dije que esas observaciones no entraban porque no estamos observando esta administración, estamos observando la administración pasada y ahí me está dando a entender entonces que no leyó bien el informe y aún así lo firmó, la observación que Usted dice acerca del ex Secretario del Ayuntamiento de David Kiamy si viene en el dictamen y si no, que me desmientan mis compañeros y no nada más fui yó el que te dijo que estabas mal, porque aquí dijiste que fui yó, fueron casi todos, yo creo que fueron 6 o 7 Regidores los que concordaron conmigo de que esos puntos no entraban, yo estoy hablando con la verdad, si tú me quieres dejar como mentiroso es tú problema, pero el punto que considerábamos que si entraba en el dictamen, si entró y si no que me desmientan mis compañeros que están aquí de la Comisión Especial Plural." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Se lo repito compañero una verdad a medias es una mentira completa, sí, sí leí y venia en los últimos puntos donde se admitió, pero se admitió como Usted quiso, Usted no es nadie para determinar sí, sí o sí no y ningún compañero de la Comisión por mayoría puede editar o no, esto se debe de admitir y la autoridad que le va a tocar revisar y juzgar, será quién deseche o no deseche un punto, ninguno de los Regidores de la Comisión, teníamos facultades para eso se lo vuelvo a decir, aquí lo que dice el compañero Portillo, hay que leer, si tomamos una protesta en un puesto, pues de perdida hay que diario darle a la lectura, gracias, es todo, no tiene caso." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: "Para aclarar recuerden que nosotros como funcionarios o como depositarios de la confianza ciudadana, estamos obligados y se los dije en esa reunión, estamos obligados a recibir todo tipo y vamos a darle respuesta puntual a cada solicitud que se nos haga, aunque no le guste en los términos que lo vamos a hacer al que nos solicite la información, yo se los dije, a lo mejor lo van a rechazar porque ya lo van incluir o no está bien fundamentado, pero nosotros no somos quiénes lo vamos a decidir, tenemos que recibir, no estar



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

jugando con este tipo de adversidades, te recibo si me caes bien, si ando de buenas o ando de malas, tenemos que recibir todos los documentos, todas las solicitudes, para eso estamos, tenemos un término para contestar también, creo que el sistema de transparencia también, algunas dependencias ya tienen problemas, cuando llegaron no encontraban los formatos para contestar, pero independientemente de esto en el sentido que se está reclamando mi compañero Uribe, yo le doy la razón a él, no te quito tus razones pero no existía un fundamento legal para no admitir una observación que está haciendo un Regidor más tratándose de la condición, eso es lo más importante, no le estamos dando validez a lo que estamos observando, él puede hacer todas las observaciones, eso es lo que nutre un dictamen, por eso yo les pido por favor, que en el futuro o en lo inmediato se corrijan estos datos, son formas y la forma es fondo se los vuelvo a repetir, la forma es el fondo." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES comentó: "¡Sergio!, el documento se le recibió al compañero, se le firmó, incluso Ivan me dijo: ¿Hay que firmarlo?, si hay que firmarlo, no puedes decir que no se le recibió, todos los documentos Uribe, yo te los he recibido bien, los hemos leído hasta juntos, yo nunca te he dicho nó, te los he recibido, yo simplemente te dije que dos observaciones no entraban porque no estamos observando esta administración que apenas va empezando, o díganme si estoy equivocado, tu traías una observación en contra de la Licenciada Sara Valle y otra en contra de Jazmín Lizárraga, no estamos evaluando como procedieron ellas, la futura administración que entre ya nos va a evaluar a nosotros, nosotros estamos con la pasada, fué lo que yo expuse y que la mayoría me apoyaron, no sé porque no quieren hablar mis compañeros Regidores, vamos aclarando las cosas con la verdad." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: "Hay que aclarar todo desde el principio, el compañero Ernesto, así con manzanitas llegó se presentó ante la Comisión Plural y expuso: compañeros traigo estas peticiones, como se hizo desde un inicio y se le tomaron en cuenta las peticiones, de hecho hay que reconocer, él dijo: bueno en el dictamen vamos a poner una cronología y se aceptó, llegó con esto, se le firmó de recibido y se le hizo también observaciones a su observación, le dijimos compañero: aceptamos el punto donde el compañero esta señalando al ex Secretario del Ayuntamiento por una carta de residencia que expidió, se puso en el dictamen, se dejó la puerta abierta para la siguiente investigación que es el siguiente paso que se tiene que hacer fundamentarlo, artículo 48 habla de la Comisión Plural Especial, ¿Por qué no podemos proceder con la otra petición? Que es girar oficios al INE y a todo eso, porque no es nuestra competencia y así como lo mencionan de muchas cosas que no nos competen, no podemos hacer algo más de lo que la Ley no nos permite, para eso, existen otras instancias para poder solicitar lo conducente, jamás se le dijo que estaba mal lo que se presentó, nunca se dijo eso, se le consultó a toda la Comisión y la Comisión estuvo de acuerdo, el compañero firmó bajo protesta, a nadie se le obligó como anunciaron en la mañana en medios de comunicación, a nadie se le obliga a hacer lo que no quiere hacer, si buscan protagonismos, pues haya ellos, aquí se viene a trabajar, a estudiar, a leer y a dar resultados, gracias." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañera, compañeros, yo vengo a trabajar y lo he demostrado, estoy participando y le repito si parte de los Regidores y no lo estoy negando, aquí lo estoy presentando y lo presente firmado, no estoy ocultando nada, se presento copia firmada por la mayoría, mas sin embargo como dice el compañero Sergio se debió de haber anexado al dictamen, entonces de nada me sirve que lo que

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Sergio Collins']*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Ustedes creyeron o Usted el Presidente, Secretario auto nombrados y que les dije yo desde el inicio hay un conflicto de interés de Ustedes dos, porque por el absurdo de la vida la Comisión Mixta, Profesor Portillo me puede leer el artículo 48 el puro inicio, el puro encabezado porque de ahí parte todo, ahí va, artículo 48 dice: una vez concluida la entrega recepción el Ayuntamiento entrante designara una Comisión Especial, siento manifestarles que ese inicio tan importante de una vez concluido no se llevó a cabo, porque violentaron el artículo 46 y no hubo entrega recepción del Presidente entrante y el saliente como lo marca claramente el 46, entonces quiere decir, que la Comisión Mixta que eran los documentos que íbamos a estudiar, donde participaron nada más tres miembros del Ayuntamiento, el Señor Sindico, la compañera Itzel y el compañero Lomeli, en vez de ser los primeros 10 que marcaban de cada lado, no tuvieron tiempo y no hicieron los trabajos que debieron de haber hecho de investigación a la administración anterior durante 30 días, yo le notifique a ellos dos, tienen conflicto de interés no pueden estar de Presidente y de Secretario, debido a que Ustedes formaron parte de la Comisión Mixta y no pueden revisar lo que supuestamente Ustedes hicieron, mayoriteo otra vez como ahorita lo del Ciudadano Contralor, lo dejé así, participé, entregué información, ayude a redactar y sin embargo no lo agregaron, mi pregunta y pidió que se agregue el documento completo al dictamen, porque son observaciones de uno de los integrantes de la Comisión Especial Plural y por ello los ciudadanos que estoy representando y que me llevaron a esta posición, quieren que se hagan las cosas bien hechas, es todo lo que pido." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Lo que pasa es que esto viene mal de origen, no se hizo el dictamen de la Comisión Mixta, tanto de los miembros del Ayuntamiento entrante como saliente, no se hizo la entrega recepción del Presidente saliente y entrante como marca el 46, realmente no teníamos que dictaminar cuando llegaron las carpetas, no las encontraban, muchas dependencias nos contestaron en el sentido de que no tenían observaciones, otras que no tenían todavía funcionarios, si es cierto que estuvimos trabajando muchos en asuntos que fueron voz populi de la administración pasada y tratándole de buscarle, es por eso que yó lo he dicho desde la vez pasada, que necesitamos hacer una comisión especial para que audite y haga el trabajo, bien de fondo, porque realmente no se hizo el trabajo como debe de ser la comisión Plural, porque se hizo de un origen el trabajo de la Comisión Mixta." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: "Artículo 42 segundo párrafo: Asimismo, para vigilar el desarrollo del proceso de entrega-recepción, se nombrará una comisión mixta; trabajo de la comisión vigilar durante esos 30 días el proceso de entrega-recepción; el día 16 de septiembre se concluía, se puso en el dictamen que no se hizo lo correspondiente, lo protocolario ese día, al día siguiente se levantó el oficio donde se menciona que no se hizo como debía de ser y como lo marca la Ley y como dicen los demás compañeros se prosiguió para que no se siguiera incurriendo en responsabilidades en la administración anterior." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Dejar muy claro que un tema es lo que tiene que ver con una entrega-recepción derivado de los libros blancos y que es lo que integra cada una de las dependencias, eso es una entrega-recepción y es cierto, hay falta al protocolo de una firma, sí, sin embargo, no tiene ninguna contra situación que venga a impedir que se realice un trabajo por una Comisión Plural Mixta que se integra por el nuevo Ayuntamiento, en el cual sí, que se vengán las observaciones que puedan dar a lugar a lo que pueda suceder, si hubo mal uso de los recursos,



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

mal uso del mobiliario, mal uso de todo lo que tenga que ver con el patrimonio de los Guaymenses, es muy diferente las carpetas que se hacen por un Órgano de Control Interno, quién es quién rige, todo el tema de la entrega recepción, contra un trabajo que están haciendo ahorita que no conozco, tengo un cd que me entregaron igual que a todos Ustedes para poder enterarnos de que se trata y al final de cuenta las auditorias, hay que dejarlo muy claro, irán a dar al Órgano de Control Interno, quién se encarga de hacer lo conducente, si habría que llamar a funcionarios, ex funcionarios de la administración que yó encabece y a mí mismo por supuesto, que ahí vamos a estar, de manera muy clara y quiero abundar en lo siguiente y retomando de una sesión en la cual yó no pude asistir por causas de fuerza mayor, en la anterior, no nada más en esa sesión, si no escuchando los medios de comunicación a diferentes servidores públicos, Regidores, la misma Alcaldesa y lo digo para todos con el mismo respeto, no se pierdan, yo recibí 400 mil pesos cuando recibí la administración, fué todo lo que hubo en gasto corriente, también me azotaron dos tormentas en aquel tiempo y de la misma manera con empresarios, con la sociedad civil empezamos a sacar adelante el Municipio y el Ayuntamiento de Guaymas está en quiebra, entiéndanlo, pero sí le dejó algo Alcaldesa y así como enviaron al Congreso del Estado diferentes peticiones para policías, temas de gasolina, algunos se molestaron porque no hay dinero, nunca administre en abundancia, pero si hay un logro y nosotros si le dimos la vuelta de manera muy responsable, un juez en la Ciudad de México nos dió la razón, con el crédito que tiene asfixiadas las finanzas de este Ayuntamiento y que si no vamos en pos de que liberen y que acaten la Ley en el Gobierno del Estado, porque tres millones y medio de pesos que nosotros no pudimos administrar, Ustedes como nueva administración y por supuesto de la que yo también formo parte, si estamos en las vías legales de hacerlo y yó la conmino a que a través de su cuerpo colegiado, se someta y que se le solicite al Congreso del Estado, exija a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado y al Gobierno del Estado de Sonora que acaten la Ley y que a esa orden judicial se le dé hacia adelante y que al Municipio de Guaymas, ojo compañeros, esos tres millones y medio no le vienen a resolver la vida mensualmente, pero dan oxígeno, el problema del Municipio de Guaymas, va mucho más allá y los invito que lo investiguen, a que hagan sus auditorías primeramente y yo voy a estar presente en cada una de las posiciones y de las audiencias en que tenga que estar para aclarar lo que te tenga que aclarar y todo sustentado porque lo demás es puro mitote, yo creo que aquí es de sumarse, ponerse a trabajar todos en conjunto y si las instancias correspondientes compañero Uribe son muy importantes, pero primero es el Órgano de Control, para que ese té de la información y de ahí derive a cual instancia como tu decías hace un momento si la anticorrupción, si la general, el ISAF, no es por el ISAF, el ISAF viene solo." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Nada más a los diferentes compañeros, compañero Lorenzo, yó a lo mejor y lo analizamos varias veces, el capítulo tercero de la entrega-recepción de la administración y marca con el 41, 42 que nos hizo favor de leer, el 46 es muy claro; al término de la ceremonia de instalación, el Ayuntamiento saliente hará entrega legal de la administración, al Ayuntamiento recién instalado, por conducto de los presidentes saliente y entrante; yó preguntó si el artículo 48 dice: una vez concluida la entrega-recepción, si no se llevó el 46, ¿Está concluido?, ¡no está concluido! entonces, ¿Cómo se puede nombrar una Comisión Plural Especial si no está concluido? Y ahí falló la administración saliente, la administración entrante que hubiera dicho, espérense, ¿Dónde está el 46?, ¿Dónde está el protocolo?, que no se llevó pero más aún, todavía

compañeros, las carpetas a la fecha al día último que yo las ví, hace como 10 días, todavía no están debidamente firmadas por todas las partes." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Pero existen las carpetas integradas." -----

- - - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Yo no estoy diciendo que no, hay seis carpetas que existen pero que no están debidamente firmadas, vuelvo a la pregunta legal ¿Qué entendemos por concluida? Si no están no se llevó el 46, no se llevó ni siquiera el 48 completo y si le sumamos todavía las observaciones como bien dijo el compañero, las carpetas nada más son informativas y las observaciones las tienen que indagar los Regidores, entonces las hago, me las reciben pero no las integran, eso es lo que yó vengo a señalar en este punto, acaba con la participación con el compañero, con los compañeros, es muy claro y por eso estoy solicitando que estas hojas, estas observaciones si proceden o no proceden, no soy yo, ni nosotros los que van a determinar va ser otra autoridad, pero que existe la obligación de que se integren, se debe de integrar y eso es lo que pidió mi voto particular que sea admitido como debe y marcan las leyes y reglamentos." - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Primero que nada quisiera pedirle al compañero Regidor Lorenzo, que se serene y no tiene por qué gritar, mucho menos a la Alcaldesa ni a ninguno de nosotros, él habla de que entró y recibió con 400 mil pesos, pues si el entro y recibió así, pues así hay que entregar o con menos, creo que no es lo correcto, habla de que él optimizó y arregló con todo el dinero y todos los recursos, hay muchos indicios de sobre nómina, yó creo que ahí, esos indicios no venían para nada en las carpetas y eso es lo que se está investigando y se está teniendo documentación, también existe el tema de la inmobiliaria que permitieron que el encargado de despacho de la inmobiliaria le otorgara un permiso a la empresa que está ahí y esta empresa a su vez hipotecó el terreno en el que está, ¿Por qué? Porque la empresa en el contrato que hicieron dice que cuenta con capacidad económica y con la maquinaria para hacer los trabajos, si están prestando maquinaria entonces la empresa no cuenta con esa capacidad, también existen traslados de dominio que se pasaron muy por debajo del valor real de los terrenos ocasionándole daños patrimoniales al Ayuntamiento y obviamente eso no viene en las carpetas y aunque este, no lo van a poner, por eso es que necesitamos una auditoria, para ver realmente ¿Cuánto fue el daño patrimonial que se causó?." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES comentó: "Ahorita se me estaba pasando algo muy grave y muy lamentable que consideramos que hubo unos entes o algunas personas, no sabemos, no lo puedo asegurar, que el trabajo de la Comisión Especial Plural lo quisieron sabotear, ya que abajo, en la sala de Regidores hay una encargada que estaba recibiendo todos los expedientes de todas las dependencias, con los cuales nos estábamos apoyando para hacer las observaciones y ese expediente fué robado, fué robado se levantó un acta administrativa, la firmó la misma coordinadora, se llama Lucia Bautista, ya se levantó esa acta, pero se me hace algo muy desagradable que hayan querido sabotear ese trabajo y aún así lo sacamos adelante, hubo un robo, ¿Quiénes fueron?, no me voy a atrever a decir nombres para que quede asentado en el acta" -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "El tema de la entrega recepción repito, son los libros blancos, no tiene por qué darse el tema de las auditorias, fuimos muy claros cuando estuvimos en la plática con el equipo que así solicito la Alcaldesa electa en su momento de que había muchas dudas por supuesto, con mayor información, sí, pero eso no



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

refiere a una entrega-recepción, repito la Comisión Plural Mixta es la que se va a encargar de hacer las auditorías, que sean necesarias, sean de inmobiliarias, sean de APIM, sean del IMCA y sean de cualquier gente que tiene que ver con esta administración pública municipal, todas las dudas ahí se van a despejar ante la Contraloría si fueron actos que se hicieron de manera correcta, si son actos que obviamente tienen que ver con alguna afectación al Ayuntamiento." - - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: "Independientemente de las observaciones que hemos estado haciendo, compañero Lomeli, hubo mucha participación de algunos Regidores y agradezco a Itzel, a ti en lo personal a Ernesto, incluso a Ivan, Cardoso no se puede quedar atrás, por ahí se me escapara alguien más, Portillo, creo que todos de cierta manera hicimos algunas aportaciones, pero ahorita si damos un pasito para atrás, buena parte de todo este trabajo no se le va a dar seguimiento, por el tipo de Contralor que acabamos de elegir, no estamos escogiendo a alguien imparcial, eso es a lo que yo me refiero, alguien que tenga interés realmente por quitar los nombres e irse a los hechos, sustentar cada denuncia, por ejemplo, yo puse mucha atención porque esta involucrado mi partido, te lo hice el comentario, hay un personaje ahí que recibió casi 4 millones de pesos, yo hablé y me autorizaron a que inmediatamente pusiera esas observaciones, ya lo conocen al personaje, está en las carpetas, esto es importante porque están jugando con el bienestar del Ciudadano, gente que prestó el servicio, yo no dudo que hayan prestado el servicio, pero el sustento del servicio es con una nota de remisión, pero son 4 millones de pesos, de servicios y eso es lo que molesta y enoja y yo quiero mantenerme sereno pero hay cosas, necesitamos de veras echamos un buen clavado, poder sacar y exhibir todas estas troperías que han estado haciendo y lo queremos hacer como si fuera algo normal, que roben, pero que salpiquen, pero que hagan y cosas de ese tipo y la verdad, yo conociendo a la persona que esta con su nombre, porque a veces hasta dudo que la persona haya recibido dinero, utilizaron a la persona, yo quiero que la persona si es culpable que pague, si no es y no tiene nada que ver que borren ese nombre de ahí, porque está en el documento y eso no se vale, la persona conociéndola, no es una persona que haya tenido los medios para poder facturarle al Ayuntamiento 4 millones de pesos o más en un solo año, a eso me refiero, tenemos que permitir que las investigaciones se lleven a cabo, sin necesidad de que estemos picoteando o insistiendo, porque ahora vamos a tener que estar metiendo, recurso, tras recurso, contratar abogados para poder hacer que se haga la investigación y que se giren sobre todo las solicitudes a diferentes organismos de investigación, en ese caso aquí lo que urge verdaderamente es una auditoria general de todas las dependencias, ahí tenemos en el caso de algunas dependencias, es de todos conocidos, hay dependencias que ya traen su bloque de recibos en la bolsa del pantalón y salen a la calle y con el sello del organismo, durante tres años se les permitió hacer esas troperías y ni siquiera tenemos cuantificado cuanto pudieron haber cobrado, tenemos el caso de la Seguridad Pública, estoy insistiendo en alguien que sepa organizar, transparentar, yo no estoy de acuerdo que se cobren multas sin recibo, ya lo planteamos, algo que todos conocemos de cuestiones administrativas, los funcionarios tienen para facilitar el cobro es generar una orden de pago y que vengan a Tesorería y paguen, ahí es donde tenemos que hacer que las finanzas del Ayuntamiento se fortalezcan y que Usted no tenga los problemas que está padeciendo y por favor que tampoco estemos trayendo, abaratando los servicios que el Ayuntamiento ofrece, ya acordamos con la Secretaria, con la Secretaría del Ayuntamiento, todos los que quieran hacer fiesta que no vayan

con los Regidores a que le exenten esos cobros, son 811 pesos no vale la pena, la policía cuanto de gasolina gastara por ir a vigilar la fiesta, creo que gastan más de 800 pesos y luego se lo exentamos, lejos de que aporten para la vigilancia y el bienestar del ciudadano que está haciendo una fiesta y que tiene todo el derecho, de perdida que pague eso, de tener ese recurso para destinarlo a la vigilancia de esa fiesta y de eso ahí va a ir circulando, pero necesitamos de nuevo fortalecer las formas para que el fondo sea fácil de hacer, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "El compañero Lomeli hablaba de gravedades y definitivamente que se haya sustraído un documento del trabajo es muy grave y hace rato me decía el compañero Lomelí, hago alusión a él porque en su calidad de Presidente de la Comisión lo tengo que estar aludiendo, no por cuestiones personales, me refiero a la calidad de Presidente, que quede claro, me decía es que estoy revolviendo una administración con otra y en la entrega-recepción nada más tenemos que revisar a la anterior, ¡no Señores! yo le solicité como miembro de la comisión plural a la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, que me entregara copia certificada del crédito Bansi, contrato de PASA con sus ampliaciones y del que prestó servicio el día 10, eso si fué expedita la respuesta, no me puedo quejar el día 11 me estaban contestando diciendo: "En atención a su escrito de fecha 10 de octubre del 18, le manifestamos que la documentación requerida debe solicitarla en las oficinas de Presidencia Municipal lo anterior con el fundamento..." entonces ¿Dónde nos dió las facilidades esta administración? Porque yo como Regidor para poder hacer una observación en un dictamen tan importante, pues de perdida tendría que darle una leída a ese contrato, tan mencionado y tan dañino para Guaymas y no me dieron oportunidad me dejaron en estado de indefensión, pero también le solicité a la Secretaría del Ayuntamiento que si nos podían citar a comparecer para poder platicar y poder enriquecer el dictamen a los ex Contralores Municipales de la Administración pasada, al que tomó protesta y a la encargada de despacho, que no entendía porque no se había llevado el 46, también me contestaron que no, ya que terminé el plazo ese, ya para que, yo ocupaba antes del día 16, poder platicar con los Contralores y preguntarle oiga tengo esta duda, porque muchas veces con el lenguaje corporal me van a decir unas cosas que y me lo negó la Secretaria del Ayuntamiento, quiero manifestar que aquí las trabas y el que está traicionando al buen desempeño de esta administración, no es nada más quizá lo que exista o haya existido de lo anterior, también en la actual estamos fallando, aquí están los documentos, aquí están dos documentos que me niegan como miembro de una Comisión Plural poder entrevistar, yo pregunto ¿Cómo voy hacer bien mi trabajo? Por eso yo presente ante el ISAF mis denuncias también, porque no se vale que estén dañando los que deben de sumar y aquí están los documentos, sí todos me los fundamentan pero dicen no, yo hago una pregunta si a Usted le encargan un trabajo Señora Presidenta de indagar y no le entregan la documentación, ¿No puede hacerlo? No verdad, así me dejaron a mí y a otros compañeros que firmaron no nos permitieron, mi pregunta es ¿Por qué? ¿Qué se quiere hacer? ¿Por qué se hacen las cosas? o ¿Por qué hacemos cosas buenas que parecen malas? Igual como mencionó la compañera que ella el 17 presentó un documento junto con el compañero Lomeli a la Contraloría diciendo que no le habían dejado hacer las cosas, pues 17 ahogado el niño tapado el pozo ya para que, eso se debió de haber hecho durante la Comisión Mixta y fué lo que yo quise hacer, pero no me permitieron, esas cosas las tenemos que cambiar, no podemos seguir y eso ya pedí mucho, perfiles en los puestos, no hay perfiles estas respuestas tan



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

absurdas que me dieron no te las puedo dar porque están en Presidencia, compañeros no hay perfil y ahorita acabamos tristemente de aprobar otro sin perfil." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA comentó: "Tocando el tema de la Comisión Plural, de la cual soy integrante, no nos perdamos, como lo vimos y trabajamos en las últimas semanas, si bien es cierto, nos faltó tiempo pero llegamos a un común denominador donde estábamos todos, hicimos las anotaciones, punto por punto donde sabemos que traemos la deficiencia, bien lo dice el compañero Lorenzo, que se va a citar a quién se tenga que citar, y nos tenga que aclarar punto por punto el manejo de los recursos, de las partidas que se tuvieron por cada dependencia, creo que ahí el dictamen que firmamos, ahí ya viene quiénes serán las personas que estarán aquí con nosotros, ellos aquí nos van a decir como lo manejaron, si bien es cierto en las carpetas no están obligados a presentarnos como están manejando los apoyos, bueno en base a eso la comisión tomó el manejar los puntos a los que creemos que son las personas adecuadas para que nos digan del manejo de los recursos de cada una de las dependencias, llámese Tesorería, llámese Seguridad Pública, llámese Director del Deporte, llámese a quién se tenga que llamar y que nos aclare esa partida, digo para ya no perdemos, creo que es un tema que ya agotamos en la Comisión, para darle seguimiento al orden del día Presidenta." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: "Mi última participación, compañeros, el trabajo aún no termina la Comisión Especial Plural aún no ha terminado de realizar su trabajo el dictamen es una de las primeras etapas, artículo 48 vamos a volver a leerlo: una vez concluida la entrega-recepción el Ayuntamiento entrante designara una Comisión Especial Plural que se encargara de analizar el expediente integrado con la documentación conducente para formular un dictamen en un plazo de 30 días naturales, paso 1, ya se hizo el dictamen; paso 2 en un plazo no mayor a 15 días hábiles siguientes el dictamen a que se refiere el párrafo anterior, se someterá al conocimiento y consideración del Ayuntamiento el cual podrá llamar a las personas que tengan o hayan tenido carácter de servidores públicos y que de alguna manera se encuentren vinculados con la administración pública saliente a efectos de solicitarles cualquier información o documentación, tales personas estarán obligadas tanto a comparecer como a proporcionar y atender las observaciones, consecuente en un plazo no mayor a 15 días hábiles siguientes al dictamen." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañera le manifiesto otra vez el 48: se va Usted de corrido, una vez concluida la entrega-recepción, compañera el 46 no fué concluido, el 48 no puede proceder porque falta ese acto protocolario de entrega recepción y el 47 menciona los datos mínimos, el 47 por eso firmamos dos compañeros bajo protesta, porque estamos cumpliendo con nuestra obligación, hicimos el trabajo, pero estamos firmando bajo protesta, por dos cosas en lo particular porque no me fué admitido y estoy pidiendo que se admita; segundo, precisamente porque el 46 esta acéfalo, por lo tanto no puede seguir el 47, ni el 48, hay un orden del día, vamos concluyendo esa laguna tan grave que tenemos legal y podemos seguir pero se lo repito Ciudadana Presidenta le está fallando su Secretaría del Ayuntamiento, eso desde hace mucho se lo debieron de haber observado y haberlo subsanado, hay falta de perfil." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Si bien dice el compañero Lorenzo que no había dinero, yo no sé porque un día antes de salir la administración el viernes 14, el último día hábil

se hicieron pagos por varios millones de pesos, no quiero pensar que para vaciar las cuentas, también desafortunadamente donde más actos de corrupción hay, es donde más dinero se maneja o más recurso hay, existen obras que se les dieron el 50% de anticipo y no llevan hechas ni el 10%, hay pagos a proveedores que están documentados, proveedores que si no me va dejar mentir el compañero, fueron trabajadores de él, que no tienen capacidad de haber cobrado más de 3 millones de pesos al Ayuntamiento, no sé porque servicios, igual a lo que comentaba ahorita Sergio Carlos, es por eso que yo insisto, necesitamos, si queremos saber realmente que es lo que paso, porque el compañero Lorenzo dice son mitotes, está completamente documentado aquí tengo la escritura pública que se hizo, la escritura pública 11624 con la Notaria Olivia Acuña, donde se hipotecaron propiedades de la Inmobiliaria, porque le dieron un poder a una empresa y esa empresa fué e hipotecó los terrenos de la Inmobiliaria, aquí está documentado, no son mitotes, compañero Lorenzo, aquí está, estamos haciendo, que también viene siendo trabajo de Usted como Regidor.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: “También para afirmar lo que dice nuestro compañero Cardoso, en el dictamen también se menciona porque el día 15 de septiembre se realizó una sesión no me acuerdo si fué, extraordinaria u ordinaria, quiero suponer que extraordinaria donde se hace un recorte de presupuesto antes de la entrega recepción, gracias.” -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión especial plural encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción de la administración pública municipal 2015-2018 saliente a la administración pública entrante 2018-2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: “21 de acuerdo, 1 en contra, 1 abstención.” ---

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 21 votos presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión especial plural encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción de la administración pública municipal 2015-2018 saliente a la administración pública entrante 2018-2021. -----

- - - Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y una abstención del C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018 SALIENTE A LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ENTRANTE 2018-2021.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. PRESENTE.-

Que el H. Ayuntamiento de Guaymas, elegido constitucionalmente para el ejercicio 2018-2021, tuvo a bien designar por acuerdo de Cabildo tomado en la Sesión Extraordinaria número 1 (uno), celebrada el día dieciséis de septiembre de dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la creación de una Comisión Especial Plural, encargada de analizar el expediente formado con motivo de la entrega-recepción, quedando integrada la Comisión de referencia, con los siguientes Regidores: Manuel Arturo Lomell Cervantes, Itzel Antonia Ríos Navarro, Iván Raúl Rodríguez Nava, Jesús Manuel Olmedo Samaniego, Óscar Daniel Cardoso Arroyo, Sergio Carlos García Rascón, Ernesto Uribe Corona, José Luis Portillo Liera, Estanislao Pineda Galindo y Juan Antonio Pintor Hernández, habiéndose designado al primero de ellos como Presidente de la Comisión, y al segundo, como Secretario de la misma, la cual se encargaría de analizar el expediente integrado con la documentación conducente del proceso entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018 para formular dictamen dentro de un plazo de 30 días naturales, de conformidad a lo que establece el primer párrafo del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal antes citada.

No omitimos manifestar que en dicha Comisión, se encuentran representados la mayoría de los partidos políticos integrantes del Cuerpo de Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, cumpliendo así con el principio de proporcionalidad y pluralidad.

Que esta Comisión Especial Plural efectuó el análisis del expediente integrado con la información conducente del proceso entrega-recepción del Ayuntamiento de Guaymas 2015-2018, a tal efecto se analizaron seis carpetas que contienen los expedientes relativos y que están en poder del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, además se recabó información proveniente de algunas de las dependencias, unidades y entidades paramunicipales de la administración pública municipal.

Por lo antes considerado y expuesto, además con fundamento en los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 73, 74, 75, 79 y 80 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 30, 31, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora y documento que contiene las Bases para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal 2018 - 2021, los integrantes de la Comisión Especial Plural nos permitimos emitir el siguiente:

Handwritten signatures in black ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL

ANTECEDENTES:

El proceso de entrega-recepción de la administración municipal, tiene como objetivo principal que los programas, proyectos y servicios que se prestan al ciudadano no se vean afectados por la transición de una administración a otra cada tres años; en virtud de lo cual, en el Estado de Sonora se ha construido un andamiaje normativo específico que permite esta transición sin afectaciones para el ciudadano.

El proceso de entrega-recepción se fundamenta en lo legal-normativo por la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal en su capítulo III, artículos 42 al 48; por el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas en sus artículos 30, 31, 94, 95 y 96, y por el Acuerdo del Ayuntamiento denominado "Acuerdo que Fija las Bases para la Entrega Recepción".

El incumplimiento de la normatividad aplicable al proceso de entrega-recepción, enmarca en las hipótesis establecidas en los artículos 144, fracción I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

OBSERVACIONES AL PROCESO:

- 1. Como primera observación se anota el incumplimiento del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que señala a la letra: "El Ayuntamiento deberá acordar, por lo menos seis meses antes de que finalice su periodo de gobierno, las bases mediante las cuales, los titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal, harán la entrega de los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales y financieros que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, conforme a las disposiciones legales del presente capítulo", lo cual implica que el acuerdo debió haberse realizado y publicado en el tablero con fecha máxima al 16 de marzo del año en curso, y el mismo fue aprobado el 28 de febrero, mas no fue publicado en el tablero del presente año, incumpliendo lo dispuesto por la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás requerimientos regulatorios necesarios para llevar a cabo el proceso legal-administrativo de entrega-recepción de la Administración Municipal".
- 2. Durante el proceso, los integrantes de la Comisión Mixta de la administración entrante, reportaron "desorden generalizado, resistencias a entregar la información, desconocimiento del proceso de entrega-recepción por parte de los servidores públicos salientes, así como del uso de los formatos establecidos en el acuerdo denominado "Acuerdo que Fija las Bases para la Entrega Recepción".

Handwritten signatures in black ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



Las dependencias y entidades ESTÁN OBLIGADAS A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS FORMATOS QUE SE LES REQUIEREN, en términos del "Acuerdo que Fija las Bases para la Entrega Recepción", el cual establece en su artículo 9:

ARTÍCULO 9.- Los Informes, formatos y documentos a que se refiere la disposición anterior, serán los que se indican a continuación:

- EXPEDIENTE PROTOCOLARIO
- RECURSOS HUMANOS
- RECURSOS MATERIALES
- RECURSOS FINANCIEROS
- LICENCIAS EXPEDIDAS Y RECIBIDAS
- SISTEMAS DE CÓMPUTO E INFORMACIÓN DEL PORTAL
- ASUNTOS EN TRÁMITE
- ASUNTOS A LOS QUE LAS NUEVAS AUTORIDADES DEBEN DAR ATENCIÓN

De igual manera, señala, en su artículo 10.-

Los formatos a utilizar deberán de llenarse con base a guías que serán proporcionadas por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a los titulares de las dependencias y entidades. Cuando un formato no sea aplicable a la dependencia o entidad, debido a la naturaleza de sus funciones, deberá indicarse en la columna de observaciones especificada en la relación de formatos del acta administrativa de entrega-recepción, la leyenda de "NO APLICABLE".

No obstante lo anterior:

2.1.- NO SE UTILIZARON LOS FORMATOS APEGADOS AL ACUERDO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, INCUMPLIÉNDOSE DE ESTA MANERA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE y enmarcándose en las conductas contenidas en la Ley estatal de Responsabilidades e incumpliendo lo señalado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas.

2.2.- LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE REPORTARON QUE "EN DIVERSOS CASOS ESTÁN NEGÁNDOSE A RECIBIR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA ENTRANTE, ASÍ COMO A ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALANDO QUE ES "CONFIDENCIAL" Y LA TOTALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS NO ESTÁN FIRMANDO LA INFORMACIÓN ENTREGADA INCUMPLIÉNDOSE DE ESTA MANERA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE" y enmarcándose en las conductas contenidas en la Ley de Estatal de Responsabilidades e incumpliendo lo señalado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas.

2.3.- DIVERSAS DEPENDENCIAS/PARAMUNICIPALES SEÑALARON NO CONTAR con la información que se les solicita, incumpliendo los términos del ACUERDO CORRESPONDIENTE y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, que a la letra señala:

"ARTÍCULO 44.- Con el propósito de facilitar el proceso de entrega-recepción, los titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal deberán mantener ordenados y permanentemente actualizados sus informes, registros, controles y demás documentación relativa a los asuntos de su competencia y la información de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen para el ejercicio de sus funciones.

En el caso de aquellas que manifiesta no contar con Manuales de Organización o Manuales de Procedimientos, incumpelen lo establecido en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.

2.4.- En virtud de que la Comisión Mixta integrada por el C. Martín Adán Ruelas Velderráin (Síndico electo), C. Manuel Arturo Lomeli Cervantes (Regidor electo), C. Itzel Antonia Ríos Navarro (Regidor electo), nombrando como asesores al C. Santiago Luna García, C. Luis Felipe Valenzuela Vielledent, C. Alejandro Rodríguez Zapata, C. Jazmín Gómez Lizárraga, C. Maribel Escobedo Panlagua, C. Yadira Cota Lugo, C. Brenda Valle García Coronel, por parte del Ayuntamiento entrante; y los C. Pedro Castillo Morales (Regidor propietario), C. Gladys Cristina Dévora Cázares (Regidor propietario) y el C. José Guzmán López González (Regidor propietario) por parte del Ayuntamiento saliente.

Como se desprende, únicamente dejaron integradas la Comisión Mixta con tres miembros por parte de cada Ayuntamiento entrante y saliente, con lo que en un mes y contando con seis integrantes no cotejaron la documentación que debió tener debidamente integrada el Ayuntamiento saliente, tal y como lo estipula la misma ley.

A eso le sumamos, que no se llevó a cabo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley antes citada y más aún, durante la primer sesión extraordinaria en el punto número 8 de la orden del día, que a continuación se transcribe: PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA INTEGRAR COMISIÓN ESPECIAL PLURAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.

DE DONDE SE DESPRENDE EN ESE PUNTO NÚMERO OCHO Y ESTANDO PRESENTE EL C. Regidor Lorenzo de Clima Dworack, que a su vez ex presidente municipal, quien fue copartícipe de la irregularidad de no haber cumplido con lo establecido en el artículo 46 que se debió llevar la entrega-recepción, en ningún momento pidió usa de la voz para manifestar como lo debió haber hecho que se llevara a cabo



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



un receso en virtud que para votar el punto número ocho, como él lo sabe perfectamente con su experiencia de tres años de alcalde, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 46 y con lo mínimo que marca el artículo 47. Toda vez que la información que establece el artículo 47 esta comisión no contaría con ella y a su vez, todas las anomalías por parte de la Comisión Mixta, donde otra vez se constituye la falta de cumplimiento de la ley, así como dejarnos en estado de indefensión a la Comisión Especial Plural; por lo que, con este hecho debe de prevalecer y seguir vigente la responsabilidad como lo establece el artículo 46, el Ayuntamiento saliente mientras no entregue y se lleve a cabo la subsanación de este ordenamiento de ley, previsto en el mismo artículo.

Cabe precisar que la Comisión Especial Plural, solicitó a las diversas dependencias y entidades de la Administración que integran este Ayuntamiento, información en relación a la documentación de entrega-recepción de cada dependencia, es decir informe detallado con observaciones, inconsistencias y anomalías que se tengan que señalar; las cuales dieron contestación a lo solicitado, siendo las siguientes:

- 1.- C. Blanca Esthela Gurrola Aguilar, Directora General de DIF, en fecha 04/Octubre/2018, señalando que no existe observación pendiente de mencionar, debido a que todo se encuentra en la carpeta que fue entregada al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento.
- 2.- C. Edith Nájera Solís, Encargada de Despacho del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en fecha 04/Octubre/2018, señalando en lo que respecta a recursos materiales se recibió de conformidad al no existir discrepancia en lo recibido físicamente. Lo referente a asuntos en trámite, recibió de conformidad todos los asuntos en trámite. Lo relativo a asuntos a los que las nuevas autoridades deben dar atención, éstas las recibió de conformidad la relación de asuntos pendientes por atender por parte del servidor público saliente.
- 3.- C. Carlos Antonio Echeverría Tapia, Director General del Instituto Municipal Indigenista, en fecha 5/Octubre/2018, señalando que no se ha llevado a cabo el proceso de entrega-recepción 2015-2018, derivado que aún no se ha designado servidor público entrante, pero que la información ya se encuentra generada e incluso ya fue entregada al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento para el proceso general de cambio de administración.
- 4.- C. Lic. Ariel Noriega Carrasco, Director General del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, en fecha 05/Octubre/2018, señalando que no se ha llevado a cabo el proceso de entrega-recepción 2015-2018, ya que aún no se ha designado al titular entrante, pero entrega copia de la información que integra la carpeta del proceso de entrega-recepción.
- 5.- C.P. Edmundo Káram Romano, Director General de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.; señalando que el contenido de la carpeta de entrega-recepción de la Administración 2015-2018 se encuentra en las oficinas del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento. Esta se entregará cuando se haya llevado a cabo la Reunión

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ordinaria para hacer el nombramiento del nuevo director de esta Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas.

- 6.- C. Lic. Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga, Secretaria del Ayuntamiento, en fecha 05/Octubre/2018, señalando que en la carpeta que contiene la documentación referente a recursos materiales, como observación hace mención que se registran 3 vehículos: una Explorer XLS, Expedition Ford y Courier Ford, de los cuales manifiesta persona a su cargo que se encuentran físicamente en condiciones de chatarra en los patios de Servicios Públicos Municipales. De igual manera, no se encontró organigrama de la dependencia, así como plantilla y expedientes del personal activo, de secretaria, así como de las unidades administrativas que la conforman.
- 7.- C. Ing. Carlos Irigoyen Cárdenas, Coordinador de CMCOP, en fecha 05/Octubre/2018, señala que el inventario de esta oficina es mínimo, y se encuentra registrado en la carpeta de entrega-recepción y contablemente. Informa que siguen trabajando en la ejecución de tres obras, que estuvieron en pausa por falta de recursos de parte del H. Ayuntamiento; pero se continúa laborando en ellas debido a que se acaba de hacer una transferencia por parte de tesorería.
- 8.- C. Lic. Rodolfo Valenzuela Barraza, Director de Asuntos Jurídicos, en fecha 05 de octubre del 2018, proporcionó información sobre inventarios no manifestando si los bienes coinciden con la relación que se integró en la carpeta de entrega-recepción y presentó relación de Juicios de Amparo.
- 9.- C. Lic. María Isabel Campa Prieto, Encargada de Despacho del Instituto de Festividades, de fecha 05 de octubre del 2018, misma que no señala si existe observación alguna.
- 10.- C. Martín Adán Ruelas Valderrán, Síndico del H. Ayuntamiento de Guaymas, de fecha 08 de octubre del 2018, donde señala que se encuentra una cámara fotográfica ciberneta, modelo DSC-W710D14.1 Megapíxeles con número de inventario 1007865, en estado físico regular misma que está dañada.
- 11.- C. Lic. Yadra Catalina Cota Lugo, Directora de Desarrollo Económico y Turístico, de fecha 08 de octubre del 2018; no señaló observación alguna, sin embargo precisa se dará seguimiento a temas pendientes en tiempo y forma.
- 12.- C. Manuel Alberto Ramón Clapara, Director del Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura, de fecha 09 de octubre del 2018; argumentando que la información de referencia se encuentra plasmada en el Acta de entrega-recepción. Señala también resultados de las auditorías que realizó ISAF de las que se desprenden las observaciones pendientes a solventar en las cuales las autoridades entrantes harán el seguimiento correspondiente.
- 13.- C. Lic. Angélica Medina Trujillo, Directora de Comunicación Social, de fecha 11 de octubre del 2018, señala en el proceso de entrega-recepción que la información contenida en carpetas no coinciden con lo inventariada físicamente, presentando muchas inconsistencias, ya que el ex titular de Comunicación Social se retiró desde el 14 de septiembre del 2018.
- 14.- C. Víctor Marín Martínez, Director de Infraestructura Urbana y Ecología, con fecha 11 de octubre del 2018, señaló vía correo electrónico algunas inconsistencias encontradas en su dependencia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



15.- C. Lic. Ana Luisa Merlos Coronado, Directora de Desarrollo Social, con fecha 08 de octubre, misma que envió un informe sobre el inventario que guarda dicha dependencia, así como los diferentes centros comunitarios.

16.- C. Dra. Marisela Zatarain Álvarez, Directora de Servicios Públicos Municipales, con fecha 15 de octubre del 2018 entregó oficio SPM/016/2018 entregó 3 observaciones.

Y así mismo, mencionamos a las dependencias que hasta la fecha no han enviado información alguna de lo antes solicitado:

- 1.- Lic. Daniel René Morales Pardini, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, no dio respuesta a oficio.
- 2.- Promotora Inmobiliaria de Guaymas, sin titular, no se dio respuesta a oficio.

En conclusión, durante el proceso se observó por parte de la administración saliente desorden generalizado, desconocimiento del proceso, de la normatividad aplicable a la materia, del uso de los formatos correspondientes, resistencias al proceso e incumplimiento del andamiaje legal y normativo, enmarcándose en las hipótesis contenidas en los artículos 144, fracción I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 8, fracción VI y artículo 63, fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores.

Este órgano especial colegiado, con las facultades y atribuciones que al efecto le concede el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; así como en los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, considerando el estudio y análisis realizado, a toda la documentación e información generada por la administración pública directa y paramunicipal, a través de la información que nos fue proporcionada por medio de documentos, información electrónica y dispositivos de almacenamiento de datos electrónicos, así como las visitas e inspecciones practicadas a las distintas dependencias y unidades de la administración municipal, advirtió las siguientes irregularidades, inconsistencias e ilegalidades las cuales se precisan mediante las siguientes:

**OBSERVACIONES A LOS EXPEDIENTES:**

<b>Descripción de la Observación:</b>	PAGO DE PENALIZACIÓN BANSI Banca Múltiple por \$18'168,168.58		
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Documento de Notificación del 31 de Enero del 2017 y cedula de participaciones donde se refleja el descuento.		
<b>Comentarios:</b>	Por negligencia incumplieron en el clausulado del contrato celebrado con Bansi, en la entrega de calificaciones periodicas y deterioro en la calificación crediticia del ayuntamiento causando un quebranto al patrimonio del Ayuntamiento		

<b>Descripción de la Observación:</b>	FACTURAS SIN REGISTRAR por \$1'829,433.98		
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Carta de oficio mayor de los registros pendientes Copia de facturas		
<b>Comentarios:</b>	Proveedores	Facturas	Importe
	Grupo Ecológico y verde, SA de CV	282284	359,983.87
	Bertha Orrella Avilez	25761, 23493, 23392, 20133	18,190.00
	28206, 10056, 10961, 19025		
	16306		142,301.77
	Recolección de desechos		
	Fundación cultural Infantil y Juvenil		
	Fray Ino	34, 29	20,000.00
	12781		1,840.00
	Hoteles Mexicanos Incorporados		
	Grupo Iberni Gasolineras	41616, 41946, 42245, 4255, 42636	1,143,609.72
	42644, 42885		
	Beacon	6337, 46, 46918	56,140.54
	Ernesto Benitez Cruz	221	8,995.06
	José Ramón Uribe Meylorona	2667	1,543.20
	Radio amistad sonora, SA de CV	1149	73,090.00
			1,828,433.98



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

OBSERVACION	
<b>Descripción de la Observación:</b>	DEVENGO AL 15 DE SEPTIEMBRE CASI EN SU TOTALIDAD EL PRESUPUESTO ANUAL DEL 2018
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Actas de cabildo dónde autorizaron las transferencias compensadas liquidas
<b>Comentarios:</b>	La carencia de una administración presupuestal adecuada y el no cumplimiento de las políticas del gasto autorizadas para el ejercicio 2018, generan el devengo contable y seguimiento presupuestal con desfases importantes, afectando el ciclo de programación adecuada y recurriendo a las transferencias presupuestales dañando la suficiencia presupuestal de las partidas disponibles al último trimestre del ejercicio 2018.

OBSERVACION	
<b>Descripción de la Observación:</b>	GASTOS IMPROCEDENTES POR NIVELACIONES DE SUELDOS NO AUTORIZADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Listado del personal de seguridad publica con el comparativo
<b>Comentarios:</b>	Se tenían presupuestado nivelar 52 policías por un monto de \$ 2'063, 236.32 para 52 policías iniciaron incrementos en los meses de marzo, abril, mayo a un total de 93 agentes con un excedente de \$104,318.22 mensuales

OBSERVACION													
<b>Descripción de la Observación:</b>	GASTOS IMPROCEDENTES POR \$250,723.72 POR NIVELACIONES DE SUELDOS NO AUTORIZADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 PARA LA MESA DIRECTIVA DEL SINDICATO												
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Nómina pagada, nómina presupuestada, cédula de diferencias												
<b>Comentarios:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>IMPORTE NO PRESUPUESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARRILLO BRITO HIGINIO</td> <td>71,842.50</td> </tr> <tr> <td>AMAVIZCA FRAUO MAXIMILIANO</td> <td>70,915.50</td> </tr> <tr> <td>QUINTERO HIGUERA JOSÉ LUIS</td> <td>72,773.61</td> </tr> <tr> <td>RIOS QUINTERO MARTIN RIGOBERTO</td> <td>35,191.56</td> </tr> <tr> <td></td> <td>250,723.17</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	IMPORTE NO PRESUPUESTADO	CARRILLO BRITO HIGINIO	71,842.50	AMAVIZCA FRAUO MAXIMILIANO	70,915.50	QUINTERO HIGUERA JOSÉ LUIS	72,773.61	RIOS QUINTERO MARTIN RIGOBERTO	35,191.56		250,723.17
NOMBRE	IMPORTE NO PRESUPUESTADO												
CARRILLO BRITO HIGINIO	71,842.50												
AMAVIZCA FRAUO MAXIMILIANO	70,915.50												
QUINTERO HIGUERA JOSÉ LUIS	72,773.61												
RIOS QUINTERO MARTIN RIGOBERTO	35,191.56												
	250,723.17												



OBSERVACIONES	
<b>Descripción de la Observación:</b>	GASTOS IMPROCEDENTES POR PAGOS DE ADEFAS NO PRESUPUESTADOS
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Consolidado de egresos clasificación por objeto del gasto
<b>Comentarios:</b>	Se ejercio \$1'776,074.55 excediente en 3.9% a lo presupuestado

OBSERVACIONES											
<b>Descripción de la Observación:</b>	EXCESO EN PRESUPUESTO Y DEVENGO POR CONCEPTO DE ADEFAS										
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Consolidado de egresos clasificación por objeto del gasto, presupuesto ingresos.										
<b>Comentarios:</b>	<p>Contraviniendo a la Ley de Disciplina financiera ya que lo ejercido excede del 5.5 % establecido en el Art. 9 de dicha Ley</p> <table border="0"> <tr> <td>Ingreso Presupuestado 201</td> <td>806,382,727,00</td> </tr> <tr> <td>Art 9 LDF</td> <td>5,5%</td> </tr> <tr> <td>Importe a Presupuestar 201</td> <td>44,296,049,99</td> </tr> <tr> <td>Ejercido</td> <td>47,271.108,19</td> </tr> <tr> <td>Gasto Improcedente</td> <td>2.975.058,21</td> </tr> </table>	Ingreso Presupuestado 201	806,382,727,00	Art 9 LDF	5,5%	Importe a Presupuestar 201	44,296,049,99	Ejercido	47,271.108,19	Gasto Improcedente	2.975.058,21
Ingreso Presupuestado 201	806,382,727,00										
Art 9 LDF	5,5%										
Importe a Presupuestar 201	44,296,049,99										
Ejercido	47,271.108,19										
Gasto Improcedente	2.975.058,21										



OBSERVACIONES							
<b>Descripción de la Observación:</b>	REINTEGRO DE RECURSOS A LA FEDERACIÓN POR NEGLIGENCIA EN NO EJERCER EN TIEMPO Y FORMA LOS RECURSOS DE PROGRAMAS FEDERALES						
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Relación de cuentas bancarias de recurso federal no ejercido y restituído. cédula de hallazgos Visita SON/FEDERALES-GUAYMAS/17						
<b>Comentarios:</b>	<p>Por no ejercer en tiempo y forma los recursos federales se derivó una auditoría de la Secretaría de la contraloría General del Estado de Sonora</p> <table border="0"> <tr> <td>Importe no devengado/Comprometid</td> <td>15.884.533,27</td> </tr> <tr> <td>Importe reintegrado</td> <td>3.776.056,26</td> </tr> <tr> <td>Pendiente de Reintegrar</td> <td>12.108.477,01</td> </tr> </table> <p>Aun cuando la contraloria solicito el reintegro siguieron ejerciendo el recurso.</p>	Importe no devengado/Comprometid	15.884.533,27	Importe reintegrado	3.776.056,26	Pendiente de Reintegrar	12.108.477,01
Importe no devengado/Comprometid	15.884.533,27						
Importe reintegrado	3.776.056,26						
Pendiente de Reintegrar	12.108.477,01						

OBSERVACIONES							
<b>Descripción de la Observación:</b>	REINTEGRO DE RECURSOS A LA FEDERACIÓN POR NEGLIGENCIA EN NO EJERCER EN TIEMPO Y FORMA LOS RECURSOS DE PROGRAMAS FEDERALES						
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Relación de cuentas bancarias de recurso federal no ejercido y restituído. cédula de hallazgos Visita SON/FEDERALES-GUAYMAS/17						
<b>Comentarios:</b>	<p>Por no ejercer en tiempo y forma los recursos federales se derivó una auditoría de la Secretaría de la contraloría General del Estado de Sonora</p> <table border="0"> <tr> <td>Importe no devengado/Comprometid</td> <td>12.123.446,37</td> </tr> <tr> <td>Importe reintegrado</td> <td>6.677.706,29</td> </tr> <tr> <td>Pendiente de Reintegrar</td> <td>6.645.734,08</td> </tr> </table>	Importe no devengado/Comprometid	12.123.446,37	Importe reintegrado	6.677.706,29	Pendiente de Reintegrar	6.645.734,08
Importe no devengado/Comprometid	12.123.446,37						
Importe reintegrado	6.677.706,29						
Pendiente de Reintegrar	6.645.734,08						



OBSERVACION																																									
Descripción de la Observación:	SALDO EN LA CUENTA DE ACREEDORES SIN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 2000																																								
Documentación que la sustenta y/o faltante:	auxiliares de las cuentas																																								
Comentarios:	SE ANEXA PAPEL DE TRABAJO																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2.000</td><td>381.666,42</td></tr> <tr><td>2.001</td><td>1.627,21</td></tr> <tr><td>2.002</td><td>113.824,49</td></tr> <tr><td>2.003</td><td>6.070,44</td></tr> <tr><td>2.004</td><td>355.242,32</td></tr> <tr><td>2.005</td><td>1.403,04</td></tr> <tr><td>2.006</td><td>499.456,57</td></tr> <tr><td>2.007</td><td>60.655,18</td></tr> <tr><td>2.008</td><td>1.816,54</td></tr> <tr><td>2.009</td><td>28.290,65</td></tr> <tr><td>2.010</td><td>191.556,99</td></tr> <tr><td>2.011</td><td>28.420,44</td></tr> <tr><td>2.012</td><td>138.762,38</td></tr> <tr><td>2.013</td><td>10.880,12</td></tr> <tr><td>2.014</td><td>85.916,74</td></tr> <tr><td>2.015</td><td>116.200,90</td></tr> <tr><td>2.016</td><td>-</td></tr> <tr><td>2.017</td><td>4.476,31</td></tr> <tr><td>SUMA</td><td>2.026.304,74</td></tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	IMPORTE	2.000	381.666,42	2.001	1.627,21	2.002	113.824,49	2.003	6.070,44	2.004	355.242,32	2.005	1.403,04	2.006	499.456,57	2.007	60.655,18	2.008	1.816,54	2.009	28.290,65	2.010	191.556,99	2.011	28.420,44	2.012	138.762,38	2.013	10.880,12	2.014	85.916,74	2.015	116.200,90	2.016	-	2.017	4.476,31	SUMA	2.026.304,74
EJERCICIO	IMPORTE																																								
2.000	381.666,42																																								
2.001	1.627,21																																								
2.002	113.824,49																																								
2.003	6.070,44																																								
2.004	355.242,32																																								
2.005	1.403,04																																								
2.006	499.456,57																																								
2.007	60.655,18																																								
2.008	1.816,54																																								
2.009	28.290,65																																								
2.010	191.556,99																																								
2.011	28.420,44																																								
2.012	138.762,38																																								
2.013	10.880,12																																								
2.014	85.916,74																																								
2.015	116.200,90																																								
2.016	-																																								
2.017	4.476,31																																								
SUMA	2.026.304,74																																								

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature: collins]*



OBSERVACION	
Descripción de la Observación:	PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL POR \$91786,528.64 POR FALTA DE DOCUMENTACION PROBATORIA Y BASES DE DATOS DE NOMINAS EN PARTICIPACIONES FEDERALES 2016
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Cédula de auditoria financiera y cumplimiento 16 D 26029 02 1524
Comentarios:	La documentación que presentan como comprobatoria no reúne los requisitos establecidos en los criterios de operación, así que se considera no atendida y presunto daño patrimonial.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

OBSERVACION													
Descripción de la Observación:	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado y enterado del ejercicio 2015 por la cantidad de \$ 1'787,142.00												
Documentación que la sustenta y/o faltante:	AUXILIAR DE LAS CUENTA												
Comentarios:	SE ANEXA PAPEL DE TRABAJO												
	<table border="1"> <tbody> <tr><td>ISR TRABAJADORES SEPTIEME</td><td>273.985,00</td></tr> <tr><td>ISR TRABAJADORES OCTUBRE</td><td>514.197,00</td></tr> <tr><td>ISR TRABAJADORESNOVIEMBF</td><td>434.557,00</td></tr> <tr><td>ISR TRABAJADORESDICIEMBRI</td><td>530.569,00</td></tr> <tr><td>10% RETENCION HONORARIOS</td><td>33.834,00</td></tr> <tr><td></td><td>1.787.142,00</td></tr> </tbody> </table>	ISR TRABAJADORES SEPTIEME	273.985,00	ISR TRABAJADORES OCTUBRE	514.197,00	ISR TRABAJADORESNOVIEMBF	434.557,00	ISR TRABAJADORESDICIEMBRI	530.569,00	10% RETENCION HONORARIOS	33.834,00		1.787.142,00
ISR TRABAJADORES SEPTIEME	273.985,00												
ISR TRABAJADORES OCTUBRE	514.197,00												
ISR TRABAJADORESNOVIEMBF	434.557,00												
ISR TRABAJADORESDICIEMBRI	530.569,00												
10% RETENCION HONORARIOS	33.834,00												
	1.787.142,00												



<b>Descripción de la Observación:</b>	GASTOS IMPROCEDENTES por \$393,378.72 AL DAR CATEGORIA DE SINDICALIZADOS A 42 PERSONAS SIN ESTAR AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	CÉDULAS.
<b>Comentarios:</b>	Si no se da reversa a esta notificación sindical, deberá ejercerse un gasto no procedente por no estar presupuestado incurriendo en un daño patrimonial



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>Descripción de la Observación:</b>	SALDOS NEGATIVOS EN CUENTAS DE BANCOS AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2018		
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	auxiliar de contabilidad		
<b>Comentarios:</b>	<b>Cuenta Contable</b>	<b>Nombre/Descripción</b>	<b>Importe</b>
	1112 0010	Inbursa 50025543440	2,218.00
	1112 0017 00002	Varios	17,110,171.02
	1112 0017 00006	Inverlat 254-7589 Pens. Alm	4,922,938.34
	1112 0017 00007	Seguro de Vida	121,770.00
	1112 0017 00008	Fdo.P/Viáticos, Apoyos y Reem	3,451,699.28
	1112 0017 00017	Honorarios Programa 106	72,884.79
	1112 0017 00018	Colection Serv. SC	167,362.30
	1112 0017 00031	Honorarios de Cobranza Progr	69,221.51
	1112 0017 00037	Prog 109 Desp Rguez Alvarez	880,298.00
	1112 0017 00040	Devot Benef Mariana Trinitaria	117,747.00
	1112 0031 00001	Municipio	129,745.00
	1112 0031 00002	Comunidades Yaquis	70,500.00
	1112 0031 00008	Huirivís	185,849.23
	1112 0031 00011	Ortiz	63,902.00
	1112 0031 00012	Potam	499,361.76
	1112 0031 00015	Torim	142,389.41
	1112 0031 00016	Vicam	366,106.10
	1112 0031 00031	Rahum	297,571.53
	1112 0031 00042	Pueblo Belem 2%	104,000.00
	1112 0063 00001	Scotiabank Fismun R-33 2013	10.68



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

collins

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



OBSERVACION	
Descripción de la Observación:	CARGO A CUENTA CONTABLE 1122 0001 00064 Banal SA Fid 2004-1 POR \$ 245,578.96 SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL PROBATORIA
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Auxiliar de contabilidad y estado de cuenta bancario
Comentarios:	Se detectó un importe de \$ 245,578.96 con número de cuenta contable 1122 0001 00064 Banal SA Fid 2004-1 debido a un cargo recibido en cuenta de Fideicomiso Banal con número 00097359512 por concepto de Cargo por Honorarios a Peña Briceño, Peña Barba y Asociados, SC, Pago de facturas 1826-182-1848 y 1868. Por lo anterior no se obtuvo comprobación necesaria ocasionando un saldo pendiente por comprobar.

OBSERVACION	
Descripción de la Observación:	SALDO POR RECUPERAR POR PRÉSTAMOS INDEBIDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Auxiliar de contabilidad
Comentarios:	En este rubro se detectaron \$ 5,000.00 a nombre de Jimena Jaramillo Pérez (Ex Regidora) mismos que no recuperó el Ayuntamiento al 15 de septiembre de 2018. Este saldo se originó por adelanto de nóminas los cuales dejaron de retenerse por nómina el 31 de diciembre de 2015.

OBSERVACION	
Descripción de la Observación:	SALDO POR RECUPERAR A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Auxiliar de contabilidad
Comentarios:	Al 15 de septiembre de 2018 se detectaron \$ 22,128.48 a nombre de Edgar Allan Jaramillo Pérez (Ex Secretario del Ayuntamiento de la Administración Pública 2015-2018) mismos que no se reintegraron a las cuentas del municipio. El origen de este saldo fue por entrega en efectivo sobre todo de un importe de \$ 20,000.00 otorgado en diciembre de 2017 más un saldo de \$ 2,128.48 por mismas circunstancias. Se adjuntan auxiliares analíticos de cuentas.

OBSERVACION	
Descripción de la Observación:	SALDO POR RECUPERAR FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Auxiliar de contabilidad
Comentarios:	Al 15 de septiembre de 2018 se detectaron \$ 347,711.00 a nombre de María Trinidad Fierro (Liligio) importe que no fue reintegrado a las cuentas bancarias del Ayuntamiento. El origen de este saldo se conformó por la firma de un pagaré debido a importes sustraídos de la caja recaudadora a su cargo. Este trámite se encuentra en controlaría por considerarse como delito grave a las arcas municipales. Se adjunta póliza y documentación comprobatoria.



OBSERVACIÓN 10	
Descripción de la Observación:	SALDO POR RECUPERAR FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Auxiliar de contabilidad
Comentarios:	Al 15 de septiembre de 2018 se detectaron \$ 177,337.49 a nombre de Víctor Arnoldo Martínez (Litigio) mismos que no fueron reintegrados a las cuentas bancarias del Ayuntamiento de Guaymas. Derivado de un adeudo por convenio laboral por el importe de \$ 22,662.51, se interpuso una demanda contra el Municipio de Guaymas, Sonora, misma que el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora resolvió en junio de 2018 solicitando al las cuentas bancarias 01042778425, 0104952135, 0110508136, 011414660 y 0199124993 a nombre del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora tienen fondos suficientes para cubrir hasta la cantidad de \$ 200,000.00 y de ser así se trabó embargo únicamente por esa cantidad. El Resultado, cuenta embargada bajo número 0104952135 en junio 14 de 2018 por \$ 200,000.00 con referencia EXP29/2008. La cuenta embargada es del Fondo Fortalece misma que contaba con un saldo de \$ 999,644.72 y con el cargo aplicado, a la vista de Estado de Cuenta del mes de junio cerró con un saldo de \$ 799,644.72. El origen de este saldo se conformó por la firma de un pagaré debido a importes austrados de la caja recaudadora a su cargo. Este trámite se encuentra en contraloría por considerarse como delito grave a las áreas municipales.

OBSERVACIÓN 11	
Descripción de la Observación:	SALDO POR RECUPERAR FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Auxiliar de contabilidad
Comentarios:	Se detectaron \$ 1,013.75 a nombre de Douglas Alejandro Taylor (Ex Oficial Mayor de la Administración Pública 2015-2018) mismos que no fueron reintegrados a las cuentas bancarias del Ayuntamiento. El origen de este saldo es por Fondo de caja pendiente de comprobar.



OBSERVACIÓN 12	
Descripción de la Observación:	SALDO POR RECUPERAR FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Auxiliar de contabilidad
Comentarios:	Se detectaron \$ 205,875.48 a nombre de Edgar Allan Jaramillo Pérez (Ex Secretario del Ayuntamiento de la Administración Pública 2015-2018) importe que no fue comprobado ni recuperado al 15 de septiembre de 2018. Este importe se originó por importes entregados por comprobar desde 2015 a 2018 por la cantidad de \$ 889,850.65 efectuándose comprobación de \$ 683,875.17 resultado un saldo pendiente por comprobar, mismo que se manifiesta al principio de este párrafo.

OBSERVACIÓN 13	
Descripción de la Observación:	SALDO POR RECUPERAR FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Auxiliar de contabilidad
Comentarios:	Se detectaron \$ 71,233.92 a nombre de Carlos Mexia Osuna (Ex Jurídico de la Administración Pública 2015-2018) importe que no fue comprobado ni recuperado al 15 de septiembre de 2018. Este saldo se originó por un importe inicial al 2015 por \$ 21,481.00 con cargos hasta el 15 de septiembre de 2018 por \$ 190,320.00 y comprobaciones por \$ 140,667.08



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



OBSERVACIONES	
<b>Descripción de la Observación:</b>	<b>PAGOS EXCESIVOS A PROVEEDORES</b>
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Se adjuntan los auxiliares analíticos así como los cheques relacionados
<b>Comentarios:</b>	<p>Derivado de la revisión efectuada, se detectaron pagos realizados a Francisco Javier Trujillo Ochoa con número contable 2112 0001 00815 por los ejercicios 2017 y 2018 por \$ 1,616,497.21 sin embargo la facturación recibida por el mismo proveedor proviene de diferentes conceptos entre los que se muestran los siguientes:</p> <p>Con cheque 5230 de fecha 25 de enero de 2018 por un importe de \$ 104,400.00 se pagaron con factura 35 los conceptos de Renta de Retroexcavadora.</p> <p>Sin embargo, con cheque 4498 del 27 de septiembre de 2017 por un importe de \$ 40,600.00 se pagaron con factura 008 los conceptos de Paquetes de Caja Archive.</p> <p>Por otro lado con cheque 4974 de fecha 21 de diciembre de 2017 por un importe de \$ 34,600.00 con factura 28 se pagaron los conceptos de renta de escenario, decoración, luces y equipo de sonido.</p> <p>Del mismo modo se le realizó un pago por \$ 126,283.71 por concepto de Balaastro de vapor sodio 100 W y foco vapor de sodio 100 W con factura 21 mediante transferencia electrónica de fondos del 24 de noviembre de 2017.</p> <p>Por lo que se muestra en los datos de facturación, dicha persona se encuentra registrada como Persona Física con Actividades Empresariales y Profesionales, sin embargo emite diferentes conceptos en sus facturas.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



OBSERVACIONES	
<b>Descripción de la Observación:</b>	<b>PAGOS IMPROCEDENTES EN FINIQUITOS</b>
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Se adjunta cheque y cálculo respectivo
<b>Comentarios:</b>	<p>Se detectó, el 15 de septiembre de 2018 en cheque 7271 de fecha 14 de septiembre de 2018 pago de finiquito como Secretario Técnico de Presidencia a nombre de Edgar Alan Jaramillo Pérez por \$ 57,194.12 mediante cálculo el cual considera un concepto de gratificación (90 días) por \$ 60,105.90, contraviniendo lo dispuesto en las leyes respectivas en el pago de finiquitos a servidores públicos.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



OBSERVACION	
Descripción de la Observación:	COMPRAS IMPROCEDENTES
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Se adjunta copia del cheque y auxiliar contable.
Comentarios:	Durante el ejercicio 2018 se detectaron pagos a nombre de José María Antonio Cházaro Escalante o Impreformas por \$ 20,000.00 mediante cheque 7190 de fecha 07 de septiembre de 2018 como anticipo a F-11521 de fecha 14 de septiembre de 2012 siendo parte del Cabildo como Regidor Propietario del Partido Acción Nacional.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

OBSERVACION	
Descripción de la Observación:	NO SE EXPIDEN COMPROBANTES FISCALES PARA EL PAGO DE NÓMINA
Documentación que la sustenta y/o faltante:	
Comentarios:	No se ha timbrado nómina

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



OBSERVACION	
Descripción de la Observación:	INCUMPLIMIENTO A ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DE NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Cédula de observación
Comentarios:	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

OBSERVACION	
Descripción de la Observación:	OMISION EN COBRANZA
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Póliza de registro del adeudo
Comentarios:	México Desarrollos Socios, S. de R.L. de C.V. Tiene un saldo por pagar al Municipio de Guaymas por un importe de \$ 2'000,000.00 derivado de la compra venta del bien Inmueble

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

OBSERVACION	
Descripción de la Observación:	SALDO EN LA CUENTA ANTICIPO A PROVEEDORES POR UN MONTO DE 2'300 000 A LA EMPRESA TRATAMIENTOS Y PROCESOS DE GUAYMAS, SA DE CV
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Pólizas contables, contrato.
Comentarios:	Se pagó el anticipo para construcción de la planta tratadora de agua el 20 de diciembre de 2011 derivado del convenio de concertación de acciones para la ejecución del contrato y la prestación de servicios de tratamientos de aguas residuales por conducto del fideicomiso 741838 con Banco Mercantil del Norte, SA de CV, obra que no se realizó

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



<b>Descripción de la Observación:</b>	ACREDITAMIENTO INDEBIDO
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Documento de SAT, Observaciones determinadas como resultado de la revisión
<b>Comentarios:</b>	Derivada de la auditoría iniciada en 2017 por el ejercicio fiscal 2012, se determinó un acreditamiento impropio de subsidio para el empleo por la cantidad de \$2'699,162 mas los accesorios

<b>Descripción de la Observación:</b>	SE REALIZÓ POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, LA ADJUDICACIÓN DE 17 TERRENOS DEL CAMPO DE GOLF, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS COUNTRY CLUB HACIA LA EMPRESA DENOMINADA DESARROLLO Y SERVICIOS TURISTICOS SA DE CV. REPRESENTADA POR EL SR. LEONARD LEO MASON. CON UN VALOR COMERCIAL DE \$6,171,161.50. Y UN PRECIO PACTADO POR \$3,702,696.30. PREDIOS SIN ACCESO Y SIN SERVICIOS.
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Copia de Traslado de Dominio, donde se realizó la operación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<b>Descripción de la Observación:</b>	NO SE APLICÓ EL INCREMENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL 2018 EN EL IMPUESTO PREDIAL				
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	GRUPO	NO. CLAVES	PAGO 2017	PROYECTADO 2018	OBSERVACION
	GRUPO CABALLERO	409	\$ 1,259,779.24	\$ 1,086,875.00	SE REALIZÓ EL 15% DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO
	GRUPO ZARAGOZA DE CIMA	48	\$ 888,356.96	\$ 756,059.00	SE REALIZÓ EL 15% DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO
	GRUPO DE LA LLATA	78	\$ 657,630.84	\$ 657,630.84	FUE EXACTAMENTE EL MISMO AL 2017
	ERNESTO URIBE	49	\$ 108,701.90	\$ 92,543.62	SE REALIZÓ EL 15% DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO
	GRUPO PETREOS	285	\$ 35,523.97	\$ 35,523.97	FUE EXACTAMENTE EL MISMO AL 2017
	INM. SANALONA	15	\$ 27,938.69	\$ 27,938.69	FUE EXACTAMENTE EL MISMO AL 2017
	FLECHA GASOLINERA	6	\$ 37,848.68	\$ 37,848.68	FUE EXACTAMENTE EL MISMO AL 2017
	INMOBILIARIA Y DESARROLLO SAN JOSE DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.	18	\$ 55,682.89	\$ 55,682.89	FUE EXACTAMENTE EL MISMO AL 2017
	INMOBILIARIA Y DESARROLLO LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	16	\$ 27,533.29	\$ 27,533.29	FUE EXACTAMENTE EL MISMO AL 2017
	INMOBILIARIA Y DESARROLLO LASALVACION, S.A. DE C.V.	20	\$ 26,442.87	\$ 26,442.87	FUE EXACTAMENTE EL MISMO AL 2017
	ROJO DESARROLLADORA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	60	\$ 373,324.17	\$ 373,324.17	FUE EXACTAMENTE EL MISMO AL 2017
	ROJO DESARROLLADORA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	18	\$ 70,175.30	\$ 70,175.30	FUE EXACTAMENTE EL MISMO AL 2017
	ROJO DESARROLLADORA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	8	\$ 15,548.50	\$ 15,548.50	FUE EXACTAMENTE EL MISMO AL 2017
	<b>TOTALES</b>	<b>1030</b>	<b>\$ 3,584,887.30</b>	<b>\$ 3,263,126.82</b>	

<b>Descripción de la Observación:</b>	SE REALIZÓ POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN LA MODIFICACIÓN A LOS VALORES Y AL IMPUESTO PREDIAL 2015, 2016, 2017 Y 2018 A DOS PREDIOS PROPIEDAD DE DESARROLLO MARINA SAN CARLOS, S.A. DE C.V. TENIENDO UN ADEUDO ANTERIOR DE PURO IMPUESTO PREDIAL POR LA SUMA DE LOS DOS POLÍGONOS DE \$1,097,421.69, QUEDANDO MODIFICADO A \$611,110.00 DANDO UNA DIFERENCIA NEGATIVA DE \$486,311.69.
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Copia de recibo de pago predial, emitida por la Dirección de Ingresos



OBSERVACIÓN	
<b>Descripción de la observación:</b>	SE REALIZÓ POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN LA MODIFICACIÓN A LOS VALORES Y AL IMPUESTO PREDIAL 2015, 2016, 2017 Y 2018 A DOS PREDIOS PROPIEDAD DE DESARROLLO MARINA SAN CARLOS, S.A. DE C.V. TENIENDO UN ADEUDO ANTERIOR DE PURO IMPUESTO PREDIAL POR LA SUMA DE LOS DOS POLÍGONOS DE \$1,097,421.89, QUEDANDO MODIFICADO A \$811,110.00 DANDO UNA DIFERENCIA NEGATIVA DE \$486,311.89.
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	Copia de recibo de pago predial, emitida por la Dirección de Ingresos



OBSERVACIÓN	
<b>Descripción de la observación:</b>	QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE REVISIÓN DE ESTA DIRECCIÓN DE COBRANZA SE RESUELVE QUE NO SE ENCONTRARON LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL COBRO DE HONORARIOS POR PARTE DE LOS DESPACHOS EXTERNOS DESCONOCIENDO QUE PORCENTAJE SE LES PAGABA ASÍ COMO SUS BASES O CLAUSULADO DE SERVICIOS PACTADO.
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	reportes de recaudación de cuentas asignadas y recaudadas por los despachos externos contratados por honorarios, para lo cual se enlistan los nombres que se anexan al presente Informe del periodo de enero 2016 al 14 de septiembre de 2018, de los despachos de personas físicas y morales., despacho bgan s.a., despacho David Rodríguez Álvarez, despacho Inosor s.a.
<b>Comentarios:</b>	al no existir físicamente los contratos en los archivos de la dirección de cobranza y en los archivos de tesorería municipal, se desconocen las bases del clausulado de las obligaciones pactadas por los servicios de recaudación y sus contraprestaciones, por lo que se violó lo establecido en la ley de gobierno y administración municipal referentes a las contrataciones, que para ello debieron ser apegados al reglamento del comité de adquisiciones y servicios del municipio de Guaymas sonora y a lo establecido a los presupuestos de egresos de cada ejercicio fiscal aplicable, es decir la contratación son ilegales, pues no existe sustento alguno, lo que se configura un posible daño patrimonial en perjuicio de la hacienda pública, desvío de recursos públicos, abuso de funciones previstas en la ley estatal de responsabilidades del estado de sonora, pues el anexo se desconocerá las contraprestaciones que presuntamente se pagaron a tales despachos o ejecutores externos sin contrato vigente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



OBSERVACIÓN	
<b>Descripción de la observación:</b>	QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE REVISIÓN DE ESTA DIRECCIÓN DE COBRANZA SE RESUELVE QUE NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL AL RESPECTO DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE IMPUESTO PREDIAL Y DE COBRO DE DERECHOS ZOFEMAT, REQUERIMIENTOS DE PAGO Y EMBARGO, NOTIFICADAS Y PRACTICADAS POR LOS DESPACHOS EXTERNOS, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTARÁN Y CON LO CUAL SUSTENTARÁN LOS HONORARIOS DE COBRANZA PAGADOS POR LOS CONTRIBUYENTES Y QUE SUBSECUENTEMENTE FACTURARON Y COBRARON SUS SERVICIOS EN TÉRMINOS DE PORCENTAJE DE CONTRATOS QUE NO SE TIENEN EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN, DESPACHO BGAN S.A., DESPACHO DAVID RODRÍGUEZ ALVÁREZ, DESPACHO INOSOR S.A.
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	reportes de la dirección de ingresos de la tesorería municipal, en donde se enlistan números de cuentas de impuesto predial supuestamente recaudados por los despachos externos por honorarios y que causaron honorarios de cobranza, relacionado por fechas y montos supuestamente facturados y pagados a los despachos externos, y que para lo cual debieron previamente haber efectuado acciones de cobro para sustentar sus honorarios, documentales que no entregaron en el proceso de entrega y recepción o son inexistentes
<b>Comentarios:</b>	al no existir físicamente documentales en los archivos de la dirección de cobranza y en los archivos de la tesorería municipal, se presume que los honorarios de cobranza causados y pagados por los contribuyentes, respecto a cuentas supuestamente gestionadas de cobro por los despachos externos antes señalados, se presume que dichos actos de cobro son inexistentes y que solo se cargaron honorarios de cobranza de forma sistemática a los contribuyentes y estos los pagaron espontáneamente, sin que mediara acciones de cobro por los despachos externos en términos de contratos, por lo que se violó lo establecido en la ley estatal de responsabilidades del estado de sonora, pues del anexo se desprenderá las contraprestaciones que presuntamente se pagaron a tales despachos o ejecutores externos sin sustento alguno, tipificándose desvío de recursos públicos, abuso de funciones y daño patrimonial.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



<b>Descripción de la observación:</b>	QUE DERIVADO DEL ANALISIS DE REVISION DE ESTA DIRECCION DE COBRANZA SE RESUELVE QUE NO SE ENCONTRARON SOPORTE DOCUMENTAL DE FACTURAS EMITIDAS POR LOS DESPACHOS EXTERNOS EN LA CUAL JUSTIFICARON LOS SERVICIOS SUPLENIENTEMENTE PRESTADOS, TAMPOCO SE ENCONTRO SOPORTE DOCUMENTAL DE CONSTANCIAS DE IDENTIFICACION QUE AMPAREN LAS ACTUACIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRO A LOS DESPACHOS EXTERNOS, NECESARIOS PARA JUSTIFICAR SUS NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS.
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	no se hizo entrega de constancias de identificación y/o oficios de habilitación del personal operativo que efectuó el trabajo de ejecución por facturara por el importe de su contraprestación, con su soporte documental mensual, o informe de trabajo efectuado, por parte de los despachos externos siguientes: despacho bgan s.a., despacho david rodriguez alvares, despacho insonor s.a., se sustenta la informacion por reportes de la direccion de Ingreso.
<b>Comentarios:</b>	al no existir físicamente documentales en los archivos de la direccion de cobranza y en los archivos de la tesoreria municipal, se presume que los despachos externos solamente simularon actos, pues no existe evidencia documental a través de informes de trabajo, constancias de diligenciación, oficios de habilitación, que acreditaran tuvieran personal propios contratados, y mucho menos existen facturas de los servicios cobrados con su debido soporte legal. se cuantifica un daño patrimonial por los numeros de cuentas cobradas por honorarios por los siguientes despachos, numeros de cuentas cobradas, monto de honorarios facturados.
<b>DESPACHO BGAN S.A. PROGRAMA 107</b>	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
746 \$837,351.52 ENERO/2016 A DIC. 2016	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
488 \$100,743.87 ENERO/2017 A DIC. 2017	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
159 \$248,725.62 ENERO/2016 A 14 SEP 2016	
total general	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
1403 \$1,986,820.81 ENERO/2016 A 14 DE SEPT2016	
despacho david rodriguez alvares	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
48 ENERO/2016 A DIC. 2016	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
359 \$1,216,825.79 ENERO/2017 A DIC. 2017	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
333 \$841,270.52 ENERO/2016 A 14 SEP. 2016	
TOTAL GENERAL	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
763 \$2,367,716.61 ENERO/2016 A 14 DE SEPT2016	
DESPACHO INSONOR S.A. PROGRAMA 110	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
65 \$243,265.65 ENERO/2017 A DIC. 2017	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
48 \$139,347.12 ENERO/2016 A 14 DE SEPT 2016	
total general	
CUENTAS MONTO DE HONORARIOS PERIODO	
134 \$381,612.97 ENERO/2016 A 14 DE SEPT2016	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>Descripción de la observación:</b>	QUE DERIVADO DEL ANALISIS DE REVISION DE ESTA DIRECCION DE COBRANZA SE RESUELVE, REVISE DE SUVA IMPORTANCIA LA RESOLUCION NUMERO TMAVD/RES/2017-337 DE FECHA DE 22 DE MAYO DEL 2017 A NOMBRE DE ELCA S.A., NOTIFICADA CON SU REPRESENTANTE LEGAL EL DIA 29 DE MAYO DEL 2017, RESPECTO AL RECURSO DE DIFERENCIAS OBTIDAS EN LOS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL RESPECTO A LA CLAVE CATASTRAL NUMERO 31-00-12-007-002, CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE MENOR QUE DERIVA DE UNA MAYOR NO SUBDIVIDA DE 764,710 M2 QUE SE UBICAN EN EL SECTOR MAS EXCLUSIVO DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, Y QUE EL CONTRIBUYENTE DECLARO PAGOS MUJ POR DEBAJO DEL VALOR ASIGNADO POR M2 EN TABLAS DE VALORES UNITARIOS, EN DICHA RESOLUCION SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL POR LA CANTIDAD DE \$ 7,835,986.76, CORRESPONDIENTE A CONTRIBUCIONES DE IMPUESTO FISCAL NO PAGADAS EN RESPECTO A LOS EJERCICIOS FISCALES 2012-2016.
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	se sustenta la informacion por la nota informativa proporcionada por la direccion de cobranza
<b>Comentarios:</b>	se tiene que la tesoreria municipal saliente dio omiso seguimiento a la defensa consistente en juicio de amparo 907/2017, causando un daño patrimonial, pues de su éxito dependia una recaudación global de \$8,640,723.56, respecto al impuesto predial más sus actualizaciones que por trascurso del tiempo se aplicaran, y consecuentemente al pago del 2% tomando como base el dictamen valuatorio de \$ 354,563,056.00 es decir un impuesto a pagar de \$ 7,091,261.12 que en global representada un ingreso al municipio de \$ 15,731,982.7 por lo antes expuesto, se solicitara al órgano de control y evaluación municipal del ayuntamiento del municipio de guaymas sonora, la investigación e integración del expediente respectivo para su proceso de responsabilidad administrativa por responsabilidad calificada grave con independencia a las acciones penales contra quien resulte responsable, para que en su calidad de autoridad investigadora, realice investigación, las irregularidades cometidas y da seguimiento ante los posibles conductas sancionadas por la ley de estatal de responsabilidades del estado de sonora, y una vez integrado el expediente, turne a las áreas competentes sustentadoras, siendo en este caso a la secretaria de contraloría del gobierno del estado de sonora, quien dara seguimiento a su desarrollo procesal pues las consecuencias que aqui se exponen se consideran graves

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



OBSERVACIÓN	
Descripción de la Observación:	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PERP 2017) PENDIENTE APORTACION MUNICIPAL PARA CONCLUIR LAS OBRAS POR LA CANTIDAD DE \$1'606,700.34
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Convento con la Sedato, Oficios de Autorización, Recibos de la Primera Ministración y Control de cada Obra.

*Handwritten signature and scribbles*

OBSERVACIÓN	
Descripción de la Observación:	El procedimiento RO3116 antes CM072/16 no se le dio seguimiento
Documentación que la sustenta y/o faltante:	oficio de recepción

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



OBSERVACIÓN		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
81409 06 CP FISMDP	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO ALVARO OBREGÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO SE PRESENTO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LA OBRA ESTUVIERA AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.</li> <li>MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> </ul>

*Large handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

OBSERVACIÓN		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
81422 03 CP FISMDP	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRESNILLO COLONIA TERMOELÉCTRICA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO SE PRESENTO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA OBRA ESTUVIERA AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.</li> <li>MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> </ul>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Vertical handwritten signature: Collias*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



OBSERVACIÓN III		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61409 05 CP FISMDF	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN POTAM (PRIMERA ETAPA).	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO SE PRESENTO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA OBRA ESTUVIERA AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.</li> <li>MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> </ul>

OBSERVACIÓN IV		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61409 09 CP FISMDF	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y FONTANERÍA EN EL EJIDO OROZ Y EJIDO ÁLVARO OBREGÓN; INTRODUCCION DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE FRANCISCANOS COLONIA COLINAS DE FÁTIMA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO SE PRESENTO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA OBRA ESTUVIERA AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.</li> <li>MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> </ul>

OBSERVACIÓN V		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61409 10 CP FISMDF	INTRODUCCIÓN DE RED DE ALGANTARILLADO EN COLONIA PLAYAS DE CORTES; INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FIEL JURADO EN GUARDIA DEL TIGRE; INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN RINCÓN DEL BURRO, EN GUAYMAS SONORA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO SE PRESENTO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA OBRA ESTUVIERA AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.</li> <li>MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> </ul>

OBSERVACIÓN VI		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61409 11 CP FISMDF	INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN COLONIA AMPLIACIÓN NACIONALIZACIÓN DEL GOLFO DE CALIFORNIA; INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN COLONIA AMPLIACIÓN LOMA LINDA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO SE PRESENTO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA OBRA ESTUVIERA AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.</li> <li>MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Collins' written vertically.]*

*[Handwritten signatures and notes in black ink.]*



OBSERVACIÓN 11		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61406 07 CP FISMDF	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO FRANCISCO MARQUEZ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NO SE PRESENTO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA OBRA ESTUVIERA AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.</li> <li>- MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> <li>- FINQUITO</li> </ul>

OBSERVACIÓN 12		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61406 08 CP FISMDF	REHABILITACIÓN DE POZO Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VICAM SWITCH Y REHABILITACIÓN Y RENIVELACIÓN DE COLECTORES Y MEJORAMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO EN VICAM SWITCH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NO SE PRESENTO EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA OBRA ESTUVIERA AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.</li> <li>- MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> </ul>

OBSERVACIÓN 13		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61404 01 CP FMD	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y PLUVIAL EN LAS COLONIAS POPULARES Y LOCALIDADES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS SOLICITANDO QUE LA MISMA SE OBTENGA Y ARCHIVE... ESTABLECER MEDIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES, INFORMANDO DE ELLO AL ISAF PARA CONSTATAR LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA Y CONTROLES IMPLEMENTADOS.</li> <li>- PRESUPUESTO MODIFICADO, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.</li> <li>- BITACORA DE OBRA LA QUE SE ENVIO CARECE DE FECHA DE APERTURA Y DE INICIO DE TRABAJOS.</li> </ul>

OBSERVACIÓN 14		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61404 02 CP FMD	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES DE TERRACERÍA EN COLONIAS POPULARES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS SOLICITANDO QUE LA MISMA SE OBTENGA Y ARCHIVE... ESTABLECER MEDIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES, INFORMANDO DE ELLO AL ISAF PARA CONSTATAR LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA Y CONTROLES IMPLEMENTADOS.</li> <li>- PRESUPUESTO MODIFICADO, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Collins' and 'Cortés']*

*[Handwritten signatures and initials in black ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signatures and initials in black ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



OBSERVACIONES		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61404 CP FMD	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS DE VIALIDADES PAVIMENTADAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA DOCUMENTACION FALTANTE EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS SOLICITANDO QUE LA MISMA SE OBTENGA Y ARCHIVE... ESTABLECER MEDIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES, INFORMANDO DE ELLO AL ISAF PARA CONSTATAR LA APLICACION DE LA MEDIDA Y CONTROLES IMPLEMENTADOS.</li> <li>PRESUPUESTO MODIFICADO, BITACORA DE OBRA YA LA QUE SE ENVIO CARECE DE FECHA DE APERTURA Y DE INICIO DE TRABAJOS.</li> </ul>

OBSERVACIONES		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61422/C-0015/0001 FORTALECE 2016-1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA XIII ENTRE CHIHUAHUA Y CALLE 10 GANDAREÑO	<ul style="list-style-type: none"> <li>REINTEGRO POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO POR UN IMPORTE DE \$428,085.41, YA QUE SE LLEVO TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.</li> </ul>

OBSERVACIONES		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61422-01/C 00159/004/CP-0004 PDR	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES, INFRAESTRUCTURA SANITARIA E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE AVENIDA ABELARDO L. RODRIGUEZ ENTRE CALLE 20 Y CALLE 19 COLONIA CENTRO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO SE PRESENTÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LA OBRA ESTUVIERA AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>

OBSERVACIONES		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61422/C-00143/0041 C-00143/0048	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO CON ÁREAS VERDES, PISTA DE PATINAJE Y RAMPAS EN BLVD. SAN GERMAN HY AVENIDA MAR CARIBE, COLONIA GUAYMAS NORTE Y PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CON INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN CALLE 5 ENTRE AVENIDA III Y AVENIDA V COLONIA SAN VICENTE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PLANOS ACTUALIZADOS.</li> <li>MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACION OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> <li>INCUMPLIMIENTO EN LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE APROBACION DEBIDO A QUE EN LA VERIFICACION FISICA DE ESTA OBRA SE ENCONTRARON DIFERENCIAS EN LOS CONCEPTOS AUTORIZADOS CON RESPECTO A LOS REALIZADOS, YA QUE LA INVERSION CONSIDERA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCAOS Y CONTENEDORES DE BASURA, LOS CUALES NO SE EJECUTARON.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'collins' and 'Suz']*

*[Handwritten signatures and notes in black ink]*



OBSERVACION 01		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61421 PREP 01	REHABILITACIÓN DE GLORIETA ACCESO A SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- LA BEOP PRESENTADA NO FUE LLEVADA EN TIEMPO Y FORMA PRESENTANDO NOTAS QUE NO CORRESPONDEN AL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.</li> <li>- MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> </ul>

OBSERVACION 02		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61421 PREP 02	REHABILITACIÓN DE PLAZA SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- BEOP.</li> <li>- REPORTE DE CONTROL DE CALIDAD.</li> <li>- MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> </ul>

OBSERVACION 03		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61422/C-00159/0046 Y 00159/0047	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN CRUCERO DE AVENIDA AQUILES BERDAN CON CALLE DIEZ, COLONIA CENTRO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, RAMPAS Y GUARNICIONES EN CRUCERO DE AVENIDA AQUILES BERDAN CON CALLE DIEZ EN COLONIA CENTRO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SE INCUMPLIÓ CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN DEBIDO A QUE NO SE EJECUTARON METAS AUTORIZADAS Y PRESUPUESTADAS EN DICHO CONTRATO, YA QUE LA INVERSIÓN CONSIDERA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADERO DE ACERO INOXIDABLE, EL CUAL NO SE EJECUTÓ.</li> </ul>

OBSERVACION 04		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61422 C-00143/0046, C-00143/0051	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA XVII ENTRE CALLE 20 Y CALLE 25, COLONIA CENTRO, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN CALLE 14 ENTRE AVENIDA V Y VI COLONIA CENTRO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 15 CON INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA ENTRE AVENIDA V Y VI COLONIA CENTRO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MANIFESTAR RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA SITUACIÓN OBSERVADA E INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EVITAR INCURRIR EN SITUACIONES SIMILARES.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Collins

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



OBSERVACIÓN 20		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61409 11 CP FISMDF	INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA AMPLIACIÓN NACIONALIZACIÓN DEL GOLFO DE CALIFORNIA; INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN COLONIA AMPLIACIÓN LOMA LINDA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ESTIMACIÓN 4, GENERADORES Y FOTOS.</li> <li>- ESTIMACIÓN 5, GENERADORES Y FOTOS.</li> <li>- ESTIMACIÓN 6, GENERADORES Y FOTOS.</li> <li>- ESTIMACIÓN 7, GENERADORES Y FOTOS.</li> <li>- INCUMPLIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INSPECCIÓN FÍSICA: 11/08/2018 FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN: 28/02/2018 AVANCE FÍSICO 70 %.</li> <li>- ACTA DE SITIO DONDE SE HAGA CONSTAR QUE LA OBRA ESTA CONCLUIDA.</li> <li>- APLICAR PENAS CONVENCIONALES POR UN IMPORTE DE \$95,866.00</li> </ul>

OBSERVACIÓN 19		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61409 09 CP FISMDF	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y FONTANERÍA EN EL EJIDO OROZ Y EJIDO ALVARO OBREGÓN; INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCANOS, COLONIA COLINA DE FÁTIMA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- INCUMPLIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INSPECCIÓN FÍSICA: 11/08/2018 FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN: 28/02/2018 AVANCE FÍSICO 65%.</li> <li>- ESTIMACIÓN 6, 7 Y 8, GENERADORES Y FOTOS.</li> <li>- APLICAR PENAS CONVENCIONALES POR UN IMPORTE DE \$65,848.00</li> <li>- ACTA DE SITIO DONDE HACE CONSTAR QUE LA OBRA ESTA CONCLUIDA.</li> <li>- ACTA DE SITIO DONDE SE HAGA CONSTAR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO PAGADO NO EJECUTADO O EN SU DEFECTO REALIZAR EL REINTEGRO CORRESPONDIENTE.</li> <li>- CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS POR \$496,898.00 EN LA RELACION CON LAS ESTIMACIONES 2, 4 Y 6, GENERANDO PRODUCTOS FINANCIEROS POR \$20,023.00 SURTIENDO EN TOTAL OBSERVADO POR \$616,921.00</li> </ul>

OBSERVACIÓN 18		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
C-00112/0001/01404 01 CP PDR	RECARPETEO DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS EN LA LOCALIDAD DE HEROICA GUAYMAS MUNICIPIO DE GUAYMAS (PRIMERA ETAPA). SUPERVISOR: INGENIERO CORNELIO LANGURE DUARTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PLANOS SIN FIRMAS CON FECHA ANTERIOR AL INICIO DE LA OBRA.</li> <li>- ESTIMACIÓN 12 CON SUS NÚMEROS GENERADORES Y ARCHIVO FOTOGRÁFICO.</li> <li>- GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, PLANOS ACTUALIZADOS.</li> <li>- ACTANDE ENTREGA RECEPCIÓN Y FINIQUITO.</li> </ul>

OBSERVACIÓN 17		
No.OBRA	RUBRO,NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
260291ME004	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN COLONIA MIRADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ESTIMACIÓN No. 3 GENERADORES Y FOTOS.</li> <li>- LA BEOP NO LA SOLVENTAN YA QUE NO FUE APERTURA EN TIEMPO Y FORMA, MEDIANTE OFICIO No. DOP-008/18 SE EXHORTA A LOS RESIDENTES QUE LLEVEN DE MANERA CORRECTA LA BEOP.</li> <li>- PAGO DE PENAS CONVENCIONALES.</li> <li>- ACTA DE SITIO AVALADO POR EL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DONDE CONSTE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.</li> </ul>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*Collin*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



OBSERVACIÓN 43		
No. OBRA	RUBRO, NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61413-7 PROAGUA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN DE 400 M3, CÁRCAMO DE REBOMBEO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO E INTERCONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE GUAYMAS NORTE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ESTIMACIÓN No. 8 GENERADORES Y FOTOS.</li> <li>- ESTIMACIÓN No. 9 GENERADOFRES Y FOTOS.</li> <li>- ESTIMACIÓN 10. GENERADORES Y FOTOS.</li> <li>- ESTIMACIÓN No. 1 DE CA. GENERADORES Y FOTOS.</li> <li>- INCUMPLIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN, FECHA TERMINACIÓN CONTRATADA 30/11/2016 FECHA DE VERIFICACIÓN FÍSICA 22/05/2017 PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO 70%.</li> </ul>

OBSERVACIÓN 44		
No. OBRA	RUBRO, NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (s)	OBSERVACIONES
61408-19 CP FISMDF	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN AVENIDA VIII SECTOR CERRO GANDAREÑO; CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLES SIN NOMBRE (CERRO) DE COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN. FINIQUITO.</li> </ul>



OBSERVACIÓN 45						
EJERCICIO FISCAL	CONTRATISTA	OBRA	No. DE CONTRATO	CONCEPTO DEL ADEUDO	IMPORTE DE ADEUDO	SITUACIÓN ACTUAL
2017	EDGAR ARTURO TORRES VERDIN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y FONTANERÍA EN EJIDO OROZ Y EJIDO ALVARO OBREGÓN	GUAYMAS-17-FISMDF-SC-09	PAGOS EN EXCESO	\$211,881.20	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA
2017	EDGAR ARTURO TORRES VERDIN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y FONTANERÍA EN EJIDO OROZ Y EJIDO ALVARO OBREGÓN	GUAYMAS-17-FISMDF-SC-09	PENA CONVENCIONAL	\$46,202.97	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA
2017	EDGAR ARTURO TORRES VERDIN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y FONTANERÍA EN EJIDO OROZ Y EJIDO ALVARO OBREGÓN	GUAYMAS-17-FISMDF-SC-09	ANTICIPO NO AMORTIZADO	96,633.20	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA
2017	SAFRAM CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA COLONIA AMPLIACIÓN NACIONALIZACIÓN DEL GOLFO DE CALIFORNIA; INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN COLONIA AMPLIACIÓN LOMA LINDA	GUAYMAS-17-FISMDF-SE-11	PENA CONVENCIONAL	119,840.46	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA
2016	HEMONT CONSTRUCTURA S.A DE C.V.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA XIII ENTRE CHIHUAHUA Y CALLE 10 GANDAREÑO	GUAYMAS-16-FORTALECE-SI-01	ANTICIPO NO AMORTIZADO	426,085.41	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA
2016	HEMONT CONSTRUCTURA S.A DE C.V.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA XIII ENTRE CHIHUAHUA Y CALLE 10 GANDAREÑO	GUAYMAS-16-FORTALECE-SI-01	PAGOS EN EXCESO	31,370.28	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA
2016	CONSTRUCCIONES KSAR, S.A DE C.V	AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN COLONIA MIRADOR	GUAYMAS-16-HABITAT-SE-06	ANTICIPO NO AMORTIZADO	6,330.77	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA
2016	CONSTRUCCIONES KSAR, S.A DE C.V	CONSTRUCCIONES KSAR, S.A DE C.V	GUAYMAS-16-HABITAT-SE-06	PENA CONVENCIONAL	8,082.98	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA

*collins*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



2016	GAUL, S.A. DE C.V	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN DE 400 M3, CARCAMO DE REBOMBEO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO E INTERCONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE EN GUAYMAS NORTE.	GUAYMAS-16-PROAGUA-SC-01	PENA CONVENCIONAL	209,163.90	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA
2016	GAUL, S.A. DE C.V	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN DE 400 M3, CARCAMO DE REBOMBEO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO E INTERCONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE EN GUAYMAS NORTE.	GUAYMAS-16-PROAGUA-SC-01	ANTICIPO NO AMORTIZADO	720,185.10	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA
2015	BAHIA ESMERALDA, S. DE R.L. DE C.V	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BEBEDEROS-BAÑOS PÚBLICOS	GUAYMAS-16-RAMO23-SI-06	ANTICIPO NO AMORTIZADO	1,242,291.04	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA
2015	FEDICO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	RECARPETEO DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS EN LA LOCALIDAD DE HEROICA GUAYMAS.	GUAYMAS-15-RAMO23-SI-11	ANTICIPO NO AMORTIZADO	114,071.13	SE ENVIARÁN OFICIOS PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA FIANZA

*[Handwritten signature]*

Descripción de la Observación:	El ayuntamiento pagó la cantidad de 142,100.00 a Ulises Torres Figueroa con factura no.8EE33 por concepto de MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, con cargo presupuestal: 5135 0351 35111 0111. El día 29 de agosto se giró oficio a Oficialía Mayor.
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Solo presentaron notas de remisión

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Descripción de la Observación:	El ayuntamiento pagó la cantidad de 187,920.00 a Edgar Arturo Torres Verdín, con factura no.A199 por concepto de MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, con cargo presupuestal: 5135 0351 35111 0111. El día 01 de agosto del 2018 se giró oficio a Oficialía Mayor.
Documentación que la sustenta y/o faltante:	Solo presentaron notas de remisión

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Descripción de la Observación:	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO GUAYMAS-17-FISMDF-SC-09 RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADOS Y FONTANERÍA EN EL EJIDO OROZ Y EJIDO ALVARO OBREGÓN, INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCANOS COLONIA COLINA DE FATIMA, EN GUAYMAS, SONORA.
Documentación que la sustenta y/o faltante:	INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 2017OP0105011508

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>Observación:</b>	
<b>Descripción de la Observación:</b>	<b>EL AYUNTAMIENTO REALIZÓ PAGOS POR REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PAVIMENTADAS EN GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. TODOS LOS PAGOS SE REALIZARON EN EL AÑO 2016</b>
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



<b>Observación:</b>	
<b>Descripción de la Observación:</b>	<b>EL AYUNTAMIENTO REALIZÓ PAGOS POR REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PAVIMENTADAS EN GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. TODOS LOS PAGOS SE REALIZARON EN EL AÑO 2017</b>
<b>Documentación que la sustenta y/o faltante:</b>	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



OBSERVACIONES CENTRO COMUNITARIO 28 DE MARZO		
No. DE INVENTARIO	NOMBRE (MATERIAL)	OBSERVACIONES
-10011812	-Escritorio 1.80 x 80 x .75	FALTA DAR DE BAJA MATERIALES DE USO DIARIO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DE SEDESOL Y DAR DE ALTA ANTE CONTRALORIA DISTINTO MATERIAL QUE SE ENCONTRO EN CADA OFICINA O CENTRO COMUNITARIO, CON ELLO LLEVAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE UN INVENTARIO ADECUADO.... DESDE EL 2011 AL 2018 EXISTEN ALTAS DE MATERIALES QUE NO SE ENCONTRARON, REVISAR LOS ARCHIVOS OFICIALES DE CONTRALORIA....
'10011817	1 ANTENA MARCA DIC? O MODELO: 1.80/LC	
'10011818	1 AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA LG MODELO: MANO PLASMA COLOR BLANCO	
'10011823	MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR VINO	
'10011824	MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR VINO	
'1001119	MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR VINO	
'1001349	MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR VINO	
'1001838	MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR VINO	
'1001902	PIZARRON DE CORCHO MEDIDAS 1.20 X .90 MTS	
'1002783	TINACO MARCA ROTOPLAST CAPACIDAD DE 600 LTS. COLOR NEGRO	
'1002894	1 ESCRITORIO PARA COMPUTADORA EN MADERA COLOR VINO	
'1002918	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO MARCA GENOVA MODELO: 122 M	
'1002921	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO MARCA GENOVA MODELO: 122 M	
'1002923	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO MARCA GENOVA MODELO: 122 M	
'1003247	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO MARCA GENOVA MODELO: 122 M	
'1003249	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO MARCA GENOVA MODELO: 122 M	
'1003258	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO MARCA GENOVA MODELO: 122 M	
'1003423	1 ESCRITORIO DE ASERRIN PRENSADO COLOR BEIGE	
'1003424	1 RACK METALICO PARA SITE DE EQUIPO DE COMPUTO	
'1003425	1 ESCRITORIO SECRETARIAL TRES CAJONES COLOR VINO	
'1003427	1 ESTUFA CON CUATRO QUEMADORES MARCA ACROS COLOR BLANCA	
'1003428	NO. DE SERIE: VET4917591	
'1003444	1 CILINDRO DE GAS CON CAPACIDAD DE 30 KG	
	1 SILLA PARA VISITA CON DESCANZA BRAZOS COLOR VERDE	

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Large handwritten signature]*



OBSERVACIONES CENTRO COMUNITARIO COLOR DE PASTA		
No. DE INVENTARIO	NOMBRE (MATERIAL)	OBSERVACIONES
'1001131	-1 ESCRITORIO SECRETARIAL SIN CAJONES COLOR VINO	FALTA DAR DE BAJA MATERIALES DE USO DIARIO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DE SEDESOL Y DAR DE ALTA ANTE CONTRALORIA DISTINTO MATERIAL QUE SE ENCONTRO EN CADA OFICINA O CENTRO COMUNITARIO, CON ELLO LLEVAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE UN INVENTARIO ADECUADO.... DESDE EL 2011 AL 2018 EXISTEN ALTAS DE MATERIALES QUE NO SE ENCONTRARON REVISAR LOS ARCHIVOS OFICIALES DE CONTRALORIA....
'1001149	1 COMPLEMENTO DE ESCRITORIO CON TRES CAJONES COLOR VINO	
'1001165	1 MOUSE COLOR NEGRO	
'1001176	1 AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MAGNO PLASMA COLOR BLANCO NO. DE SERIE: 403KAM200261	
'1000695	1 AIRE ACONDICIONADO MARCA LG. TIPO MINI SPLIT MAGNO PLASMA COLOR BLANCO NO. DE SERIE: 403KADT00250	
'1000983	1 AIRE ACONDICIONADO LG TIPO MINI SPLIT PLASMA GOLD COLOR BLANCO NO. DE SERIE	
'1000987	1 ESCRITORIO METALICO CON CUBIERTA DE FORMAICA CON DOS CAJONES	
'1001827	1 AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA LG. PLASMA GOLD COLOR BLANCO NO.	
'1001862	1 SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR VERDE	
'1001865	1 MESA REDONDA DE MADERA	
'1001870	1 ESTUFA CON SEIS QUEMADORES MARCA MABE COLOR BLANCA	
'1001891	1 AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT MARCA LG MODELO: MANOPLASMA COLOR BLANCO	
'1001895	1 AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT MARCA LG MODELO: PLASMA GOLD COLOR BLANCO	
'1001896	1 AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT MARCA LG COLOR BLANCO MODELO: PLASMA GOLD	
'1002710	1 AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT COLOR BLANCO MODELO: PLASMA GOLD NO. DE SE	
'1002711	1 COLCHONETA USADA	
'1002712	1 COLCHONETA USADA	
'1002713	1 COLCHONETA USADA	
'1002714	1 COLCHONETA USADA	
'1002715	1 COLCHONETA USADA	
'1002716	1 COLCHONETA USADA	
'1002717	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002721	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002722	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002723	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002724	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002725	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002726	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002727	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002728	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002729	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002730	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002732	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002734	1 SILLA INFANTIL COLOR VERDE	
'1002735	1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA	

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



- '1002737 1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA
- '1002738 1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA
- '1002739 1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA
- '1002740 1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA
- '1002741 1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA
- '1002742 1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA
- '1002743 1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA
- '1002744 1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA
- '1002745 1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA
- '1002746 1 PINTARRON COLOR BLANCO MEDIDAS .90 X .60
- '1002750 1 COLCHONETA
- '1002769 1 COLCHONETA
- '1003237 1 COLCHONETA
- '1003238 1 COLCHONETA
- '1003239 1 COLCHONETA
- '1003240 1 COLCHONETA
- '1003241 1 MESITA INFANTIL
- '1003242
- '1003243
- '1003244
- '1003245



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



No. DE INVENTARIO	NOMBRE (MATERIAL).	OBSERVACIONES
'1004315	1 ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR CAFE	
'1004319	1 REGULADOR DE CORRIENTE MARCA SOLA BASIC COLOR BEIGE	
'1004320	1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA	
'1004321	1 SILLA INFANTIL COLOR NARANJA	
'1004322	1 CPU GENERICO COLOR GRIS	
'1004323	1 CPU GENERICO COLOR GRIS	
'1004325	1 CPU GENERICO COLOR GRIS	
'1004328	1 MONITOR MARCA VGA COLOR GRIS MODELO: TS607XM NO. DE SERIE: TS60713938	
'1004330	1 MONITOR MARCA VGA COLOR GRIS MODELO: TS607XM NO. DE SERIE: TS607004116	
'1004361	1 MONITOR MARCA VGA COLOR GRIS MODELO: TS607XM NO. DE SERIE: TS60713938	
'1004362	1 MONITOR MARCA VGA COLOR GRIS MODELO: TS607XM NO. DE SERIE: TS60713974	
'1004363	1 MONITOR MARCA VGA COLOR GRIS MODELO: TS607XM NO. DE SERIE: TS60713944	
'1004365	1 MONITOR MARCA VGA COLOR GRIS MODELO: TS607XM NO. DE SERIE: TS60713949	
'1004366		
'1004371	1 REGULADOR DE CORRIENTE MARCA TDE	
'1004372	1 REGULADOR DE CORRIENTE MARCA TDE	
'1004375	1 REGULADOR DE CORRIENTE MARCA TDE	
'1004376	1 REGULADOR DE CORRIENTE MARCA TDE	
'1004377	1 REGULADOR DE CORRIENTE MARCA TDE	
'1004378	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004379	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004381	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004382	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004383	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004384	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004385	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004386	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004387	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004388	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004389	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004390	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS/NEGRO	
'1004393	1 RUTEADOR POWER SWITCH MOELO: CSN1600 COLOR GRIS	
'1004394		
'1004395	1 AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA GE MODELO: AS10D12DBE COLOR BLANCO NO. DE SERIE: ST0512003020	
'1004396	1 SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	
'1004397	1 SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	
'1004398	1 SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Collins

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



- '1004399 1 SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO
- '1004400 1 PINTARRON MEDIDAS .90 X .80 COLOR BLANCO
- '1004401 1 AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MARCA SAMSUNG MODELO: SILVERMANO COLOR BLANCO
- '1004403 1 SILLA DE PLASTICO INFANTIL COLOR NARANJA
- '1004406 1 SILLA DE PLASTICO INFANTIL COLOR NARANJA
- '1004407 1 MESA PLEGABLE COLOR BLANCO CON PATAS METALICAS
- '1004408 1 MESA PLEGABLE COLOR BLANCO CON PATAS METALICAS
- '1004409 1 MESA PLEGABLE ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR CAFE
- '1004410
- '1004413 1 ESPEJO CON MARCO DE ALUMINIO
- '1004414 1 ESPEJO CON MARCO DE ALUMINIO
- '1004415 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004416 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004417 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004418 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004419 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004420 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004421 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004422 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004423 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004424 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004425 1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO
- '1004426 1 MESA INFANTIL COLOR ROJO / NEGRO
- '1004427 1 MESA INFANTIL COLOR ROJO / NEGRO
- '1004427 1 ESTUFA CON 6 QUEMADORES MARCA ACROSS
- '1004428 1 REFRIGERADOR MARCA MARE MODELO: RM44W04
- '1004429 1 TANQUE DE GAS CON CAPACIDAD DE 30 KG
- '1004430
- '1004430 1 TANQUE DE GAS CON CAPACIDAD DE 30 KG
- '1004435 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004436 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004436 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004444 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004444 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004547 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004599 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004608 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004609 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004610 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004611 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004612 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004613 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004614 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004615 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004616 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004617 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004618 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004619 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004620 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004621 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004622 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004623 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004624 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004625 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004626 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004627 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004628 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004629 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004648 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004649 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004650 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004651 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004652 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO
- '1004657 1 SILLA CHICA INFANTIL COLOR ROJO



Empty rectangular box for signature or stamp.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



- '1004619 1 SILLA INFANTIL CHICA
- '1004620 1 SILLA INFANTIL CHICA
- '1004621 1 PORTAROTAFOLIO BLANCO
- '1004622
- '1004623
- '1004624
- '1004625
- '1004626
- '1004627
- '1004628
- '1004629
- '1004648
- '1004649
- '1004650
- '1004651
- '1004652
- '1004657



Empty rectangular box for signature or stamp.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



No. DE INVENTARIO	NOMBRE (RECURSO).	OBSERVACIONES
'10012147	SILLA DE OFICINA MOD. MENISH MARCA OFFIHO RECLINABLE RESPALDO ALTO	<p>FALTA DAR DE BAJA MATERIALES DE USO DIARIO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DE SEDESOL Y DAR DE ALTA ANTE CONTRALORIA DISTINTO MATERIAL QUE SE ENCONTRO EN CADA OFICINA O CENTRO COMUNITARIO, CON ELLO LLEVAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE UN INVENTARIO ADECUADO....</p> <p>DESDE EL 2011 AL 2018 EXISTEN ALTAS DE MATERIALES QUE NO SE ENCONTRARON REVISAR LOS ARCHIVOS OFICIALES DE CONTRALORIA....</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
'10012148	SILLADE OFICINA MOD. MENSH MARCA OFFIHO RECLINABLE RESPALDO ALTO	
'10012149	EQUIPO DE GIMNASIO EJERCITADOR ABDOMINAL	
'10012150	CAMA ABDOMINAL DE FUERZA	
'10012151	CAMA ABDOMINAL DE FUERZA	
'10012152	BANCO TABLA ABDOMINAL	
'10012153	BANCO TABLA ABDOMINAL	
'10012154	APARATO DE TRICEPS CON EXTENSION	
'10012155	TABLA ABDOMINAL CON PESA	
'10012156	TINACO ROTOPLAS DE 750 LTS.	
'10012157	MINISPLIT DE 1 TON. MIRAGE TITANIUM EXF18118051503829	
'10012158	MINISPLIT 1 TONELADA TITANIUMINST MARCA MIRAGE SERIE No. EXF18118051503007	
'10012159	BOYLER SOLAR DS 160 LITROS	
'10012160	ESCRITORIO SECRETARIAL MODELO 700 MARCA JVM CON CAJONERA COLGANTE 1 + 1	
'10012169	ESCRITORIO SECRETARIAL MODELO 700 MARCA JVM CON CAJONERA COLGANTE 1 + 1	
'10012170	ARCHIVERO VERTICAL DE 2 GAVETAS MOD. 7021 MARCA JVM.	
'10012171	ARCHIVERO VERTICAL DE 2 GAVETAS MOD. 7021 MARCA JVM.	
'10012172	LOTE DE 16 SILLAS BANQUETERAS DE FIERRO ACOLCHONADAS	
'10012173	1 AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE COLOR BLANCO	
'1001352	1 REFRIGERADOR MARCA SUPERMATIC NO.DE SERIE: SRT08WGCTP	
'1001352	SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO	
'1001352	SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO	
'1003102	1 SILLA INFANTIL	
'1003102	1 SILLA INFANTIL	
'1003104	1 SILLA INFANTIL	
'1003104	1 SILLA INFANTIL	
'1003105	1 SILLA INFANTIL	
'1003107	1 SILLA INFANTIL	
'1003107	1 SILLA INFANTIL	
'1003109	1 SILLA INFANTIL	
'1003109	1 SILLA INFANTIL	
'1003110	1 SILLA INFANTIL	
'1003110	1 SILLA INFANTIL	
'1003111	1 SILLA INFANTIL	
'1003111	1 SILLA INFANTIL	
'1003112	1 SILLA INFANTIL	
'1003112	1 SILLA INFANTIL	
'1003114	1 SILLA INFANTIL	
'1003114	1 SILLA INFANTIL	
'1003116	1 SILLA INFANTIL	



'1003117	1 SILLA INFANTIL	
'1003118	1 SILLA INFANTIL	
'1003120	1 SILLA INFANTIL	
'1003123		
'1003124		

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

Collins



No. DE INVENTARIO	NOMBRE (RECURSO)	OBSERVACIONES
'1002182	1 MONITOR MARCA LANIX COLOR NEGRO MODELO: YFT15W60P5 NO. DE SERIE: T18A7JA004290	
'1001092	1 MULTIFUNCIONAL HP MODELO: M1120 NO. DE SERIE: CN885015V	
'1000966	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA CON DOS CAJONES	
'1000019	1 SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO TAPIZ DE TELA	
'1000020	1 ARCHIVERO DE MADERA CON TRES CAJONES COLOR CAFE	
'1000031	1 ESCRITORIO ESCUADRA DE MADERA TRES CAJONES COLOR CAFE	
'1001320	1 ARCHIVERO DE MADERA CON DOS CAJONES COLOR VINO	
'1001383	1 MONITOR MARCA LANIX COLOR NEGRO MODELO: TFT15W60PSA NO. DE SERIE: Q09A3JA006417	
'1001461	1 MONITOR MARCA LANIX COLOR NEGRO MODELO: TFT15W60PSA NO. DE SERIE: Q09A3JA006417	
'1001468	1 REGULADOR MARCA CDP COLOR NEGRO MODELO: B - AVR1006 NO. DE SERIE: 09112504001428 (6 CONECTORES)	
'1001816	1 REGULADOR DE VOLTAJE 4 MARCA APC MODELO: BACK - UPS6510	
'1001873	1 REGULADOR DE VOLTAJE 4 MARCA APC MODELO: BACK - UPS6510	
'1001874	1 REGULADOR DE VOLTAJE 4 MARCA APC MODELO: BACK - UPS6510	
'1001877	1 REGULADOR DE CORRIENTE COLOR BLANCO MARCA SOLA BASIC NO. DE SERIE: 3B1010X38072	
'1001888	1 ANAQUEL O ESTANTE METALICO CON CINCO ENTREPADOS	
'1001907	1 ANAQUEL O ESTANTE METALICO CON CINCO ENTREPADOS	
'1001908	1 ANAQUEL O ESTANTE METALICO CON CINCO ENTREPADOS	
'1002	1 ANAQUEL O ESTANTE METALICO CON CINCO ENTREPADOS	
'1002770	1 ESCRITORIO SECRETARIAL. COLOR MADERA SIN CAJONES	
'1002771	1 ESCRITORIO SECRETARIAL. COLOR MADERA SIN CAJONES	
'1002772	1 ESCRITORIO SECRETARIAL. COLOR MADERA SIN CAJONES	
'1002928	1 ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR NEGRO CON DOS CAJONES COLOR CAFE	
'1002929	1 ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR VINO SIN CAJONES	
'1002930	1 REGULADOR MARCA CDP COLOR NEGRO MODELO: B-AVR1006 NO. DE SERIE: 09112509004755	
'1002931	1 REGULADOR MARCA CDP COLOR NEGRO MODELO: B-AVR1006 NO. DE SERIE: 09112509004755	
'1002932	1 ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA EN COLOR CAFE/ NEGRO	
'1002933	1 ESCRITORIO SECRETARIAL EN MADERA COLOR: CAFE / NEGRO	
'1002946	1 ESCRITORIO SECRETARIAL EN MADERA COLOR: CAFE / NEGRO	
'1002947	1 ESCRITORIO SECRETARIAL EN MADERA COLOR: CAFE / NEGRO	
'1003171	1 SILLA SECRETARIAL EN TELA COLOR NEGRO	
'1003173	1 SILLA SECRETARIAL EN TELA COLOR NEGRO	
'1003433	1 SILLA SECRETARIAL EN TELA COLOR NEGRO	
'1003434	1 SILLA SECRETARIAL EN TELA COLOR NEGRO	
'1003435	1 SILLA SECRETARIAL EN TELA COLOR NEGRO	
'1003438	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO	
'1003449	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO	
'1003450	1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO	
'1003812	1 SILLA DE PLASTICO COLOR BLANCO	
	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO MARCA GENOVA MODELO: 122 M	

FALTA DAR DE BAJA MATERIALES DE USO DIARIO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DE SEDESOL Y DAR DE ALTA ANTE CONTRALORIA DISTINTO MATERIAL QUE SE ENCONTRO EN CADA OFICINA O CENTRO COMUNITARIO, CON ELLO LLEVAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE UN INVENTARIO ADECUADO.... DESDE EL 2011 AL 2018 EXISTEN ALTAS DE MATERIALES QUE NO SE ENCONTRARON REVISAR LOS ARCHIVOS OFICIALES DE CONTRALORIA....

'1003838	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO MARCA GENOVA MODELO: 122 M	
'1003841	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO MARCA GENOVA MODELO: 122 M	
'1003842	1 TECLADO MARCA LANIX COLOR NEGRO MODELO: KU-0833 NO. DE SERIE: 10071420134E	
'1003843	1 TECLADO MARCA LANIX COLOR NEGRO MODELO: KU-0833 NO. DE SERIE: 10071420134E	
'1003874	1 REGULADOR MARCA CDP COLOR NEGRO MODELO: BACK-UP8E5650 NO. DE SERIE: 3B1010X72658	
'1003874	1 REGULADOR MARCA CDP COLOR NEGRO MODELO: BACK-UP8E5650 NO. DE SERIE: 3B1010X72658	
'1003876	1 IMPRESORA MARCA HP HEWLETT-PACKARD MODELO LASER JET 1120 W NO. DE SERIE: VNB3M31988 COLOR NEGRO	
'1004312	1 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS	
'1004575	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR AZUL	
	1 SILLA DE MADERA ASIENTO DE VAQUETA	
	1 SILLA DE MADERA COLOR CAFE	
	1 ARCHIVERO METALICO 4 CAJONES COLOR GRIS	
	1 SILLA FIJA PARA VISITA COLOR NEGRO	
	1 ESCRITORIO DE MADERA CON DOS CAJONES	
	1 MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ESTRUCTURA METALICA Y MADERA COLOR CAFE	
	1 MESA PARA COMPUTADORA DE MADERA COLOR BLANCO	
	1 PICK UP MARCA CHEVROLET 2 PUERTAS COLOR BLANCO MOD. 2001 NO. SERIE 1GCEC24R11Z13860	
	ESCRITORIO JVM	
	ESCRITORIO JVM	
	SILLA OFFI	
	SILLA OFFI	
	ARCHIVERO JVM	
	ARCHIVERO JVM	

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Collins' written vertically.]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink.]*



OBSERVACIONES (NOTIFICACION DE INVENTARIO)		
No. DE INVENTARIO	NOMBRE(RECURSO).	OBSERVACIONES
'1002610	1 SILLA PARA VISITA COLOR NEGRO	FALTA DAR DE BAJA MATERIALES DE USO DIARIO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DE SEDESOL Y DAR DE ALTA ANTE CONTRALORIA DISTINTO MATERIAL QUE SE ENCONTRO EN CADA OFICINA O CENTRO COMUNITARIO, CON ELLO LLEVAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE UN INVENTARIO ADECUADO.... DESDE EL 2011 AL 2018 EXISTEN ALTAS DE MATERIALES QUE NO SE ENCONTRARON REVISAR LOS ARCHIVOS OFICIALES DE CONTRALORIA....

OBSERVACIONES (NOTIFICACION DE INVENTARIO)		
No. DE INVENTARIO	NOMBRE(RECURSO).	OBSERVACIONES
SIN NOVEDAD	NO SE ENCONTRO ALGUN RECURSO QUE APARACE EN LA PARTE OFICAL Y DOCUMENTOS QUE TIENE CONTRALORIA DE ALGUN MATERIAL, POR ESO LA IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR LOS INVENTARIOS CON SUS RESPECTIVAS BAJAS Y ALTAS.	FALTA DAR DE BAJA MATERIALES DE USO DIARIO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DE SEDESOL Y DAR DE ALTA ANTE CONTRALORIA DISTINTO MATERIAL QUE SE ENCONTRO EN CADA OFICINA O CENTRO COMUNITARIO, CON ELLO LLEVAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE UN INVENTARIO ADECUADO.... DESDE EL 2011 AL 2018 EXISTEN ALTAS DE MATERIALES QUE NO SE ENCONTRARON REVISAR LOS ARCHIVOS OFICIALES DE CONTRALORIA....

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



OBSERVACIONES (NOTIFICACION DE INVENTARIO)		
No. DE INVENTARIO	NOMBRE (RECURSO).	OBSERVACIONES
'1004513 '1000021 '1000022 '1000023 '1000024 '1000065 '1000068 '1000102 '1000114 '1000126 '1000127  '1000350 '1000361 '1000379 '1000401 '1001770	PICK UP MARCA FORD F-150 MODELO: 2002 COLOR BLANCO SERIE: 1FTRF08W72KA23684 IMPRESORA LASER 2510 SAMSUNG ML 2510(MONO LASER PRINTER) COLOR GRIS NUM. DE SERIE RQP27BSKZ903511J VITRINA METALICA DE DOS PUERTAS 4 CAJONES COLOR NEGRO MAQUINA DE ESCRIBIR PRINTA FORM. MOD-OFI.1000 ARCHIVERO METALICO 3 CAJONES COLOR NEGRO BASCULA CON ALTIMETRO LAPTO EXTENSA 4830Z MARCA HACER CAMARA FOTOGRAFICA SAMSUNG COLOR NEGRO/GRIS 7.2 MP MONITOR BENQ T52WA COLOR NEGRO CPU MARGA ACTECK ACTIVE COOL COLOR NEGRO TECLADO MULTIMEDIA PERFECT CHOICE COLOR NEGRO REGULADOR CON 5 CONECTORES COLOR NEGRO ESCRITORIO CON CREDENZA 1.60 MTS DE ANCHO REFRIGERADOR SUPERMATIC MODE-SRP07 COLOR BEIGE UNIDA MEDICA MOVIL PARA DETECCION DE CANCER SERVICIO UTERINO MARCA FORD TRITON UV8F350XLSTRDUTY MOD- 2006 SERIE S3FAKF36L8MA11114 COLOR BLANCO. ESTUCHE DE DIAGNOSTICO RIESTER GERMANY AIRE ACONDICIONADO 1 TONELADAMIRAGE X3 EXP121J8051723011 AIRE ACONDICIONADO 2 TONELADAS MIRAGE X3 EXP261J6041701315	FALTA DAR DE BAJA MATERIALES DE USO DIARIO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DE SEDESOL Y DAR DE ALTA ANTE CONTRALORIA DISTINTO MATERIAL QUE SE ENCONTRO EN CADA OFICINA O CENTRO COMUNITARIO, CON ELLO LLEVAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE UN INVENTARIO ADECUADO.... DESDE EL 2011 AL 2018 EXISTEN ALTAS DE MATERIALES QUE NO SE ENCONTRARON REVISAR LOS ARCHIVOS OFICIALES DE CONTRALORIA....

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



OBSERVACIÓN 7	
Descripción de la Observación:	EN LA CLAVE 13202, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA DE AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, HUBO UN EJERCICIO DE \$146,625.95, CUANDO EL PRESUPUESTO INICIAL FUE DE \$0.00; VIOLANTÁNDOSE CON ESTO EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
Documentación que la sustenta y/o faltante:	INFORME OBTENIDO EN LA CARPETA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

OBSERVACIÓN 8	
Descripción de la Observación:	VENTAS DIRECTAS DE TERRENOS, CON UNA DISCREPANCIA EN VALORES, PROBABLEMENTE INFERIORES AL DEL MERCADO. LA VENTA SE HIZO A: SARDINAS DE SONORA SA DE CV, LUIS ANGEL VILLA MILLAN, RADIO SONORA SA, JULIO ROSALES VALDIVIA, ALQUILADORA DE CASAS SA DE CV, SONORA EMEDIOS SA DE CV, SERVICIO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIONES SA DE CV, ENTRE OTROS.
Documentación que la sustenta y/o faltante:	INFORME OBTENIDO EN LA CARPETA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



OBSERVACIÓN 9	
Descripción de la Observación:	DEL FOLIO ENF-140310-C-4-L-00049234 DEL CUAL SE RECIBE RECIBO OFICIAL A INADÉM POR LA CANTIDAD DE \$522,800.00 M.N. FIRMADO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL OTTO CLAUSEN IBERRI PARA EL BENEFICIO DE PROGRAMA: "FORTALECETE. PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL CON RESPONSABILIDAD SOCIAL" 2014. SE RECIBIO UNA VISITA DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN CON FECHA DEL DÍA 04/10/2018 CON UN OFICIO DE NOTIFICACIÓN NO. F00.2018.DGAPES.IZ14 EL CUAL SE LE DARA SEGUIMIENTO EN LOS PROXIMOS DIAS.
Documentación que la sustenta y/o faltante:	FICHA DE RESUMEN TÉCNICO Y COPIA DEL ARCHIVO DEL FOLIO.



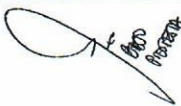





OBSERVACIÓN 10	
Descripción de la Observación:	INVESTIGAR EL POR DARIO ARMANDO ALCANTAR COTA OTORGÓ UN PODER GENERAL AMPLICÍMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO A LA EMPRESA URBANÍSTICA DE OCCIDENTE, Y POR QUE ÉSTA DIO EN GARANTÍA TERRENOS PROPIEDAD DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DE GUAYMAS.
Documentación que la sustenta y/o faltante:	PODER Y CONTRATOS DE MUTUO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



OBSERVACIONES	
Descripción de la Observación:	INVESTIGAR UN TRASLADO DE DOMINIO DE UNA PROPIEDAD CON UNA CLAVE CATASTRAL E1010001 POR UN VALOR MUY POR DEBAJO DEL VALOR REAL
Documentación que la sustenta y/o faltante:	TRASLADO DE DOMINIO



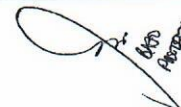


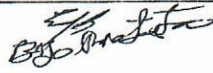



OBSERVACIONES	
Descripción de la Observación:	INVESTIGAR ACUERDO DE SESIÓN NO.80 CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DONDE SE ACORDÓ TRANSFERENCIAS Y MODIFICAR LOS MONTOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Documentación que la sustenta y/o faltante:	ACTA DE SESIÓN NO.80



OBSERVACIONES	
Descripción de la Observación:	DESAPARICIÓN DE MOTOCONFORMADORA MARCA CATERPILLA, 140G, NÚMERO DE SERIE 72UV1727 COLOR AMARILLO CON NÚMERO DE INVENTARIO 507071B12/100467 ASIGNADA A LIMPIA Y CONSERVACIÓN DE CALLES DE SERVICIOS PÚBLICOS
Documentación que la sustenta y/o faltante:	SE ENCUENTRA EN UN CONTRATO DE ADENDUM ANEXO EN LA CARPETA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

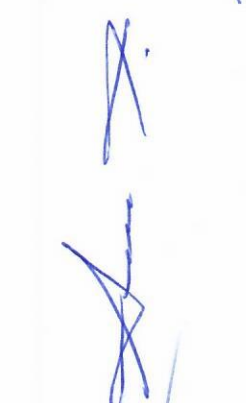
OBSERVACIONES	
Descripción de la Observación:	INVESTIGAR CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL EXSECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, EL C. DAVID MARTIN KIAMY FÉLIX A SANTIAGO LUNA GARCÍA.
Documentación que la sustenta y/o faltante:	DENUNCIA DEL REGIDOR PROPIETARIO ERNESTO URIBE CORONA

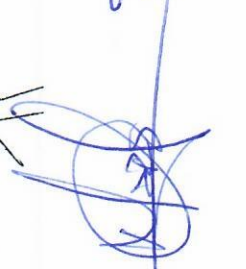
















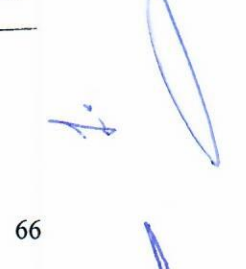
















H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Descripción de la Observación:	INVESTIGAR LA INSTALACIÓN DE UNA EXPENDEDORA DE AGUA POTABILIZADORA AL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL, DE LA MISMA MANERA DE LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO POR FUERA DEL MERCADO UBICADO EN LA CALLE 19 Y CALEJÓN PORFIRIO DÍAZ
Documentación que lo sustenta y/o faltante:	DENUNCIA POR PARTE DE LOCATARIOS DEL MISMO MERCADO

*[Handwritten signatures and initials in black ink]*



• La recepción de la presente información no exime a la administración saliente de la obligación de realizar la entrega formal de la información en los términos del artículo 46 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que a la letra señala: "Al término de la ceremonia de instalación, el Ayuntamiento saliente hará entrega legal y administrativa al Ayuntamiento recién instalado, por conducto de los presidentes - saliente y entrante - de todos los bienes, fondos y valores propiedad del Municipio, así como toda aquella documentación que debidamente ordenada, clasificada y certificada, haya sido generada en la administración municipal".

• Adicionalmente la presente recepción de información no suplanta lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que a la letra establece: "Una vez concluida la entrega-recepción, el Ayuntamiento entrante designará una comisión especial, plural, que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales.

En un plazo no mayor a quince días hábiles siguientes, el dictamen a que se refiere el párrafo anterior se someterá al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a las personas que tengan o hayan tenido el carácter de servidores públicos y que de alguna manera se encuentran vinculados con la administración pública saliente a efecto de solicitarles cualquier información o documentación. Tales personas estarán obligadas tanto a comparecer, como a proporcionar y atender las observaciones consecuentes.

Dentro de los 10 días siguientes a la conclusión del período de comparecencia que se menciona en el párrafo anterior, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente, mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente.

El procedimiento descrito en el presente artículo, no podrá exceder de los noventa días fijados para la entrega de la glosa del Ayuntamiento saliente.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Simultáneamente a la emisión de dicho acuerdo, el Ayuntamiento remitirá copia certificada del expediente de entrega-recepción al Congreso del Estado a efecto de que sirva de apoyo para la revisión de las glosas municipales".



En virtud de lo anterior y de lo que se dictamina en el presente documento, es imprescindible la comparecencia de todos y cada uno de los titulares de las dependencias y paramunicipales, sobre todo, de aquellas donde se detectaron las mayores omisiones en la información. Por lo tanto, los funcionarios que serán citados se mencionan a continuación:

1. **Presidente Municipal, Lorenzo de Cima Dworak.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
2. **Contralor, Jorge Alón Carlos Ojeda.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
3. **Director General del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, Lic. Ariel Noriega Carrasco.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
4. **Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, Ing. Jaime Aguvel Robles.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
5. **Director de Servicios Públicos Municipales, Miguel Ángel Quiroz Cota y Paúl Fétich.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
6. **Secretaría del Ayuntamiento, Edgar Allan Jaramillo Pérez y David Martín Klamy Félix.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezcan de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
7. **Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Carlos Melia Osuna.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
8. **Encargada de Despacho del Instituto de Festividades, Lic. María Isabel Campa Prieto.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
9. **Síndico Municipal, María Fernanda Caballero Pavlovich.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
10. **Comunicación Social, Ramón Eduardo Ramos Borbón.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



11. Seguridad Pública, José Antero Castillo Altamirano y Carlos Alberto de la Cruz Paolini y administradores en el trienio 2015-2018.- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

12. Promotora Inmobiliaria de Guaymas, Darío Armando Alcantar Cota.- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

13. Tesorero Municipal, Enrique Bueno Guerra.- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en el

14. Directora de Ingresos, Elsa Patricia Campillo.- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

15. Director del Instituto del Deporte, Óscar Rodríguez Araúelles.- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

16. Administrador del Mercado Municipal, Constanza Ponce Ramírez.- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

RESERVÁNDONOS EL DERECHO PARA AMPLIAR Y CITAR A MÁS FUNCIONARIOS EN VIRTUD DE QUE NO SE LE DIO LEGAL CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL.

Manuel Arturo Lomell Cervantes  
Regidor Presidente

Itzel Antonia Ríos Navarro  
Regidora Secretaria

Iván Raúl Rodríguez Nava  
Regidor Vocal

Jesús Manuel Olmedo Samaniego  
Regidor Vocal

Oscar Daniel Cardoso Arroyo  
Regidor Vocal

Sergio Carlos García Rascón  
Regidor Vocal

Ernesto Uribe Corona  
Regidor Vocal

José Luis Fortillo Llera  
Regidor Vocal

Estanislao Pineda Galindo  
Regidor Vocal

Juan Antonio Pintor Hernández  
Regidor Vocal

Guaymas; sonora a 16 de Octubre del 2018.

COMISION ESPECIAL PLURAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.  
P R E S E N T E.

AT 'N: Pleno del H. Ayuntamiento  
GUAYMAS.

ERNESTO URIBE CORONA, regidor propietario del presente Ayuntamiento 2018 – 2021 y con fundamento en los artículos 61 apartado II, fracción J), 67, 68 fracción IV y 69 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado y 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades, mediante el presente escrito, comparezco para exponer:

Que con fundamento en los artículos 68, 101 y 121 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, vengo presentando mi:

### VOTOPARTICULAR

Respecto a la **NEGATIVA** de dar trámite a las solicitudes que hizo el suscrito, a esta **COMISION ESPECIAL PLURAL**, la cual sin ningún sentido y sobretodo sin ningún sustento legal y en una deliberada intención de ocultamiento desecho los argumentos vertidos respecto a la necesidad de citar a los CC. **DAVID KIAMY FELIX** y **C. CARLOS MORAGA RIOS** para poder escuchar su dicho y estos tengan la oportunidad de argumentar las razones por las cuales cometieron una serie de irregularidades y omisiones en las que incurrieron los exfuncionarios responsables de emitir una constancia falsa.

Es necesario mencionar que la principal función de esta comisión tal y como lo prevé el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es la de hacer del conocimiento y consideración del AYUNTAMIENTO el dictamen que esta comisión elaborara con la toda la información recibida, en razón de esto el pleno del AYUNTAMIENTO determinara a que exfuncionarios citar, para que estos informen sobre su actuar o sobre las decisiones que haya tomado en su carácter de funcionario Público, de presentar un dictamen omiso; estaremos todos los integrantes de este AYUNTAMIENTO incurriendo en un ENCUBRIMIENTO, tal y como lo señala el artículo 101 de la Ley Estatal de Responsabilidades.

Si bien es cierto esta comisión solo resolverá sobre el actuar de la pasada administración y no de conductas realizadas por funcionarios en activo, es necesario aclarar las acciones que llevaron a los **DAVID KIAMY FELIX** y **C. CARLOS MORAGA RIOS**, a violentar la ley y que estas las cuales derivaron en un beneficio directo al hoy **TESORERO MUNICIPAL, SANTIAGO LUNA GARCIA**.

De lo anterior citado, anexo al presente VOTO PARTICULAR, las solicitudes hechas con anterioridad y solicito al pleno se analicen como base a mi manifestación, pero sobre todo pido se consideren en razón de su importancia y trascendencia legal; por lo que insisto en que este pleno haga lo conducente y cite a los exfuncionarios aquí mencionados por las faltas graves cometidas en perjuicio de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta comisión se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo aquí solicitado.

*Susana Ortega*  
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
6-12  
R 16 OCT. 2018  
P.M.  
RECIBIDO

PROTESTO LO NECESARIO.

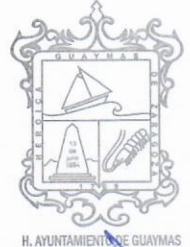
*Ernesto Uribe Corona*  
ERNESTO URIBE CORONA  
16 DE OCTUBRE 2018

*[Vertical list of signatures on the right margin]*

*[Signature on the left margin]*

*[Signature on the left margin]*

*[Signature on the bottom left margin]*



Guaymas; sonora a 16 de Octubre del 2018.

**COMISION ESPECIAL PLURAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.  
P R E S E N T E.**

**ERNESTO URIBE CORONA**, regidor propietario del presente Ayuntamiento 2018 – 2021 y con fundamento en los artículos 61 apartado II, fracción J), 67, 68 fracción IV y 69 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado y 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades, mediante el presente escrito, comparezco para exponer:

En apego a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado, y como integrante de la Comisión Especial Plural, vengo ante ustedes los integrantes de la misma a exponer y solicitar diversas acciones, que son necesarias para dar continuidad al trabajo que ocupa en estos momentos a la comisión que es el dictaminar sobre las actuaciones de la pasada administración:

1. Como ya es del conocimiento de esta comisión obra en ASUNTOS DE GOBIERNO, expediente derivado de la solicitud de Constancia de Residencia del **C.SANTIAGO LUNA GARCIA**, solicitud hecha al anterior secretario del ayuntamiento, hecho que fue público y notoria que el solicitante no cuenta con **RESIDENCIA EFECTIVA**, a efectos de poder tener de primera mano sirva esta comisión solicitar a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** el legajo de dicha solicitud en copia certificada, para que un término de 24 horas haga llegar dichas constancias, ya que tal actuación del ex funcionario **C. DAVID KIAMY FELIX** es ilegal ya que certificó un hecho falso, por lo que es de suma importancia que esta comisión se haga de los elementos probatorios necesarios para poder emitir un pronunciamiento al respecto.
2. De igual manera ya cuando conste la copia certificada del cuestionado tramite, se tomen las medidas necesarias para citar a los testigos que debieron haberse presentado como requisitos para afirmar que el **C.SANTIAGO LUNA GARCIA** era residente con más de 2 años en la ciudad, en razón de su dicho, establecer un interrogatorio, para poder comprender la veracidad de su manifestación, que dicho sea de paso debió ser **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**.
3. Así mismo de los comprobantes presentados para acreditar la supuesta residencia, solicitar **INFORME DE AUTORIDAD** a la paramunicipales, empresas privadas u organismos que hayan expedido comprobantes de servicios a nombre del **C.SANTIAGO LUNA GARCIA**, con los que debió como mínimo acreditar una residencia de 2 años en la ciudad.
4. Será necesario solicitar informe de autoridad al **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, PARA QUE **INFORME DE AUTORIDAD A ESTA COMISION** en un periodo de 10 años cuantos cambios de domicilio ha realizado el **C.SANTIAGO LUNA GARCIA**, lo cual debe constar en su base de datos.
5. Será necesario solicitar informe de autoridad a la **AGENCIA FISCAL DEL ESTADO**, PARA QUE **INFORME DE AUTORIDAD A ESTA COMISION**, en un periodo de 10 años cuantos cambios de licencia y que comprobantes de domicilio ha presentado **C.SANTIAGO LUNA GARCIA**, para realizar dicho trámite.
6. Siendo un hecho público la militancia del **C.SANTIAGO LUNA GARCIA**, en la corriente política **MORENA**, esta comisión deberá solicitarle **INFORME DE AUTORIDAD A ESTA COMISION**, la fecha y lugar donde el **C.SANTIAGO LUNA GARCIA** solicito su filiación así copia de las constancias presentadas al momento de su solicitud de registro.

Lo anterior es necesario para poder determinar las irregularidades y omisiones en las que incurrieron los exfuncionarios C. DAVID KIAMY FELIX y C. CARLOS MORAGA RIOS, responsables de emitir una constancia falsa.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta comisión se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo aquí solicitado.

**PROTESTO LO NECESARIO.**

Lic. Ernesto Uribe Corona  
16 de Octubre de 2018

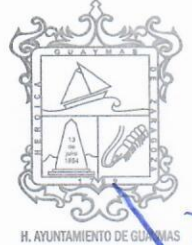
Guaymas, sonora a 16 de Octubre del 2018.

**COMISION ESPECIAL PLURAL DEL  
H.AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.  
PRESENTE.**

**ERNESTO URIBE CORONA**, regidor propietario del presente Ayuntamiento 2018 – 2021 y con fundamento en los artículos 61 apartado II, fracción J), 67, 68 fracción IV y 69 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado y 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades, mediante el presente escrito, comparezco para exponer:

En apego a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado, y como parte de la citada Comisión Especial Plural, vengo ante ustedes los integrantes de la misma a exponer que considerando que el lapso previsto en la citada ley para formular el DICTAMEN correspondiente al estado que guarda la administración saliente periodo 2015 – 2018, esta por fenecer, es importante para dar continuidad al procedimiento de ANALISIS, es necesario tomar las siguientes consideraciones:

1. Por la gravedad del hecho de haber otorgado una Constancia de Residencia, sin que se cumplieran los requisitos de ley; documento del cual se vio beneficiado el C. **SANTIAGO LUNA GARCIA**, hoy actual Tesorero Municipal, el hecho toma relevancia por ser un hecho público y notorio la falta de residencia efectiva del cuestionado funcionario.
2. Tal situación solo pudo ser posible con la complicidad de varios funcionarios de la pasada administración, así mismo con conocimiento y consentimiento de funcionarios de la actual administración.
3. Por lo que es necesario que esta Comisión tome las medidas necesarias para deslindar y fincar las responsabilidades correspondientes a los funcionarios que hayan tenido participación y conocimiento de la ilegal solicitud y expedición del cuestionado documento, en el entendido que si esta comisión no señala las conductas ilegales y delictivas estaría incurriendo en una **FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE**, tal y como lo prevé el artículo 101 de la Ley Estatal de Responsabilidades.
4. Por lo serio del hecho, solicito se cite al C. **DAVID KIAMY FELIX**, en razón de su actuación como **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** en la pasada administración y por ser el responsable de emitir la cuestionada Constancia de Residencia con la que el C.**SANTIAGO LUNA GARCIA**, fue propuesto al cargo de **TESOREO**, sin cumplir los requisitos de ley, falta que se considera **GRAVE** según lo previsto en el artículo 109 de la Ley Estatal de Responsabilidades, así como un **DELITO** como señala el artículo 184 fracción I del Código Penal para el Estado de Sonora. Con independencia del ilícito y las faltas administrativas realizadas por cuestionado funcionario, esto no pudo ser posible sin la complicidad del C.**DAVID NKIAMY FELIX**, hecho que constituye una **FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE**, tal y como lo prevén los artículos 88 fracción II, 91,92,96,97,100,101,108 de La Ley Estatal de Responsabilidades, quien a sabiendas de que el solicitante **C.SANTIAGO LUNA GARCIA**, no cumplía con los requisitos de ley, este fue omiso y participe en la entrega del cuestionado documento, por lo que con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Y Administración Municipal del Estado de Sonora deberá ser citado el ex funcionario a fin de que explique y asuma la responsabilidad correspondiente, en la ilegalidad que aquí se denuncia.
5. De igual manera deberá ser citado el C. **CARLOS MORAGA RIOS**, quien como responsable de la **DIRECCION DE ASUNTOS DE GOBIERNO**, en la pasada administración e incluso sigue ostentando tal responsabilidad hoy en día, el citado funcionario debió tener conocimiento de la ilegal solicitud hecha por el C.**SANTIAGO LUNA GARCIA**, sin que este advirtiera como corresponde por ser un hecho ilícito e ilegal, tal y como lo prevé el artículo 88 fracción I,II y III, 92,



96,97,100,101,104 fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades. En vista de lo anterior el mencionado funcionario deberá ser separado de su cargo a fin de que no obstruya el trabajo de esta comisión ya que al seguir ostentando el mismo cargo en la actual administración, mismo que es el que ostentaba la pasada administración y que por el cual es participe del ilícito que aquí se denuncia, por lo que para estar en condiciones de llevar los trabajos de esta comisión sin que el funcionario señalado sea juez y parte es necesario que con fundamento en el artículo 61 apartado III fracción R ), se le remueva de su cargo y se determine su responsabilidad por las instancias correspondientes.

6. Siendo los hecho aquí denunciados actuaciones de funcionarios de la administración pasada, estos generaron consecuencias y dieron pie a la participación de funcionarios de la actual administración en hechos que constituyen **FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES**, no obstante que esta comisión no tiene facultades para determinar actuaciones de funcionarios en activo, eso ni impide que con fundamento en los artículos 88 fracción II y 104 fracción II, esta autoridad haga del conocimiento a la instancia que corresponda la faltas cometidas por los funcionarios que a continuación se denuncian.

- **SARA VALLE DESSENS**, por la responsabilidad adquirida en su actuación como **PRESIDENTA MUNICIPAL**, actuación que ha sido contraria a lo que señalan los siguientes artículos 47 ,48 ,88 fracción II, 90,91,92,96,97,98,100,108 112 de la Ley Estatal de Responsabilidades, así como delitos tipificados por el Código Penal para el Estado de Sonora, artículos 179, 180 fracción VIII,IX,X, 190 fracción I, 191 fracción I,II,III, conducta contraria a lo establecido en el artículo 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades , así como tiene responsabilidad penal por haber designado por voto de los integrantes del Ayuntamiento al **C.DANIEL MORALES PARDINI**, como Comisario General, sin que este cumpliera con los requisitos de ley , más aun en el caso en particular siendo una falta a lo previsto en el artículo 139 fracciones I,II, IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **SANTIAGO LUNA GRACIA**, por las faltas, delitos ya antes mencionados, conducta contraria a lo establecido en el artículo 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades.
- **JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA**, por la responsabilidad adquirida en su actuación como **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, actuación que ha sido contraria a lo que señalan los siguientes artículos 88 fracción II, 90,96,97,98,100,101,104, FRACCION II, 108, de la Ley Estatal de Responsabilidades conducta contraria a lo establecido en el artículo 55 fracción I de la citada Ley.
- **C. CARLOS MORAGA RIOS**, por las faltas, delitos ya antes mencionados, conducta contraria a lo establecido en el artículo 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta comisión se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo aquí solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO.  
  
**ERNESTO URIBE CORONA**  
 16 DE OCTUBRE 2018..

c.c.p. ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.  
 c.c.p. FISCALIA ANTI CORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA.  
 c.c.p. INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

*[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]*

Guaymas, sonora a 16 de Octubre del 2018.

COMISION ESPECIAL PLURAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.  
P R E S E N T E.

ERNESTO URIBE CORONA, regidor propietario del presente Ayuntamiento 2018 - 2021 y con fundamento en los artículos 61 apartado II, fracción I), 67, 68 fracción IV y 69 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado y 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades, mediante el presente escrito, comparezco para exponer:

En apego a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado, y como parte de la citada Comisión Especial Plural, vengo ante ustedes los integrantes de la misma a exponer que considerando que el lapso previsto en la citada ley para formular el DICTAMEN correspondiente al estado que guarda la administración saliente periodo 2015 - 2018, esta por fenecer, es importante para dar continuidad al procedimiento de ANALISIS, es necesario tomar las siguientes consideraciones:

1. Por la gravedad del hecho de haber otorgado una Constancia de Residencia, sin que se cumplieran los requisitos de ley; documento del cual se vio beneficiado el C. SANTIAGO LUNA GARCIA, hoy actual Tesorero Municipal, el hecho toma relevancia por ser un hecho público y notorio la falta de residencia efectiva del cuestionado funcionario.
2. Tal situación solo pudo ser posible con la complicidad de varios funcionarios de la pasada administración, así mismo con conocimiento y consentimiento de funcionarios de la actual administración.
3. Por lo que es necesario que esta Comisión tome las medidas necesarias para designar y fijar las responsabilidades correspondientes a los funcionarios que hayan tenido participación y conocimiento de la ilegal solicitud y expedición del cuestionado documento, en el entendido que si esta comisión no señala las conductas ilegales y delictivas estaría incurriendo en una FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, tal y como lo prevé el artículo 101 de la Ley Estatal de Responsabilidades.
4. Por lo serio del hecho, solicito se cite al C. DAVID KIAMY FELIX, en razón de su actuación como SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO en la pasada administración y por ser el responsable de emitir la cuestionada Constancia de Residencia con la que el C. SANTIAGO LUNA GARCIA, fue propuesto al cargo de TESORERO, sin cumplir los requisitos de ley, falta que se considera GRAVE según lo previsto en el artículo 109 de la Ley Estatal de Responsabilidades, así como un DELITO como señala el artículo 184 fracción I del Código Penal para el Estado de Sonora. Con independencia del ilícito y las faltas administrativas realizadas por cuestionado funcionario, esto no pudo ser posible sin la complicidad del C. DAVID KIAMY FELIX, hecho que constituye una FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, tal y como lo prevén los artículos 88 fracción II, 91, 92, 96, 97, 100, 101, 108 de la Ley Estatal de Responsabilidades, quien a sabiendas de que el solicitante C. SANTIAGO LUNA GARCIA, no cumplía con los requisitos de ley, este fue omiso y participe en la entrega del cuestionado documento, por lo que con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora deberá ser citado el ex funcionario a fin de que explique y asuma la responsabilidad correspondiente, en la ilegalidad que aquí se denuncia.
5. De igual manera deberá ser citado el C. CARLOS MORAGA RIOS, quien como responsable de la DIRECCION DE ASUNTOS DE GOBIERNO, en la pasada administración e incluso sigue ostentando tal responsabilidad hoy en día, el citado funcionario debió tener conocimiento de la ilegal solicitud hecha por el C. SANTIAGO LUNA GARCIA, sin que este advirtiera como corresponde por ser un hecho ilícito e ilegal, tal y como lo prevé el artículo 88 fracción I, II y III, 92,



96,97,100,101,104 fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades. En vista de lo anterior el mencionado funcionario deberá ser separado de su cargo a fin de que no obstruya el trabajo de esta comisión ya que al seguir ostentando el mismo cargo en la actual administración, mismo que es el que ostentaba la pasada administración y que por el cual es parte del ilícito que aquí se denuncia, por lo que para estar en condiciones de llevar los trabajos de esta comisión sin que el funcionario señalado sea juez y parte es necesario que con fundamento en el artículo 61 apartado III fracción R ), se le remueva de su cargo y se determine su responsabilidad por las instancias correspondientes.

6. Siendo los hechos aquí denunciados actuaciones de funcionarios de la administración pasada, estos generaron consecuencias y dieron pie a la participación de funcionarios de la actual administración en hechos que constituyen FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, no obstante que esta comisión no tiene facultades para determinar actuaciones de funcionarios en activo, eso ni impide que con fundamento en los artículos 88 fracción II y 104 fracción II, esta autoridad haga del conocimiento a la Instancia que corresponda la faltas cometidas por los funcionarios que a continuación se denuncian.

- SARA VALLE DESSENS, por la responsabilidad adquirida en su actuación como PRESIDENTA MUNICIPAL, actuación que ha sido contraria a lo que señalan los siguientes artículos 47, 48, 88 fracción II, 90, 91, 92, 96, 97, 98, 100, 108, 112 de la Ley Estatal de Responsabilidades, así como delitos tipificados por el Código Penal para el Estado de Sonora, artículos 179, 180 fracción VIII, IX, X, 190 fracción I, 191 fracción I, II, III, conducta contraria a lo establecido en el artículo 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades, así como tiene responsabilidad penal por haber designado por voto de los integrantes del Ayuntamiento al C. DANIEL MORALES PARDINI, como Comisario General, sin que este cumpliera con los requisitos de ley, más aun en el caso en particular siendo una falta a lo previsto en el artículo 139 fracciones I, III, IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- SANTIAGO LUNA GRACIA, por las faltas, delitos ya antes mencionados, conducta contraria a lo establecido en el artículo 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades.
- JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, por la responsabilidad adquirida en su actuación como SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, actuación que ha sido contraria a lo que señalan los siguientes artículos 88 fracción II, 90, 96, 97, 98, 100, 101, 104, FRACCION II, 108, de la Ley Estatal de Responsabilidades conducta contraria a lo establecido en el artículo 55 fracción I de la citada Ley.
- C. CARLOS MORAGA RIOS, por las faltas, delitos ya antes mencionados, conducta contraria a lo establecido en el artículo 55 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades.

*[Handwritten signatures]*

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta comisión se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo aquí solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO.  
ERNESTO URIBE CORONA  
16 DE OCTUBRE 2018.

C.C.P. ORDBANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.  
C.C.P. FISCALIA ANTI CORRUPCION DEL ESTADO DE SONORA.  
C.C.P. INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

*[Extensive handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Gómez Collins']*

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado dictamen de la comisión especial plural encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción de la administración pública municipal 2015-2018 saliente a la administración pública entrante 2018-2021 - - -  
- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "21 de acuerdo, 1 en contra, 1 abstención." - - -  
- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 21 votos presentes el dictamen de la comisión especial plural encargada de analizar el expediente conformado con motivo de la entrega recepción de la administración pública municipal 2015-2018 saliente a la administración pública entrante 2018-2021, en los términos siguientes: - - -  
- - - PRIMERO.- Se autoriza llamar a comparecer a los siguientes funcionarios de la administración 2015-2018:

*[Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page]*

1. **Presidente Municipal, Lorenzo de Cima Dworak.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
2. **Contralor, Jorge Alán Carlos Ojeda.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
3. **Director General del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, Lic. Ariel Noriega Carrasco.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
4. **Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, Ing. Jaime Agruel Robles.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
5. **Director de Servicios Públicos Municipales, Miguel Ángel Quiroz Cota y Paúl Pétrich.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
6. **Secretaría del Ayuntamiento, Edgar Allan Jaramillo Pérez y David Martín Kiamy Félix.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezcan de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
7. **Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Carlos Mejía Osuna.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
8. **Encargada de Despacho del Instituto de Festividades, Lic. María Isabel Campa Prieto.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.
9. **Síndico Municipal, María Fernanda Caballero Pavlovich.**- Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

**11. Seguridad Pública, José Antero Castillo Altamirano y Carlos Alberto de la Cruz Paquini y administradores en el trienio 2015-2018.-**

Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

**12. Promotora Inmobiliaria de Guaymas, Dario Armando Alcantar Cota.-** Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

**13. Tesorero Municipal, Enrique Bueno Guerra.-** Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en di

**14. Directora de Ingresos, Elsa Patricia Campillo.-** Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

**15. Director del Instituto del Deporte, Óscar Rodríguez Argüelles.-** Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

**16. Administrador del Mercado Municipal, Constancio Ponce Ramírez.-** Para que el día y hora que al efecto se señale, comparezca de manera personal y directa ante el H. Ayuntamiento de Guaymas a fin de que proporcione toda aquella información y documentación que se le requiera y solicite, en relación a las respectivas observaciones que se precisan en el cuerpo del presente dictamen.

- - - **SEGUNDO.-** El presente dictamen se emite sin perjuicio de que el H. Ayuntamiento de Guaymas, dicte el acuerdo a que se refiere el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en cuanto a que el mismo no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente. -----

- - - Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y una abstención del C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Mi voto fue en contra de la dispensa del dictamen porque hay que decirlo con todas sus palabras, hay que hablar con la verdad, porque parte del trabajo que a mí me tocó hacer, fue revisar la redacción, la ortografía, tuve que leer todo el trabajo, que no todos los integrantes de la Comisión Especial leyeron, leyeron muy pocos no todos, algunos sí lo leímos, entonces no pueden dispensar la lectura, no pueden aprobar un dictamen que no lo leyeron en su totalidad para

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'collins' written vertically.

poderle haber hecho correcciones en ese momento, dice la compañera Itzel que ningún Regidor se debe de convertir en tutor de otro, también hay que decirlo con sus palabras, sí hay que defender a un Regidor porque hizo su trabajo, hay que hacerlo y yo se los digo así sinceramente, si no hubiera sido, aunque todos aportemos nuestro granito de arena, unos más, otros poco para que saliera este dictamen, hay que reconocer que si no hubiera sido por la insistencia, por la terquedad o como Ustedes le quieran llamar del Regidor Ernesto Uribe, este dictamen no hubiera salido y se los digo con todas sus palabras y no lo estoy defendiendo por defenderlo, porque algunos de Ustedes les molesta mucho, lo dicen con sus expresiones y algunos con sus palabras, cuando algunos de nosotros somos muy insistentes, en algún punto, entonces, se lo estoy diciendo con todo respeto, estoy hablando con la verdad, no estoy diciendo que los demás no hayan trabajado, unos más, otros menos, pero conto mucho la insistencia del compañero para que se sacara este trabajo, que se pudo haber sacado días antes no al cuarto para las 12."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA comentó: "Nada más para tocar el tema que hace alusión el compañero Portillo, cada quién hizo la aportación de lo que creía que tenía que integrarse en ese dictamen y difiero en el sentido de que cada quién es responsable de lo que firma, yo no voy a firmar un documento si no tengo lectura completa del mismo, en lo particular, en el tema de lo que se incluyó en ese dictamen, creo que fué consensado, si bien es cierto tuvó a bien el compañero Regidor Uribe en la insistencia de que se hiciera por los tiempos, hay que decirlo con nombre y apellido, terminamos a tambor batiente con el horario el día de ayer para hacer la entrega el resultado esta que ya se hizo, se va a comenzar en el proceso, eso es la parte más importante que es el origen de haber hecho el dictamen ese de la comisión, nada más quería tocar el tema adelante, gracias."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Agradezco las referencias y no lo hago por ningún protagonismo ni por nada, cuando se asume una responsabilidad y ví que pasaba el tiempo y por eso me moví nada más, insisto que no se debió de haber firmado cuarto para las 12, lo sigo diciendo y eso nos hizo que estuvimos leyendo en este salón los escritos y todo, ya al final también la razón porque el compañero Sergio Carlos y yó estuvimos juntos, primero firmamos bajo protesta primero; porque, en mi caso no estaba adjunta y espero que se adjunte este escrito y segundo; porque como ya era el último momento, queremos confiar que lo que alcanzamos a ver y si leí, donde estaba incluido una parte de lo que yo quería que se pusiera y lo firme bajo protesta, porque no se deben de dejar las cosas cuarto para las 12 y espero que sea la última vez de los que participamos en la comisión que las cosas se deben de hacer con tiempo para que se hagan bien hechas."-----

--- En cumplimiento al **Punto ocho del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Diecisiete Horas con Cuarenta y Tres Minutos del día Miércoles 17 de octubre de 2018, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante la Secretaria del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.



C. SARA VALLE DESSENS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*Carmen O. Collins N.*  
C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

*Susana Jimenez Duarte*  
C. SUSANA JIMENEZ DUARTE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

*Itzel Antonia Rios Navarro*  
C. JUANA MONTES SALAZAR  
REGIDOR PROPIETARIO

*Alejandra Matus León*  
C. ALEJANDRA MATUS LEÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

*Maria de los Angeles Rosas Serna*  
C. MARIA DE LOS ANGELES ROSAS  
SERNA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO DE CIMA DWORAK  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES  
REGIDOR PROPIETARIO

*Oscar Daniel Cardoso Arroyo*  
C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO  
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAIN  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Jesus Ivan Acevedo Saucedo*  
C. JESUS IVAN ACEVEDO SAUCEDA  
REGIDOR PROPIETARIO

*Juan Antonio Pintor Hernandez*  
C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL ARTURO LOMELÍ  
CERVANTES  
REGIDOR PROPIETARIO

*José Luis Portillo Liera*  
C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA  
REGIDOR PROPIETARIO

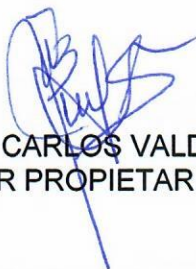
C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO  
REGIDOR PROPIETARIO

*Ivan Raúl Rodríguez Nava*  
C. IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MONICA MARTINEZ FELIX  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS MANUEL OLMEDO  
SAMANIEGO  
REGIDOR PROPIETARIO

*Sergio Carlos García Rascon*  
C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON  
REGIDOR PROPIETARIO




C. JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY  
REGIDOR PROPIETARIO

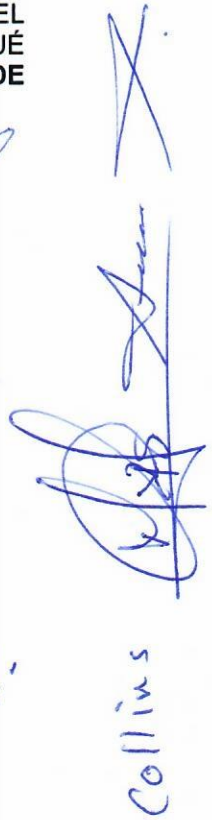
C. ERNESTO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ  
LIZÁRRAGA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 7 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **MAYORÍA** EN SESIÓN 8 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018.



Collins

